

Plan De Desarrollo Municipal

Del Lado

De La Gente

2024 - 2027

Damiana Monterrosa Perez

Alcaldesa De Cáceres



ALCALDÍA DE CÁCERES
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



GABINETE MUNICIPAL

DAMIANA MARÍA MONTERROSA PÉREZ
Alcaldesa

ERICA VIVIANA RAMIREZ VARGAS
Secretaria de Gobierno y Talento Humano

NEYDA ISABEL PEREIRA SUAREZ
Secretaria de Desarrollo social

TATIANA LORENA HERNANDEZ GOMEZ
Secretaria de Salud y Protección Social

JUAN DAVID DOVAL MUÑOZ
Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero

LEONEL JOSE PEREZ TORRES
Secretario de Educación, Deportes, Cultura y Juventud

VICTOR ANDRES BANQUEZ SANCHEZ
Secretario de Hacienda y Tesorería Municipal

HENRY ONEMIO TOBAR LÓPEZ
Secretario de planeación e Infraestructura Física



HONORABLES CONCEJALES

GUILLERMO LEON SIERRA HIGINIO
Presidente

JUAN ALEJANDRO MIRA ORTEGA
Vicepresidente primero

CARLOS MARIO RESTREPO ROLDAN
Vicepresidente segundo

ERIKA ALEXANDRA GARCIA JUANES

ELIANA PATRICIA MENDOZA BENITES

OSCAR LUIS GONZALEZ ORTIZ

HELIO DAVID CASTRO VALENCIA

MELKINZEDETH SANTOS GONZALEZ

APOLINAR DEL CRISTO OVIEDO LOPEZ

FABER ALBERTO GALEANO REYES

OLMEDO HINCAPIE PARRA

ELKIN JOSE YEPES ESTRADA

JOSE EDUARDO RICARDO PEREZ



INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPIO

JONATHAN GÁSPAR ROSARIO

ALVARO MONTES ÁLVAREZ

OMAIRA DE JESUS GARCÍA

DAVID ALONSO DILICIO COGOLLO

MARÍA HERMILDA ORTEGA VERGARA

ORNEDIS MARTÍNEZ TIRADO



Tabla de contenido

<i>PRESENTACIÓN</i>	9
<i>Nuestra Visión</i>	10
<i>Nuestra Misión</i>	10
<i>I. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO</i>	11
Metodología participativa.....	12
<i>II. COMPONENTE ESTRATÉGICO</i>	13
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y LA PAZ TOTAL E INTEGRAL	14
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 DEL LADO DE LA CALIDAD DE VIDA	20
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 DEL LADO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	77
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 DEL LADO DE LA PLANIFICACIÓN, ARMÓNICA Y VIVIBLE	94
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 DEL LADO DE LA CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL.....	127
METAS DE GESTIÓN.....	148
<i>III. COMPONENTE FINANCIERO</i>	153
CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	170
<i>IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM</i>	198
<i>ANEXOS</i>	202



Tablas

Tabla 1. Criterios de focalización municipios PDET	15
Tabla 2. Universo de iniciativas PDET	16
Tabla 3. Estrategias o acciones transversales al PDT que se vinculan con los PDET y que permiten mitigar o fortalecer la implementación de los PATR	17
Tabla 4. Priorización de iniciativas por Pilar	19
Tabla 5. Población afiliada al SGSS Cáceres 2022	31
Tabla 6. Número de atenciones en salud.....	32
Tabla 7. Población infancia, adolescencia y juventud	50
Tabla 8. Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	50
Tabla 9. Tasa de violencia y exámenes médicos presunto abuso sexual.....	51
Tabla 10. Distribución de las alteraciones permanentes en el municipio de Cáceres 2005 - 2022	61
Tabla 11. Comunidades indígenas según ubicación, Cáceres 2023	65
Tabla 12. Población por pertenencia étnica en Cáceres, 2023	66
Tabla 13. Líneas agrícolas Cáceres, 2021	85
Tabla 14. Evaluación Agropecuaria Municipal-Cáceres	85
Tabla 15. Inventario pecuario.....	86
Tabla 16. Asociaciones productivas Cáceres.....	87
Tabla 17. Problemáticas y alternativas de solución relacionadas al sector rural	87
Tabla 18. Iniciativas de la dimensión ambiental del Plan Gobierno	98
Tabla 19. Distancias entre la cabecera municipal con los centros poblados	108
Tabla 20. Equipamiento Colectivos del municipio	109
Tabla 21. Problemáticas y alternativas de solución relacionadas al sector infraestructura	110
Tabla 22. Déficit cualitativo de vivienda comparado.....	118
Tabla 23. Déficit cuantitativo de vivienda comparado.....	118
Tabla 24. Índice de Pobreza Multidimensional Total Comparado.....	119
Tabla 25. Índice de Pobreza Multidimensional Rural y centros poblados	119
Tabla 26. Línea base de los indicadores de vivienda adecuada en el municipio	120
Tabla 27. Evolución del componente de resultados para el periodo 2020-2022.....	130
Tabla 28. Evolución del componente de gestión para el periodo 2020-2022.....	131
Tabla 29. Indicadores de seguridad y convivencia	141
Tabla 30. Articulación PMI	146
Tabla 31. Metas de Gestión Plan de Desarrollo Del lado de la gente Cáceres 2024-2027	148
Tabla 32. Operaciones Efectiva de Caja, 2019-2022. Cifras en millones de pesos corrientes.....	153
Tabla 33. Tasa de crecimiento de las OEC 2019-2022	153
Tabla 34. Asignaciones del SGP 2020-23. Cifras en millones de pesos corrientes.....	158
Tabla 35. Proyección inversión 2024-2027	165
Tabla 36. Inversiones por Línea Estratégica	166
Tabla 37. Inversión Línea Estratégica 1	167
Tabla 38. Inversión Línea Estratégica 2	168
Tabla 39. Inversión Línea Estratégica 3.....	168
Tabla 40. Inversión Línea Estratégica 4	169
Tabla 41. Cronograma de mesas presenciales de concertación para la construcción del documento del plan de desarrollo Cáceres	175
Tabla 42. Comportamiento recursos cuatrienio 2020-2023.....	177



Tabla 43. Presupuesto de inversión correspondiente a la Ley de asignación 2279 de 2022	178
Tabla 44. Proyectos de inversión de regalías "vivos" en la vigencia 2024.....	178
Tabla 45. Listado preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana	180
Tabla 46. Criterios de Priorización Iniciativas con cargo al SGR.....	185
Tabla 47. Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT "Del Lado de la Gente"	188
Tabla 48. Iniciativas PDET susceptibles ser financiados con recursos del SGR 2024 bienio 2025-2026 y vigencia 2027	192
Tabla 49. Proyección de la Asignación Sistema General de Regalías	195
Tabla 50. Plan Plurianual de Inversiones Completo (PG - SGR).....	197

Graficas

Gráfica 1. Población por sexo y por área	11
Gráfica 2. Tasas de deserción	21
Gráfica 3. Pruebas Saber 11 Componente Matemáticas (2021)	21
Gráfica 4. Pruebas Saber 11 Componente Lectura crítica (2021)	22
Gráfica 5. Brecha cobertura neta urbano-rural en educación básica y media	22
Gráfica 6. Demandas sociales Cáceres Agenda Antioquia 2040	28
Gráfica 7. Atenciones en salud por año	32
Gráfica 8. Cifras de salud infantil.	34
Gráfica 9. Tasa de mortalidad en mujeres	43
Gráfica 10. Tasa de asistencia escolar por rango de edad	52
Gráfica 11. Porcentaje de NNA por rango de edad que participan de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.	52
Gráfica 12. Porcentaje de NNA por rango de edad que participan de eventos culturales.	53
Gráfica 13. Demandas de los representantes de la juventud, construcción de la Agenda Antioquia 2040.....	53
Gráfica 14. Demandas de representantes de la población en situación de discapacidad, construcción de la Agenda Antioquia 2040	63
Gráfica 15. Demandas de representantes de la población indígena construcción de la Agenda Antioquia 2040.....	67
Gráfica 16. Personas víctimas por ocurrencia vs declaración	71
Gráfica 17. Cantidad de víctimas por hecho victimizante	71
Gráfica 18. Demandas de representantes de la población víctima, construcción de la Agenda Antioquia 2040.....	73
Gráfica 19. Jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian ni se encuentran ocupados	78
Gráfica 20. Tasas de desempleo del Bajo Cauca por Zona 2021.....	78
Gráfica 21. Distribución de registros en SISBEN IV	80
Gráfica 22. Porcentaje de hogares pobres en relación a la subregión	81
Gráfica 23. Ingreso promedio mensual de los hogares	81
Gráfica 24. Estructura empresarial Bajo Cauca según municipio 2022	82
Gráfica 25. Demandas sociales de los jóvenes por sector	96
Gráfica 26. Relacionamiento hídrico de Cáceres a través del Rio Cauca.....	100
Gráfica 27. Índice de riesgo de calidad del agua IRCA	101
Gráfica 28. Porcentaje de la superficie cubierta por bosque natural.....	101
Gráfica 29. Infraestructura vial del municipio	108
Gráfica 30. Cobertura de acueducto	114
Gráfica 31. Cobertura de alcantarillado.....	114



Gráfica 32. Cobertura de energía eléctrica rural	115
Gráfica 33. Índice de pobreza multidimensional: Dimensión de Condiciones de la vivienda y acceso a los servicios públicos	118
Gráfica 34. Estructura del componente de gestión.....	128
Gráfica 35. Estructura del componente de resultados.....	128
Gráfica 36. Puntaje medición de desempeño municipal.....	129
Gráfica 37. Puntaje componente de resultados.....	129
Gráfica 38. Puntaje componente de gestión	130
Gráfica 39. Resultado Índice de Desempeño Institucional (IDI)	131
Gráfica 40. Resultados IDI por Dimensión	132
Gráfica 41. Demandas ciudadanas identificadas por organizaciones sociales y comunitarias del municipio de Cáceres.....	132
Gráfica 42. Prioridades de inversión de las organizaciones sociales y comunitarias del municipio de Cáceres	133
Gráfica 43. Conductas delictivas Cáceres.....	138
Gráfica 44. Violencia intrafamiliar Cáceres	139
Gráfica 45. Comportamientos contrarios a la convivencia.....	140
Gráfica 46. Indicadores de conflicto y posconflicto.....	141
Gráfica 47. Pilares que explican la prevalencia de cultivos ilícitos.....	142
Gráfica 48. Área con coca en los enclaves productivos, 2022	142
Gráfica 49. Encuadre estratégico de la política nacional de drogas 2023-2033	143
Gráfica 50. Evolución de ingresos vs gastos corrientes 2019 - 2022	154
Gráfica 51. Dinámica del crecimiento de ingresos tributarios vs gastos de funcionamiento	154
Gráfica 52. Evolución de los ingresos corrientes de libre destinación	155
Gráfica 53. Evolución de los gastos de funcionamiento	156
Gráfica 54. Ingresos corrientes de libre destinación vs Gastos de funcionamiento	156
Gráfica 55. Evolución indicador Ley 617 de 2000	157
Gráfica 56. Asignaciones sectores básicos SGP	159
Gráfica 57. Otras fuentes del SGP para inversión.....	159
Gráfica 58. Principales componentes de propósito general	160
Gráfica 59. Eficiencia fiscal y administrativa	161
Gráfica 60. Forma de medición del desempeño fiscal.....	161
Gráfica 61. Comparativo índice de desempeño fiscal 2022, municipios del Bajo Cauca que hacen parte del grupo 4 de dotaciones iniciales.....	162
Gráfica 62. Comparativo resultados fiscales y gestión financiera 2022, municipios del Bajo Cauca que hacen parte del grupo 4 de dotaciones iniciales.....	163
Gráfica 63. Comparativo del indicador de dependencia de las transferencias 2022, municipios del bajo cauca que hacen parte del grupo 4 de dotaciones iniciales	163
Gráfica 64. Comparativo del indicador de ejecución de la inversión 2022, municipios del bajo cauca que hacen parte del grupo 4 de dotaciones iniciales.....	164
Gráfica 65. Ciclo de regalías.....	171
Gráfica 66. Presupuesto del Sistema General de Regalías.....	172
Gráfica 67. Ciclo de los proyectos.....	174
Gráfica 68. Brechas por sectores 2023.....	179
Gráfica 69. Nube de palabras de las priorizaciones de inversión de los espacios de participación	186
Gráfica 70. Proyección de la asignación para la inversión local y la asignación directa .	194

PRESENTACIÓN



Nos emociona presentar ante los cacereños y cacereñas nuestra hoja de ruta de gobierno para los próximos cuatro años. Desde la construcción del programa de gobierno declaramos nuestro compromiso de dar cada paso con la participación de las comunidades, desde las bases, creando puentes y lazos que nos acerquen a las realidades y problemáticas del municipio, reconociendo las características del territorio, sus diversidades y potencialidades.

¡Del lado de la gente! es un compromiso firme con el presente y el futuro de Cáceres. Es la forma en la que queremos recuperar la confianza en la gestión de la administración municipal. Reconocemos que esta confianza se gana día a día, con transparencia, honestidad y eficiencia en cada una de nuestras acciones.

Nuestra gestión será una gestión orientada a resultados, con objetivos y metas claras y medibles. Implementaremos un sistema de seguimiento que nos permita tomar decisiones viables que tengan un impacto positivo y tangible en la calidad de vida de las comunidades. Para eso tendremos las siguientes líneas estratégicas:

- 1. Del lado de la calidad de vida*
- 2. Del lado del desarrollo sostenible*
- 3. Del lado de la planificación, armónica y vivible*
- 4. Del lado de la credibilidad institucional*



Nuestra Visión

En el 2035, Cáceres será un ejemplo en Antioquia. Vamos a revitalizar el campo para un desarrollo sostenible y crear oportunidades a través de la educación técnica y profesional. Nos guiarán la honestidad, el respeto y la participación ciudadana.

Nuestra Misión

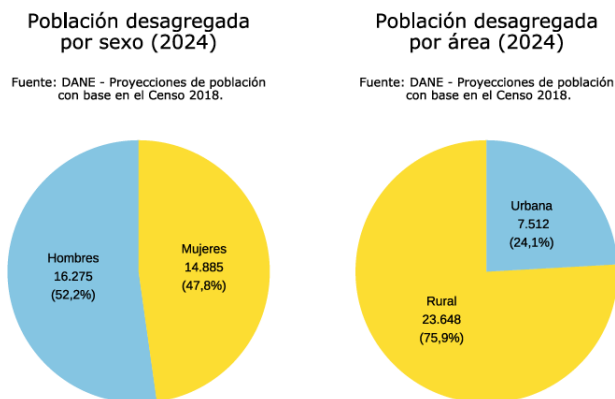
Nuestra misión es recuperar la confianza en la administración municipal de Cáceres a través de la participación de la comunidad. Nos comprometemos a buscar soluciones a las diferentes problemáticas en educación, cultura, seguridad, equidad de género y otros. Para lograrlo, asignaremos el presupuesto de manera adecuada y combatiremos la corrupción. Además, nos esforzaremos por sanear las finanzas públicas y promover el liderazgo en nuestra comunidad. Con el compromiso de todos impulsaremos el desarrollo que anhelamos en nuestro territorio.

I. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO



Cáceres es uno de los seis municipios del Bajo Cauca antioqueño, cuenta con una población de 31.160 habitantes de los cuales el 52,2% son hombres y el 47,8% mujeres. Así mismo, el 24,1% corresponden a la zona urbana y el 75,9% a la zona rural. Del total de habitantes, el 8,89% es población étnica (6,42% población indígena y 2,46% población negra, mulata o afrocolombiana).

Gráfica 1. Población por sexo y por área



Fuente: Terridata

El Plan de Desarrollo Del lado de la gente 2024-2027, ha sido una construcción con la comunidad. Realizamos encuentros de diálogo y participación ciudadana, por medio de 7 mesas de diálogo y participación ciudadana con la presencia de cerca de 670 personas, representantes de los distintos grupos y sectores de Cáceres.



Estos espacios nos permitieron identificar las necesidades más sentidas y prioritarias de la población, la identificación de sus potencialidades y la visión que tienen del municipio. Lo recogido del componente participativo se convierte en insumo clave para la elaboración de nuestro Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “DEL LADO DE LA GENTE”.

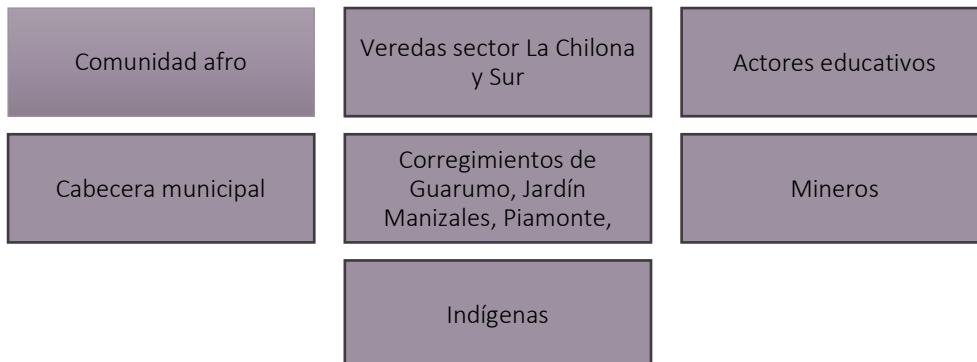
A continuación, describiremos la metodología participativa que se implementó y más adelante, en cada una de las líneas estratégicas, se describirán las principales conclusiones relativas al diagnóstico de cada sector.

Metodología participativa

Nos reunimos con distintos sectores poblacionales para escuchar sus apreciaciones sobre las siguientes preguntas:

¿Qué problemáticas identifica como más prioritarias, persistentes y/o relevantes en Cáceres?	
¿Cuáles son las alternativas de solución que identifica para dichas problemáticas?	
¿Cuál es su visión de Cáceres a futuro?	
¿Cómo puede usted y/o su comunidad aportar para alcanzar dicha visión?	

Por medio de estas preguntas pudimos comprender las preocupaciones de la ciudadanía a la vez que entendimos su visión sobre cómo las comunidades pueden ser parte de la solución. Se realizaron los siguientes encuentros:



II. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Para la definición de cada una de las iniciativas plasmadas en cada línea estratégica nos fundamentamos principalmente en el Programa de gobierno “¡Del Lado de la Gente!”, de cada uno de los resultados derivados de los distintos espacios de participación ciudadana que nos ayudaron a identificar problemas prioritarios, sus posibles causas estructural, y finalmente del lado de la gente construimos nuestra visión de territorio conjuntamente.



Además de lo anterior, se consideraron: las competencias del municipio y los recursos humanos, técnicos y financieros, estos últimos nos permiten definir la capacidad de inversión de acuerdo con la disponibilidad de recursos, los cuales se estimaron para los 4 años de periodo de gobierno.

Finalmente articulamos nuestra agenda de desarrollo, con las transformaciones del Plan de desarrollo de Colombia, la versión preliminar (en construcción) del Plan de Desarrollo Departamental, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las iniciativas PDET y otros planes, políticas e instrumentos que impacten la planeación territorial.

Lo que aquí se plasma es una apuesta estratégica que garantice los principios generales de la planeación plasmados en el Artículo 3 de la Ley 152 de 1994, principalmente el principio de eficiencia, para lo que un enfoque orientado a resultados nos permite garantizar que la correcta ejecución de lo que se planea, permita obtener resultados de desarrollo social, ambiental, económico e institucional, priorizando resultados que posibiliten una asignación eficiente del gasto. Esto implica articulación entre la planeación y la presupuestación a través de programas orientados a resultados.

Con todo lo anterior se definen las líneas estratégicas sobre las cuales se concentran los esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos asumidos desde el Programa de gobierno, y que permitan aportar al progreso y desarrollo de Cáceres. En estas líneas recaen los intereses de la comunidad para avanzar del lado de la gente:

- **Línea estratégica 1 Del lado de la Calidad de Vida.**
- **Línea estratégica 2 Del lado del Desarrollo Sostenible.**
- **Línea estratégica 3 Del lado de la planificación, Armónica y Vivible.**
- **Línea estratégica 4 Del lado de la Credibilidad Institucional.**

Esta estructura estará en armonía a lo largo de cada uno de sus programas con las iniciativas que forman parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), sobre lo cual abordaremos un pequeño contexto a continuación:

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y LA PAZ TOTAL E INTEGRAL

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento de planeación y gestión que, en el marco del Acuerdo de Paz, buscan transformar los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito.

Los PDET son un compromiso con la equidad porque de sus 6,6 millones de habitantes, el 39,2 % vive en pobreza multidimensional, casi el doble que el promedio nacional, 4 de cada 10 viviendas no cuentan con acueducto, casi el doble del déficit nacional, El analfabetismo es tres veces mayor al promedio nacional y solo 35 de cada 100 jóvenes cursan 10º y 11º escolar.

El municipio no es ajeno a esta problemática, por lo tanto, es fundamental articular todo este ejercicio a la planeación estratégica y así poder aportar al cumplimiento de los acuerdos de paz.

La planeación con enfoque territorial consta de 8 pilares:



Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo



Reactivación económica y producción agropecuaria



Educación Rural



Vivienda, agua potable y saneamiento



Derecho a la alimentación



Reconciliación, convivencia y paz



Infraestructura y adecuación de tierras



Salud Rural

Los pilares son los ejes temáticos que orientarán la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y alrededor de los cuales se concentrarán los procesos de planeación participativa de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Los pilares representan temas centrales para lograr la superación de la pobreza rural y mejorar



la calidad de vida de las y los colombianos. Estos temas se definieron a partir de lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

MARCO NORMATIVO

- **Decreto Ley 893 de 2017**, por medio del cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial de acuerdo con en el numeral 1.2 del Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo de Paz.
- **Ley 2294 de 2023** consagra el Fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Municipales e incluye en el parágrafo 2 del artículo 41 la Estrategia de Alianzas Asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipio PDET, ZOMAC.
- **Ley 2272 de 2022** se modifican, adicionan y prorrogan leyes, se define la Política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.

Subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño

Incluye los municipios de Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedios, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza

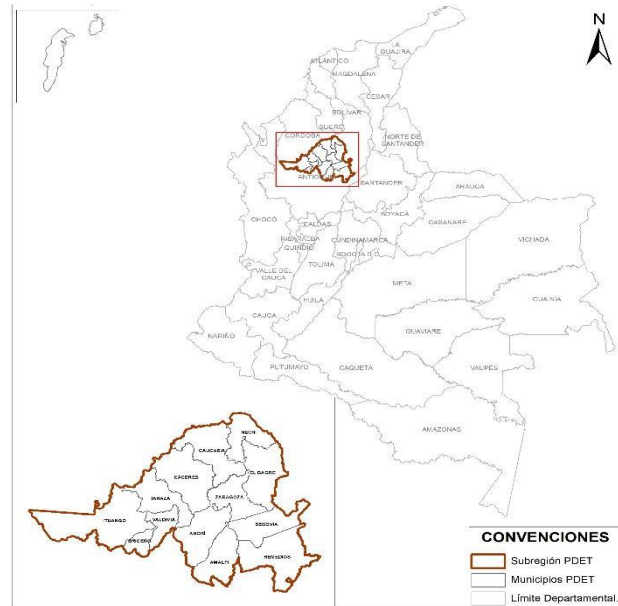





Tabla 1. Criterios de focalización municipios PDET

	<p>Mayores niveles de pobreza. La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Cáceres: 66,4 Entre tanto, el IPM para la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, fue del 49,41. El IPM para el total de municipios PDET es del 45,3.</p>
--	--

	<p>Mayor afectación del conflicto armado De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Cáceres presenta un valor de indicador 5 que corresponde a la categoría Muy Alto.</p>
	<p>Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Cáceres se registró: Año 2016: 1131,27 hectáreas Año 2022: 1785,65 hectáreas Variación: Aumentó 57,84%</p>
	<p>Debilidad de la institucionalidad La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Cáceres: 45,97 Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, fue del 45,72. El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del 46,6.</p>

Fuente: ART

Universo de iniciativas

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de **Cáceres** cuenta con un total de **173** iniciativas PDET, de las cuales **105** cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA).

Tabla 2. Universo de iniciativas PDET

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	20	14	1	1	0	0	0	0
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	34	18	2	1	31	17	0	0
Pilar 3. Salud Rural	18	12	2	1	16	11	3	2
Pilar 4. Educación Rural	33	18	3	1	30	17	3	3
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	16	8	1	0	14	7	0	0
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	17	11	0	0	1	1	0	0
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	9	6	1	1	8	5	2	2
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	26	18	5	4	20	13	2	1



Total	173	105	15	9	120	71	10	8
-------	-----	-----	----	---	-----	----	----	---

Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

Asociatividad municipal

Los esquemas asociativos entre municipios se refieren a la colaboración y coordinación entre municipios vecinos o cercanos para trabajar en conjunto en proyectos y programas y favorece el desarrollo equitativo y sostenible. Estos esquemas pueden acceder a recursos que están por fuera del alcance de los municipios de manera individual, lo que permite llevar a cabo proyectos de mayor envergadura para el cierre de brechas y las transformaciones territoriales con impacto regional.

En el municipio de Cáceres se identifican los siguientes esquemas:

Regiones de Planificación y Gestión: Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca

Tabla 3. Estrategias o acciones transversales al PDT que se vinculan con los PDET y que permiten mitigar o fortalecer la implementación de los PATR

Objetivo PDET	Pilares asociados
1. El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales - niños, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto	3. Salud Rural
	4. Educación Rural y Primera Infancia
	5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural
2. La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.	7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación
	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
3. El desarrollo de la economía campesina y familiar (cooperativa, mutual, comunal, micro-empresarial y asociativa solidaria) y de formas propias de producción de [los pueblos, comunidades y grupos étnicos], mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales. Los PDET intervendrán con igual énfasis en los espacios interétnicos e interculturales para que avancen efectivamente hacia el desarrollo y la convivencia armónica	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
	6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria
	7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

4. El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.	2. Infraestructura y Adecuación de Tierras
5. El reconocimiento y la promoción de las organizaciones de las comunidades, incluyendo a las organizaciones de mujeres rurales, para que sean actores de primera línea de la transformación estructural del campo.	1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
	6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria
6. Hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación en el que todos y todas trabajan alrededor de un propósito común, que es la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento	8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

Fuente: ART

Información financiamiento para paz PDET

En materia de financiamiento, es necesario fortalecer la implementación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, bajo los cuales se gestiona la estrategia del armonización y articulación de los PDET. Puntualmente, resulta fundamental enfatizar en la concurrencia del desarrollo de acciones conjuntas bajo el principio de la corresponsabilidad de los actores competentes en el proceso de movilización de fuentes hacia las iniciativas PDET.

El origen de los recursos potenciales para financiar iniciativas PDET pueden provenir de fuentes públicas nacionales, fuentes públicas territoriales, fuentes privadas y fuentes de cooperación, que deben tenerse en cuenta en la estructuración financiera de proyectos.

La estrategia de financiamiento de proyectos PDET bien sea mediante fuentes públicas o privadas tanto a nivel nacional como internacional deben visualizarse desde una perspectiva más flexible frente a distintos segmentos de financiación y actores presentes en el “mercado”. Es importante fortalecer el criterio de coordinación (planeación articulada) con los distintos niveles de gobierno para la movilización de recursos. Frente a la Nación, el Plan Plurianual de Inversiones para la paz del Plan Nacional de Desarrollo es un mandato constitucional que “resume” los recursos que se estiman invertir para la ejecución de las acciones destinadas a la implementación del Acuerdo final a través de la focalización y priorización directa de la entidad nacional, por Orden judicial, por demanda de los actores o por convocatoria.

Así mismo, es importante hacer énfasis en que el Plan Plurianual de Inversiones contempla la “proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización



con los planes de gasto público” para la financiación de los programas definidos en la parte estratégica”, es decir responde a un ejercicio indicativo; así las cosas, la materialización de los programas y proyectos previstos dependerá de la priorización y asignación de recursos por parte de la entidad territorial en la programación presupuestal de cada año.

Finalmente, se recomienda identificar e implementar agendas de relacionamiento con otros actores del sector privado y la cooperación internacional que posibiliten la combinación de mecanismos alternativos de financiación. Estos recursos no necesariamente son ejecutados por las entidades territoriales, son recursos de gestión que responden a la estrategia de movilización de recursos adelantada por la administración local; en este sentido, se recomienda rastrear dichas fuentes y mecanismos potenciales desde una sección de estrategia clara de “recursos gestionados” que puede ser incluida dentro del documento de PDT.

Se han priorizado **74** iniciativas de las 173(42,7%), con al menos una de cada uno de los ocho pilares que componente el PDET. De estas 74 iniciativas, 20 no cuentan con una RIA, según la cualificación más reciente (abril 2024) que hizo la ART junto la comunidad de dichas iniciativas.

Las iniciativas RIA, son aquellas iniciativas con gestiones y/o proyectos asociados para las cuales se ha identificado algunos productos en proceso de entrega o entregados en concordancia con lo solicitado por la comunidad, pero que no se ha cumplido en su totalidad. Se mide grado de avance: Alto, medio y bajo.

Tabla 4. Priorización de iniciativas por Pilar

Pilar	Número de Iniciativas
1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	7
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	7
3. SALUD RURAL	10
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	16
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	6
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	9
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	5
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	11

Fuente: Elaboración propia a partir de información del documento del PDT

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 DEL LADO DE LA CALIDAD DE VIDA



Esta línea estratégica busca contribuir a la disminución de las condiciones de pobreza en el municipio, por medio del mejoramiento de la calidad de vida para los cacereños, incrementando y mejorando el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, la cultura y la recreación y el deporte.

Es alrededor de esta línea estratégica que se ha desarrollado un enfoque diferencial para algunos grupos que serán priorizados para construir nuestra visión de un Cáceres más inclusivo, más justo y diverso. Estos grupos poblacionales son: Infancia, adolescencia y juventud, adulto mayor, personas en situación de discapacidad, población víctima, grupos étnicos y minorías, población LGBTIQ+ y las mujeres con un énfasis especial para asegurar la equidad de género.

Propósito

Contribuir a la disminución de las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de la población de Cáceres, incrementado el acceso y calidad de servicios que contribuyan al bienestar general, propendiendo la atención integral para grupos poblacionales de atención especial.

Programa: Del lado de la Calidad educativa

Diagnóstico:

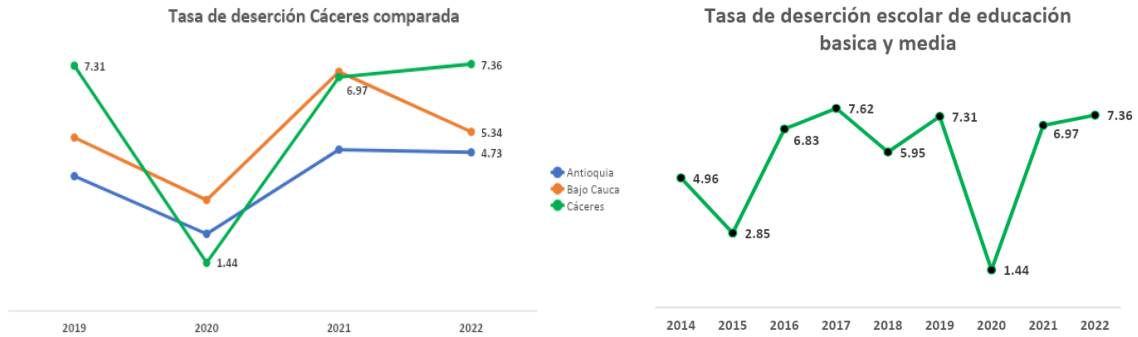
Según el Ministerio de Educación Nacional con corte a agosto de 2023, la matrícula total de primaria y secundaria es de 8.051, de los cuales el 51,6% son hombres y el 48,3% son mujeres, así mismo, el 34,3% corresponden a la zona rural y el 65,6% a la zona urbana. El municipio de Cáceres cuenta con 61 sedes educativas oficiales de las cuales 53 se encuentran en la zona rural, de estas, 30 son de difícil acceso y se encuentran en la zona rural, es decir 49,16% de ellas.

En términos de cobertura neta el municipio de Cáceres, si bien cuenta con números superiores al 80%, estos se encuentran todavía debajo del promedio de cobertura de la subregión y del departamento. De hecho, de 2019 a 2022, el municipio estuvo en cada uno de esos años por debajo del promedio de ambos grupos.



Con respecto a la tasa de deserción escolar de educación básica y media puede evidenciarse un crecimiento entre el año 2020 y 2022, estando Cáceres por niveles superiores que la subregión del Bajo Cauca y del departamento.

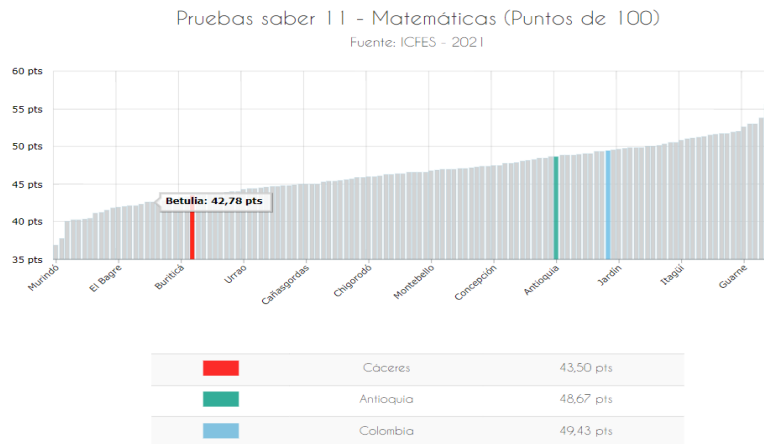
Gráfica 2. Tasas de deserción



Fuente: Estadísticas MEN

Con relación a las Pruebas Saber 11, para el año 2021, Cáceres obtuvo resultados de las Pruebas Saber 11 en matemáticas y lenguajes inferiores al promedio del departamento de Antioquia y del país.

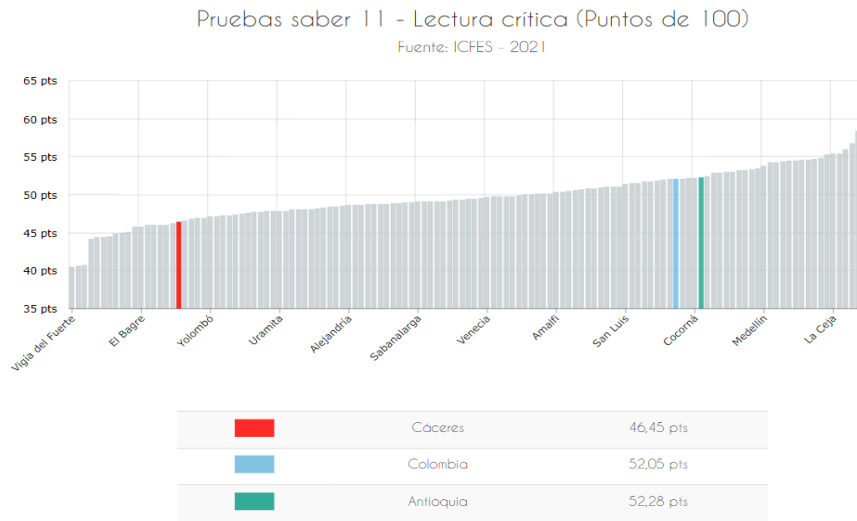
Gráfica 3. Pruebas Saber 11 Componente Matemáticas (2021)



Fuente: Terridata



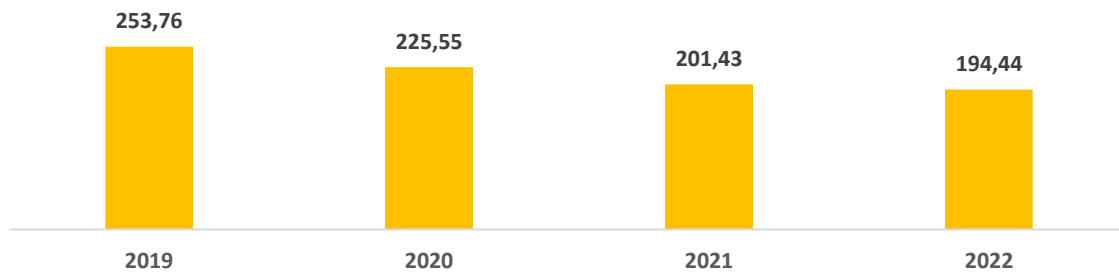
Gráfica 4. Pruebas Saber 11 Componente Lectura crítica (2021)



Fuente: Terridata

Estas dos graficas anteriores nos relacionan otros de los grandes componentes de la educación integral que deberíamos perseguir con nuestras acciones, proyectos, iniciativas y demás, y es el tema de la calidad educativa que se pudiera ver reflejado en los puntajes de nuestros estudiantes de grado 11 en áreas tan fundamentales como las matemáticas, la lectura crítica y de forma similar también en el componente de la segunda lengua. Y finalmente otra de las grandes preocupaciones es que estas situaciones relacionadas con cobertura, permanencia y calidad en términos educativos se hacen mucho más críticas en el área rural, y dado que Cáceres es un municipio mayormente rural se hace inherente no pensar en focalizar buena parte de los esfuerzos que la administración municipal pueda realizar con recursos propios y gestión, vayan a atender también el cierre de esas brechas. A continuación, un ejemplo para ilustrar esta situación y es la diferencia en puntos porcentuales entre la cobertura para la zona urbana y la zona rural, cuando esta brecha debería tender a 0 para garantizarnos una equidad entre lo urbano y lo rural, vemos que esta situación dista muchísimo de llegar a ser así.

Gráfica 5. Brecha cobertura neta urbano-rural en educación básica y media



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del MEN

¿Qué dice la comunidad?

Con relación al componente educativo, la comunidad dice lo siguiente:

El tema que más recurrente fue la insuficiencia de la infraestructura adecuada en las escuelas y restaurante escolar.

Las instituciones educativas rurales se encuentran registradas como urbanas lo que pone a los profesores en desventaja frente a los recursos y beneficios que implican ser instituciones rurales.

Falta de acceso a la educación superior.

Las instituciones educativas no cuentan con el apoyo de un psicosocial, lo que impide que tanto alumnos como profesores tengan como canalizar emociones.

Hacinamiento en la Institución Educativa El Tigre

Cobertura muy limitada para la educación técnica

Decrecimiento significativo en matrículas oficiales

No se cuenta con transporte escolar rural.

Descripción del programa:

Queremos fortalecer los procesos educativos en el municipio por medio de la promoción de la permanencia escolar con los programas de transporte, alimentación escolar y mejoramiento de la infraestructura educativa. Buscaremos unir esfuerzos para mejorar la calidad educativa a través del fortalecimiento de políticas públicas existentes, la capacitación docente y la educación bilingüe. Gestionaremos la continuidad de los y las jóvenes en la educación postsecundaria con pertinencia y acorde a vocación socioeconómica del Municipio.

Objetivo:

Aumentar la permanencia escolar y promover el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación en el municipio de Cáceres, incentivando el tránsito por la educación a lo largo de la vida.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Tasa de deserción escolar	Porcentaje	5.68	4,0	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social	    	Territorio Educado	Punto 1: Reforma Rural Integral. 1.4 Educación Rural	Pilar 4. Educación rural y primera infancia

Indicadores de producto:

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	Número	4	Secretario de planeación e Infraestructura Física

Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número	30	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número	18	Secretario de planeación e Infraestructura Física
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	6139	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	630	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	Beneficiarios de subsidios para el acceso y permanencia en programas nacionales	Número	80	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Número	8	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	4	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	30	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud



Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados (Plan Decenal de educación)	Número	1	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud
--------------------------	---	--------	---	--

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa / Gestión?	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120302878	Implementar programas de becas y subsidios de sostenimiento en educación superior para la población de la zona rural del municipio de Cáceres Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	SI
305120302266	Construir y mejorar los restaurantes escolares en las instituciones y centros educativos rurales donde se requiera en el municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	SI
305120302511	Dotar de manera general y realizar mantenimiento a la dotación de las instituciones y centros educativos rurales del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	SI
305120302552	Capacitar a los docentes y Alumnos de los Centros Educativos Rurales del municipio de Cáceres, en Programas de Reconciliación y Convivencia Pacífica.	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	NO
305120302703	Implementar programas de transporte escolar, con criterios de Oportunidad, cobertura, calidad y pertinencia, que beneficie a la población rural del municipio de Cáceres , Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	SI
305120302133	Revisar, ajustar e Implementar el PEM, para mejorar la calidad de la educación en el municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	NO
305120303406	Implementar programa de dotación de útiles escolares para las comunidades de la zona rural del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	NO



305120302161	Construir y mejorar infraestructura educativa donde se requiera, en las zonas rurales del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	SI
305120302723	Ampliar la cobertura y mejorar el programa de alimentación escolar. con criterios de oportunidad y calidad en los establecimientos educativos de la zona rural del Municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	SI
305120303285(Nombrar docentes Etnoeducadores según requerimientos del sistema de educación indígena propio, en los establecimientos educativos rurales del Municipio de. Cáceres Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	NO
305120302856	Construir espacios y puntos digitales para el acceso a la información y las tecnologías para los estudiantes y comunidad en general de la zona rural del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	SI

Programa: Del lado de la Cultura cacereña

Diagnóstico

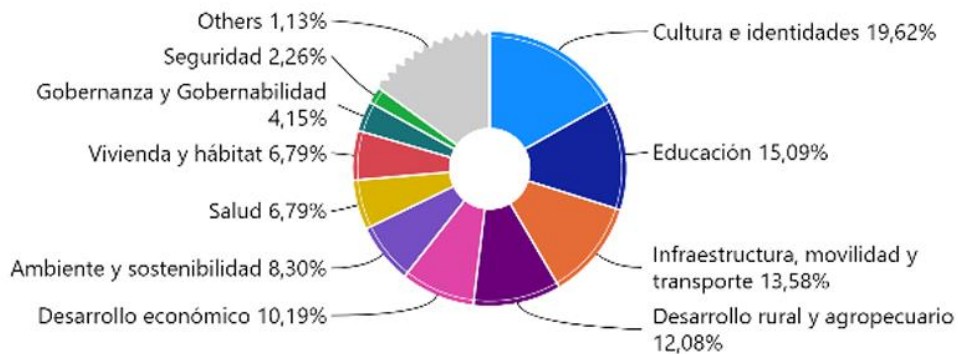
Cáceres es un municipio pluridiverso étnica, religiosa, y más. Por tanto, cuenta con una riqueza cultural enorme: es el caso de las costumbres y cultura de los pueblos indígenas que hacen presencia en nuestro municipio y las comunidades afro, que tradicionalmente han hecho de la cultura una de sus mayores virtudes. En los espacios de participación expusieron la necesidad de: tener mayor reconocimiento de la cultura indígena y afro, así como la inclusión en los distintos espacios culturales del municipio y respaldo a sus manifestaciones culturales propias.

Cáceres cuenta con un área de cultura donde se prestan los siguientes servicios: asesoría a grupos culturales y gestores independientes; clases de danza folclórica y moderna para niños, jóvenes y adultos mayores en el área urbana y rural; clases de música tradicional para niños y jóvenes en el área urbana y rural; clases de música por medio de la red de bandas de marcha para la zona urbana y rural; clases de iniciación musical y profundización; servicio de biblioteca; acceso a equipos de cómputo e internet para procesos de investigación y estudio; gestión de espacios para desarrollo de actividades; atención a requerimientos para el área de cultura por comunidad, entidades privadas y públicas del orden municipal, departamental y nacional.



Aunque todos estos procesos están al servicio de la comunidad, todavía existen retos para aumentar la cobertura y fortalecer la calidad de estos. En el proceso de construcción de la Agenda Antioquia 2040, las demandas sociales para el municipio fueron principalmente en cultura e identidades (19,62%), Educación (15,09), e infraestructura movilidad y transporte (13,58%), lo que evidencia la importancia de este sector en el municipio.

Gráfica 6. Demandas sociales Cáceres Agenda Antioquia 2040



Fuente: Agenda Antioquia 2040

¿Qué dice la comunidad?

Con relación al componente cultural, la comunidad dice lo siguiente:

- La cultura no se promueve.
- No se tienen escenarios adecuados, no hay apoyo a las distintas expresiones culturales.
- Una alternativa de solución es brindar apoyo y reconocimiento a los espacios culturales.

Descripción del programa

Creemos en la cultura como herramienta fundamental para la transformación, es por ello que buscaremos fortalecer los procesos culturales del municipio para que más personas de la zona urbana y rural puedan hacer parte. Reactivaremos el consejo de cultura y apoyaremos la capacitación y actualización del conocimiento de los actores artísticos y culturales del municipio. Este programa también aportará a aumentar la permanencia escolar de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Objetivo:

Aumentar la participación de la población cacereña en actividades y procesos culturales con el fin de rescatar, fortalecer y potenciar las tradiciones culturales y artísticas del municipio.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de la población que participa de actividades artísticas y culturales	Porcentaje	ND	30%	Secretario de Educación, Deportes, Cultura y Juventud

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social	    	Territorio Multicultural	Pilar 4. Educación rural y primera infancia

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Casas de la cultura construidas	Casas de la cultura construidas	Número	1	Secretaría de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Personas capacitadas	Número	180	Secretaría de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	Número	3	Secretaría de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	Número	15	Secretaría de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	8	Secretaría de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Personas capacitadas	Número	30	Secretaría de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Implementación de la política pública integral de libertad religiosa, de culto y conciencia	Política implementada	Número	1	Secretaría de desarrollo social Y Secretaría de educación, Deporte, Cultura y Juventud



Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa / Gestión?	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120302572	Construir y Dotar Centros Comunitarios Interculturales en la zona rural del Municipio de Cáceres.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	SI
305120303377	Construir y realizar mantenimiento de espacios de expresión socio cultural en el municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	NO
305120302656	Garantizar el transporte de los deportistas y artistas de la zona rural, para el desplazamiento a los lugares donde se requiera (municipal e intermunicipal), en el municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	NO

Programa: Del lado de la Promoción de la salud física y mental

Diagnostico

Según el Análisis Situacional en Salud (2023) la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en la vigencia 2022 es de 24.671 personas distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 5. Población afiliada al SGSS Cáceres 2022

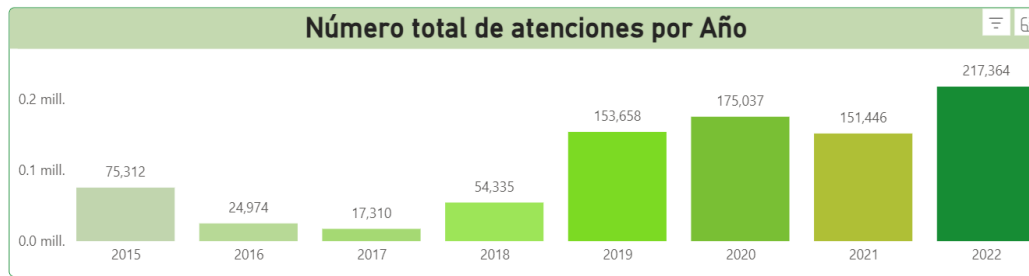
Régimen	Valor	%
Contributivo	1.351	4,3%
Subsidiado	22.975	73,9%
Excepción y especiales	345	1,1%
Total afiliados	24.671	79,4%

Fuente: ASIS 2023

Según cifras de la secretaria seccional de salud de Antioquia, este es el comportamiento histórico del número de atenciones en salud por año.



Gráfica 7. Atenciones en salud por año



Fuente: Secretaría Seccional de Salud de Antioquia

En el año 2022 que constituyó el pico histórico de atención en salud, se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla 6. Número de atenciones en salud

Tipo	Número de atenciones
Consultas	58190
Procedimientos	153928
Urgencias	3266
Hospitalizaciones	1980

Fuente: Secretaría Seccional de Salud de Antioquia

Según el Análisis Situacional en Salud, en cuanto a **morbilidad**, entre 2009 y 2022, el municipio de Cáceres reportó 270,826 atenciones médicas según los Reportes de Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS). La mayoría de las atenciones fueron para adultos (34,68%), seguidas por personas mayores de 60 años (21,10%) y jóvenes (15,76%).

Las enfermedades no transmisibles dominaron como causa de morbilidad (54,97%), seguidas por condiciones transmisibles y nutricionales (13%) y condiciones mal clasificadas (12%). En salud mental, los trastornos mentales y del comportamiento fueron predominantes en todos los grupos de edad durante el mismo período.

En términos de condiciones de alto costo, Cáceres mostró prevalencias altas en enfermedad renal crónica avanzada y VIH, aunque sin diferencias significativas respecto a niveles departamentales.

En 2021, se observaron tendencias crecientes en morbilidad por hipertensión y diabetes, aunque inferiores a las del departamento. Además, se atendió a 63 extranjeros, principalmente de Venezuela, lo que representa el 0.03% del total de atenciones. En 2022, se notificaron altas incidencias de malaria, dengue, y violencia, y se registraron 657 personas con discapacidad (2.2% de la población), siendo más comunes en hombres mayores de 80 años. Las principales discapacidades involucraron problemas de movimiento.

En general, las enfermedades no transmisibles son la principal causa de morbilidad en todos



los grupos de edad, excepto en la primera infancia, donde las condiciones transmisibles y nutricionales son más comunes.

Con relación a **mortalidad**, Entre 2005 y 2021, las principales causas de muerte en el municipio de Cáceres fueron las enfermedades del sistema circulatorio, seguidas por causas externas. Los hombres mostraron una mayor mortalidad por enfermedades circulatorias comparado con las mujeres, con 212 muertes por cada 100,000 hombres frente a 119 por cada 100,000 mujeres en 2021. Este patrón se alinea con la transición demográfica y epidemiológica del municipio, caracterizada por el envejecimiento poblacional y el incremento de patologías crónicas, destacando la necesidad de fortalecer programas de control de riesgos y promoción de estilos de vida saludables desde temprana edad.

Durante el mismo período, las causas externas representaron la mayor pérdida de años de vida, especialmente en hombres debido a actividades de alto riesgo y la vinculación a actividades ilegales. Esto subraya la importancia de intervenciones en salud mental y en el ámbito laboral. Las enfermedades isquémicas del corazón fueron la principal subcausa de muerte dentro de las enfermedades del sistema circulatorio, con una tendencia al aumento, seguidas por enfermedades cerebrovasculares y hipertensivas.

En cuanto a causas externas, las agresiones (homicidios) y los accidentes de tránsito lideraron las estadísticas, con tasas fluctuantes a lo largo de los años y altamente superiores a las del departamento de Antioquia en ciertos períodos. En respuesta, el municipio ha fortalecido su política de salud mental para abordar estas y otras problemáticas relacionadas.

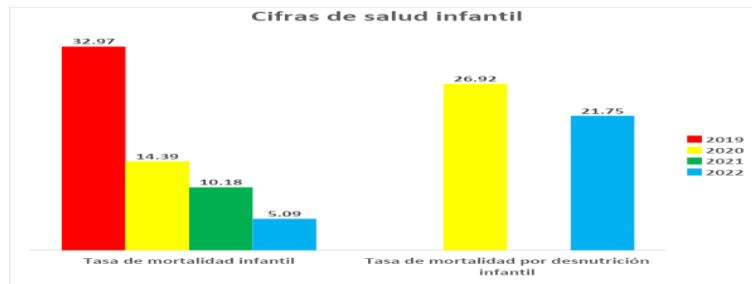
Por otro lado, las enfermedades crónicas no transmisibles como las respiratorias, la diabetes y las enfermedades urinarias también representaron una carga significativa. Se observaron altas tasas de mortalidad en enfermedades infecciosas como las respiratorias agudas, VIH y septicemia, siendo críticos también los casos de tuberculosis ligados al VIH.

Finalmente, el análisis reveló desigualdades estructurales significativas en la mortalidad materno-infantil, influenciadas por factores sociales y económicos como el nivel educativo de la madre, barreras geográficas y administrativas, y las creencias culturales. El municipio ha enfrentado retos en el acceso a la atención en salud, particularmente en áreas rurales, lo que subraya la importancia de un enfoque diferencial y focalizado para abordar estos determinantes en el marco de políticas públicas de salud.

Según los análisis de morbilidad y mortalidad, es importante destacar que la mortalidad infantil ha disminuido exponencialmente en los últimos años, es clave seguir ahondando esfuerzos por llevar esta cifra, dado que, si bien 5,09 en 2022 dista mucho del alarmante 32,97 de 2019, a nivel departamental se está por debajo del promedio departamental. Mientras que la mortalidad por desnutrición infantil es una cifra que no parece seguir la misma tendencia, si bien para 2020 y 2021 no se registraron casos para 2022 incremento el número de muertes de menores de 5 años, por deficiencias nutricionales por cada 100.000 niños menores de 5 años.



Gráfica 8. Cifras de salud infantil.



Fuente: Ministerio de salud

¿Qué dice la comunidad?

Con relación al componente de salud física y mental, la comunidad dice lo siguiente:

Nos soñamos con un Cáceres donde la salud sea de calidad sin distinciones para las comunidades afro.

En el municipio hay falta de acceso a la salud de forma personalizada e integral.

No se cuenta con un promotor de salud que atienda las necesidades básicas en salud de los habitantes de las diferentes veredas en el sector

El centro de salud de la vereda El Tigre no cuenta con dotación

Falta de programas para el cuidado de la salud mental

Como propuestas de solución:

Promover desde la Secretaría de Salud programas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas y los barrios.

Promover desde la Secretaría de Salud programas para el cuidado de la salud mental.

Humanización de los servicios en salud (violencia obstétrica, de género, y falta de ética).

Llevar a cabo los programas de salud pública en los corregimientos y veredas



Descripción del programa

Queremos un municipio más saludable, entendiendo las diferentes características durante el ciclo de vida. Para ello buscaremos aumentar la cobertura en salud del régimen subsidiado, así como dirigir estrategias que le aporten a la salud mental, la cual está ligada a la salud física en todas sus dimensiones. Gestionaremos un municipio con mejor calidad e infraestructura en salud en la zona urbana y rural.

El Plan Territorial de Salud 2024-2027, formar parte integral del Plan de Desarrollo Municipal “Del Lado de la Gente”, y parte de los compromisos estratégicos que se asumen en el programa están articulados con el plan (en construcción a momento de entrega de este documento, pero con un avance significativo).

Objetivo

Promover el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la prestación del servicio de la salud para los habitantes del municipio.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Población afiliada a régimen subsidiado	Número	22820	23080	Secretaría de Salud y Protección Social
Casos de desnutrición aguda en menores de 5 años	Número	13 (2022: SIVIGILA)	6	Secretaría de Salud y Protección Social
Casos de intento de suicidio	Número	14 (2022: SIVIGILA)	7	Secretaría de Salud y Protección Social



Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social		Territorio Multicultural	Punto 1: Reforma Rural Integral. 1.3 Salud Rural	Pilar 3. Salud rural

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	6	Secretaria de Salud y Protección Social
Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	260	Secretaria de Salud y Protección Social

Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	4	Secretaria de Salud y Protección Social
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	3	Secretario de planeación e Infraestructura Física
Servicio de promoción de la salud (énfasis rural)	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	16	Secretaria de Salud y Protección Social
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	Número	32	Secretaria de Salud y Protección Social
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	16	Secretaria de Salud y Protección Social
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	24	Secretaria de Salud y Protección Social
Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	30	Secretaria de Salud y Protección Social
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	4	Secretaria de Salud y Protección Social

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa / Gestión?	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120302979	Implementar un mecanismo para priorizar la atención en salud de las personas del área rural que garantice el acceso a los servicios y el desplazamiento innecesario a la cabecera del municipio de Cáceres del departamento de Antioquia.	3. SALUD RURAL	SI
305120302848	Ampliación y adecuación del centro de Salud de Jardín para garantizar el servicio permanente de urgencia y consulta externa en el Municipio de Cáceres departamento de Antioquia.	3. SALUD RURAL	SI
305120302340	Crear los espacios de diálogo y concertación locales necesarios para hacer realidad el enfoque étnico para la atención en salud en el municipio de Cáceres del departamento de Antioquia.	3. SALUD RURAL	SI
305120302922	Atender de manera prioritaria mujeres en embarazos, niñas-niños, personas en situación de discapacidad y adultos mayores, en toda la red de servicio del Hospital Isabel La Católica del Municipio de Cáceres del departamento de Antioquia.	3. SALUD RURAL	SI
305120303293 (Gestión)	Mejorar las acciones dirigidas al aseguramiento en salud para garantizar el servicio el acceso al sistema de salud de la población rural no asegurada del Municipio de Cáceres departamento de Antioquia.	3. SALUD RURAL	SI
305120302870	Dotar con equipos e insumos los puestos de salud existentes, el	3. SALUD RURAL	SI



	centro de salud y el hospital principal, para garantizar una atención adecuada de los pacientes del Municipio de Cáceres del departamento de Antioquia.		
305120302526	Desarrollar acciones de educación en salud en las zonas rurales del Municipio de Cáceres del departamento de Antioquia con el objetivo de fortalecer los conocimientos en Primeros Auxilios.	3. SALUD RURAL	SI
305120303449	Realizar campañas de información, educación y comunicación de las enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio de Cáceres del departamento de Antioquia.	3. SALUD RURAL	SI

Programa: Del lado del Deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre

Diagnóstico

En el municipio se llevan a cabo diferentes procesos como programas de formación deportiva, programas de actividad física y recreación; vacaciones recreativas; y capacitaciones a líderes deportivos y entrenadores, sin embargo, hay grandes retos en materia de cobertura y participación de la población en estos procesos. Según la Encuesta de Calidad de Vida-ECV- 2023, en el municipio el porcentaje de participación de la población en actividades lúdicas, recreativas y deportivas fue inferior al 10%. Si se discrimina la información por sexo se evidencia que la participación de las mujeres es inferior, 7,54%, en comparación con los hombres, 10%.

¿Qué dice la comunidad?

Con relación al componente deportivo, la comunidad dice lo siguiente:

No se cuenta con espacios deportivos adecuados para nuevas disciplinas, no se cuenta con dotación deportiva adecuada, no se tiene en cuenta a la



niñez en los torneos deportivos.

No se cuenta con una persona encargada de deporte y cultura que promueva estos espacios en la comunidad

Propuesta de solución:

Apoyo técnico para los nuevos y antiguos equipos deportivos, mejoramiento en la infraestructura de escenarios deportivos, promover la semana deportiva, torneos de distintas disciplinas.

Descripción del programa

Buscamos que en Cáceres el deporte y la recreación sean vías para mejorar la salud física y mental de nuestros habitantes. Es por ello que promoveremos el fortalecimiento de los programas de recreación y deporte con enfoque poblacional; buscaremos apoyar el talento individual y colectivo como forma de crear cultura alrededor del deporte, así como mejorar la infraestructura que permita un mejor desarrollo de estos procesos.

Objetivo

Aumentar la participación de la población cacereña en procesos y actividades deportivas, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de personas que practican actividades lúdicas, recreativas o deportivas	Porcentaje	8,73 (2023: ECV)	12	Secretaría de educación, Deporte, Cultura y Juventud

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social	 	Territorio Multicultural	Punto 1: Reforma Rural Integral. 1.4 Educación Rural	Pilar 4. Educación rural y primera infancia

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Placa deportiva construida	Placa deportiva construida	Número	1	Secretario de planeación e Infraestructura Física
Cancha mejorada	Cancha mejorada	Número	3	Secretario de planeación e Infraestructura Física
Centros de recreación construidos	Centros de recreación construidos	Número	1	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	4	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Personas beneficiadas	Número	400	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud



Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	16	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de apoyo financiero a atletas	Estímulos entregados	Número	7	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	1500	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud
Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas (Capacitaciones en deporte, en hábitos de salud, en recreación, entre otros)	Número	4	Secretaria de educación, Deporte, Cultura y Juventud

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa / Gestión?	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120303318	Construir y realizar mantenimiento a escenarios deportivos en la zona rural del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	SI
305120302430	Construir y mejorar la infraestructura para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en la zona rural del Municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	SI
305120302656	Garantizar el transporte de los deportistas y artistas de la zona rural, para el desplazamiento a los lugares donde se requiera (municipal e intermunicipal), en el municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	NO



Programa: Del lado de la Equidad de género y el respeto a nuestra diversidad

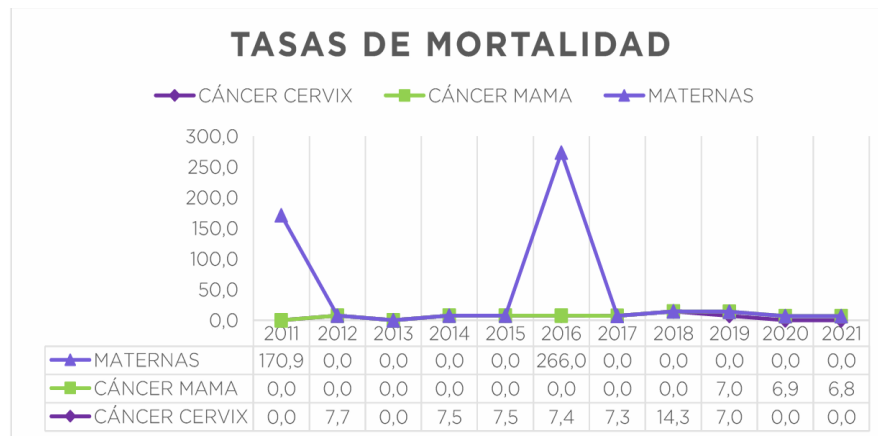
Diagnóstico

Mujeres

Según el diagnóstico de la situación de las mujeres realizado por el Observatorio de Asuntos Mujer y Género (2022) las principales causas de consulta en salud fueron por circunstancias relacionadas con la reproducción y por contacto para investigación y exámenes.

Entre 2013 y 2021 se presentaron 8 muertes por cáncer de cervix, 3 muertes por cáncer de mama y 2 por mortalidad materna.

Gráfica 9. Tasa de mortalidad en mujeres



mortalidad materna.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE. 2021 Información Preliminar

Con respecto a la tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años para el año 2021 fue de 4,5 por cada 1000 niñas. Esta tasa es inferior a la subregional (8 pt) pero superior a la departamental (2,9 pt). La tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años es de 91,2 por cada 1.000 adolescentes, inferior a la tasa subregional (111,3) pero superior a la departamental (48,7).

Con respecto a la tasa de desempleo, se encuentra que para las mujeres es del 14,7 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es de 3,0. Así mismo, la tasa de ocupación de las mujeres es de 21,2 por cada 100 mujeres en edad de trabajar, mientras que para los hombres es de 63,6, lo que representa una brecha de 42,2 pt entre hombres y mujeres.

En lo relacionado a la violencia contra las mujeres en política, esta es una problemática que hoy afrontan las mujeres como limitante a su ejercicio político. De acuerdo con el Ministerio



del Interior, el 53 % de las mujeres candidatas a los cargos de elección popular manifestó haber sido víctima de violencia psicológica, el 35 % sufrió violencia económica, el 10 % violencia simbólica y el 2 % otro tipo de violencia (Ministerio del Interior, 2019).

Según información de la Misión de Observación Electoral (MOE) Las alcaldías fueron la corporación con menor avance en la elección de mujeres respecto al 2019, con un crecimiento de tan solo 1,3%, para la elección de mujeres en concejos municipales aumentó apenas un 1,76% respecto a 2019, y representan el 19,6% del total de concejales del país, actualmente el municipio de Cáceres cuenta con una mujer alcaldesa y el Concejo Municipal cuenta con un total de 2 mujeres concejales y 11 hombres concejales (MOE, 2024). En cuanto a la composición del gabinete, la alcaldesa ha decidido acompañarse de un gabinete con una muy buena cuota de participación femenina, estando 3 de 7 secretarías en cabeza de una mujer.

Adicionalmente el municipio cuenta con aproximadamente 68 organizaciones sociales comunitarias, de las cuales el 45% de ellas cuentan con una representante legal mujer, esta proporción permite hacer un reconocimiento al municipio y la necesidad de seguir trabajando en el fortalecimiento de la participación de las mujeres en escenarios de decisión y desarrollo local.

En lo relacionado a las violencias contra las mujeres por razones de género, el país ha tenido grandes avances en el abordaje integral en normatividad, planes, estrategias, programas y acciones, sin embargo, la violencia contra las mujeres se sigue presentando (DNP, 2021). De acuerdo con los registros del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -Sivigila- para la vigencia 2022 el municipio de Cáceres reportó 34 casos de violencia intrafamiliar según datos de “vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar”. Esta cifra tiene concordancia con el índice unificado de violencias del Observatorio Colombiano de las Mujeres, que para el año 2020 registró un puntaje general de 18,3 siendo este junto con el municipio de Tarazá, los municipios con un indicador más alto de la subregión del Bajo Cauca. Así mismo, indica a las adultas como el grupo etario en que las mujeres son las mayores víctimas de violencia en el municipio (15,5).

Por su parte, el Sistema Nacional de Estadística Delictiva de Colombia -SIEDCO- registra que, en 2023, el municipio de Cáceres es el municipio de la subregión que registra menos casos identificados de violencia intrafamiliar. Esto con un registro de 10 casos, en 9 de los cuales la víctima del delito fueron mujeres.

Población LGBTIQ+

Históricamente ha sido un reto tener una caracterización que permita sectorizar y focalizar las políticas que beneficien a la población LGBTIQ+ y diversidades para garantizar su efectiva inclusión y facilitar su acceso en los diferentes sectores de desarrollo. Siguiendo el ASIS 2023, se encuentra que, en cuanto a la violencia, datos de la organización Colombia Diversa indican que en el municipio de Cáceres se han registrado esporádicos actos de violencia contra la



comunidad LGTBIQ+, con 4 casos documentados entre 1993 y 2021. Esto subraya la necesidad de fortalecer la promoción de seguridad y derechos para esta comunidad dentro de la planeación territorial de salud. El Decreto 762 de 2018 destaca la importancia de reconocer la identidad de género como una vivencia individual, que puede incluir o no modificaciones corporales y se expresa también en el vestuario, habla y gestos.

Adicionalmente, la población LGTBIQ+ enfrenta desafíos en el ámbito laboral y educativo. La discriminación sexual, la exigencia de documentos como la libreta militar y la falta de proyectos productivos, dificultan su acceso al empleo. En el sector educativo, el bullying y la presión social dentro de las instituciones provocan deserción escolar y limitan la continuación de estudios universitarios, agravado por la falta de recursos económicos y convocatorias educativas adaptadas a sus necesidades.

¿Qué dice la comunidad?

Con relación a las mujeres y la población LGTBIQ+, la comunidad dice lo siguiente:

No existen fuentes de empleo para las mujeres rurales.

Falta de apoyo a mujeres campesinas.

No se cuenta con una casa de la mujer.

Embarazo en adolescentes.

Como propuestas de solución:

Implementar estrategias de empleo que le permitan a las mujeres generar recursos para ellas y sus familias

Apoyo a pequeños emprendimientos de mujeres cabeza de hogar

Fortalecimiento de asociación de mujeres Granja-siembra en sus proyectos productivos.



Descripción del programa

Somos conscientes de las desigualdades, brechas y violencias basadas en género que sufren las mujeres y diversidades en el municipio. Buscaremos promover una cultura incluyente que resignifique los sesgos y estereotipos machistas, por medio de la pedagogía para que hombres y familias aporten a la disminución de las violencias y al reconocimiento y redistribución de la sobrecarga de cuidados que tienen las mujeres; todas estas razones por las que pueden participar menos en procesos de tomas de decisiones, educación, cultura y deporte, es decir, en procesos que mejoran su calidad de vida.

Así mismo, promoveremos buenas prácticas que le permitan a la población LGTBQ+ participar activamente y en entornos seguros de los diferentes procesos en el municipio, accediendo a los diferentes servicios sin ningún tipo de discriminación o violencia.



Objetivo

Velar por el cumplimiento de planes, programas y proyectos tendientes a garantizar la transversalidad de la Política pública de Equidad de Género en el municipio, así como iniciativas y proyectos que vayan en pro de garantizar la protección e inclusión de la comunidad LGTBQ+ de nuestro municipio.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de las mujeres que reciben servicios de atención con enfoque diferencial.	Porcentaje	ND	25	Secretaria de Desarrollo social
Casos de violencia contra la mujer	Número	41 (2023: ECV)	20	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social
Tasa de ocupación de las mujeres	Tasa	31,05 (2023: ECV)	34,15	Secretaría de Desarrollo Social

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
<p>Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social</p>	<p>Línea estratégica Cohesión desde lo social</p>	 	<p>Territorio Competitivo</p> <p>Territorio Multicultural</p>	<p>Punto 1, Reforma Rural Integral, 1.6 Producción agropecuaria, y Economía solidaria y cooperativa/1.7 Garantía progresiva al derecho de la alimentación.</p> <p>Punto 2, Participación Ciudadana, 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad</p> <p>Punto 5, Víctimas del conflicto, 5.6 Derechos humanos</p>	<p>Pilar 4. Educación rural y primera infancia</p> <p>Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz</p>

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos asesorados	Número	16	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número	260	Secretaria de Salud y Protección Social
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Mujeres atendidas con campañas de gestión en temas de trastornos mentales	Número	200	Secretaria de Salud y Protección Social
Servicio de educación informal	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	Número	6	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de orientación a casos de violencia de género	Casos atendidos	Número	70	Secretaría de Gobierno
Servicio de educación informal	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	6	Secretaria General y de Gobierno
Documentos de investigación	Documentos de investigación para la equidad de género para las mujeres elaborados	Número	1	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número	4	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de educación informal	Estrategias para el ejercicio de derechos desde un enfoque diferencial implementadas	Número	3	Secretaria de Desarrollo social



Servicio de promoción a la participación ciudadana	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	3	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de divulgación de temas LGBTI	Eventos de divulgación realizados	Número	3	Secretaria de Desarrollo social

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa / Gestión?	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120303459	Implementar programas de formación integral para la mujer rural, en el municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	SI
305120303181 (Gestión)	Impulsar la formalización y/o titulación de predios de las comunidades rurales del municipio, con el fin de regularizar la relación de la tenencia de la tierra, teniendo en todo momento la priorización de la población de acuerdo con el enfoque de género y población víctima del municipio de Cáceres.	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	SI
305120302352 (Gestión)	Diseñar e implementar la política pública para la población LGTBI del municipio de Cáceres, en articulación con la mesa diversa, haciendo énfasis en la erradicación de las violencias, y que contribuya a los procesos de reconciliación.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	NO



Programa: Del lado de la Promoción y defensa de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud

Diagnóstico

En el municipio de Cáceres, según proyección DANE 2024, hay 12,598 niños, niñas y adolescentes, lo que representa el 38.71% de la población en general, y de los cuales el 53.06% (6.452) son niños y 46.9% (5.683) son niñas.

Tabla 7. Población infancia, adolescencia y juventud

Sector	Primera infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)	Juventud (18-26)
Cabecera Municipal	766	1006	1154	911
Centros Poblados y Rural Disperso	3.436	3194	3042	2719
Total	4.202	4200	4196	3630

Fuente: Proyección poblacionales DANE 2024

En el municipio a partir del año 2019 está conformada y en operación la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, espacio en el que se promueven los derechos de esta población.

Según el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SUIN, para el año 2022 hubo una disminución significativa de la tasa de violencia en primera infancia, infancia y adolescencia, llegando a cero, a comparación de los años anteriores, en la cual la tasa de violencia estaba por encima de 22,11.

Tabla 8. Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes

ICBF						
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	Tasa por 100.000 habitantes	26,80	184,60	77,92	102,43	0,00
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	48,04	23,52	46,37	0,00
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	22,44	22,12	22,17	0,00

Fuente: Sistema Único de Información de la niñez SUIN

Con relación a los reportes del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el año 2021 la tasa de exámenes por presunto abuso sexual a adolescentes fue de 76.82, mientras que en niños de 6 a 11 años fue de 46,37 y en niños y niñas de 0 a 5 años fue de 26.67. En el año 2021 la tasa de homicidios en adolescentes fue de 25.60, mientras que para primera infancia e infancia fue de 0.

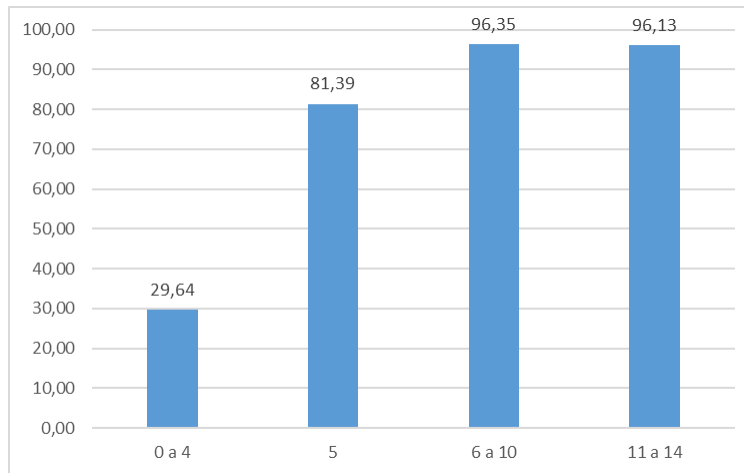
Tabla 9. Tasa de violencia y exámenes médicos presunto abuso sexual

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses					
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	131,85654	103,89610	76,82458
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	27,03433	0,00000	26,67378
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	48,04228	47,04775	46,37144
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	92,25000	184,59916	103,89610	25,60819
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000

Fuente: Sistema Único de Información de la niñez SUIN

A partir de los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida-ECV 2023, se observa una tasa de asistencia escolar creciente conforme avanza el curso de vida. Se obtiene una asistencia superior a 90 para edades entre 6 y 14 años. Por su parte, la primera infancia tiene una tasa de asistencia inferior a 30.

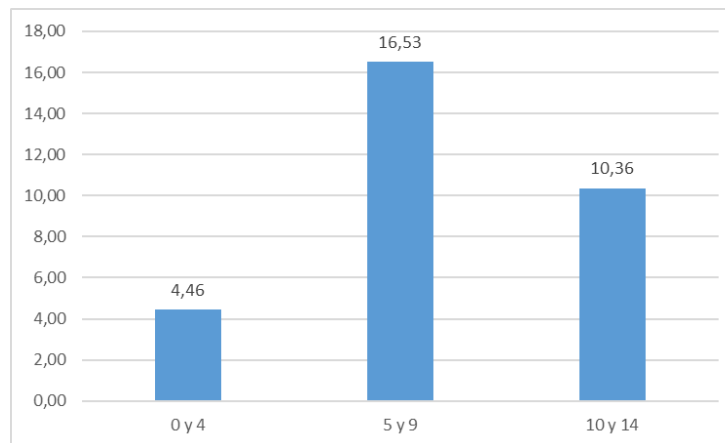
Gráfica 10. Tasa de asistencia escolar por rango de edad



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2023

Teniendo en cuenta la importancia del juego dentro del desarrollo de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, se identificaron en la ECV 2023 los porcentajes de participación de esta población en actividades deportivas y culturales. Puede identificarse que la participación en actividades deportivas es inferior al 20% para los tres rangos de edad analizados. A nivel de la primera infancia el porcentaje no alcanza el 5%.

Gráfica 11. Porcentaje de NNA por rango de edad que participan de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.

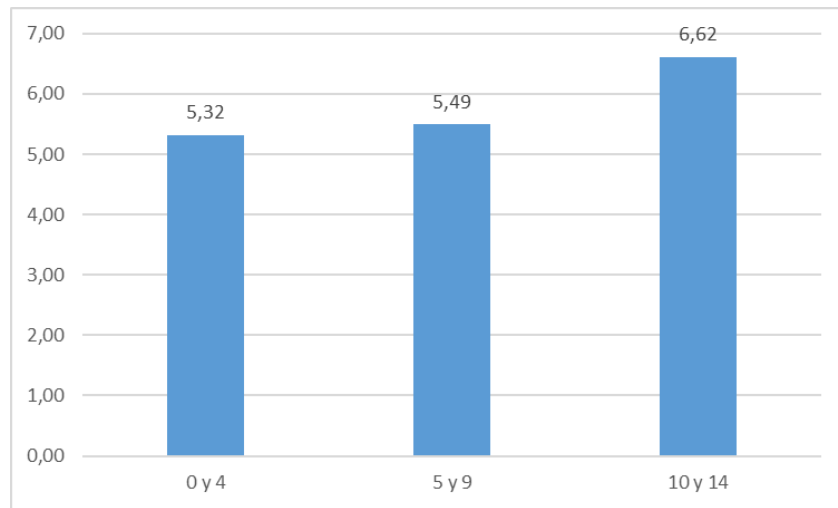


Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2023

Por su parte, respecto a la participación en eventos culturales, se evidencia para cada uno de los rangos de edad un porcentaje inferior al 10%. En este sentido, hay una notable oportunidad de mejorar los resultados para contribuir a través del juego, la recreación y el sano esparcimiento a la salud física y mental de esta población.



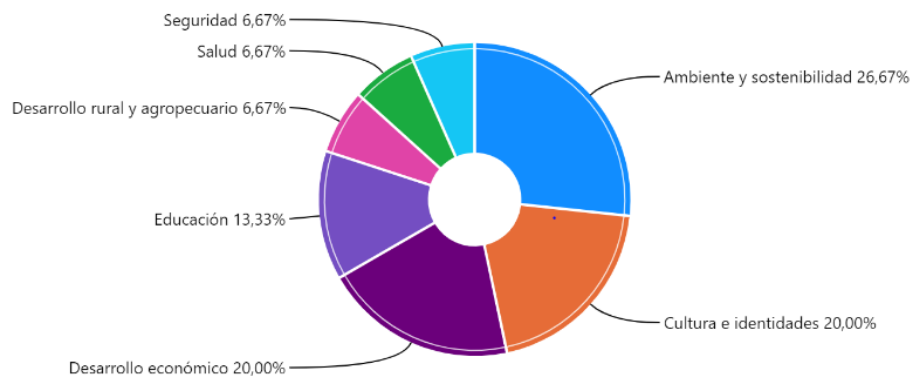
Gráfica 12. Porcentaje de NNA por rango de edad que participan de eventos culturales.



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2023

En los ejercicios participativos realizados en los últimos años, es relevante mencionar las demandas sociales de los jóvenes en la construcción del ejercicio de prospectiva para el Departamento de Antioquia. En Cáceres, los jóvenes enfocaron sus principales demandas en los temas referentes al ambiente y la sostenibilidad, así como a la cultura, las identidades y el desarrollo económico.

Gráfica 13. Demandas de los representantes de la juventud, construcción de la Agenda Antioquia 2040.



Fuente: Agenda Antioquia 2040.

¿Qué dice la comunidad?

Con relación a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, la comunidad dice lo



siguiente:

Nos soñamos con un Cáceres donde sus nuevas generaciones tengan capacidad de decisión en los escenarios políticos en articulación con el Consejo Municipal de Juventud.

Los niños y jóvenes no cuentan con espacios de sano esparcimiento

Como propuestas de solución:

Articulación con la oficina de deporte, cultura y juventud para promover en los niños, adolescentes y jóvenes indígenas un desarrollo integral de sus habilidades.

Descripción del programa

Nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes son fundamentales para el desarrollo y bienestar de nuestro municipio. Es por ello que fortaleceremos las políticas públicas dirigidas a esta población, así como las rutas de atención para garantizar sus derechos y promover entornos seguros libres de drogadicción, explotación sexual y violencias. Nos articularemos con entidades públicas y privadas para disminuir fenómenos de violencia intrafamiliar, así como para gestionar espacios físicos de disfrute y aprovechamiento del tiempo libre. Así mismo, promoveremos instancias de participación en la que nuestros jóvenes puedan visibilizar sus voces y aportar a un Cáceres más incluyente.

Objetivo

Generar planes, programas y proyectos que cumplan con la ley de infancia, adolescencia y juventud, garanticen la protección y promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de la población que	Porcentaje	ND	20	Secretaría de

recibe servicios de atención con enfoque diferencial				Educación, Deportes, Cultura y Juventud
Casos de desnutrición aguda en menores de 5 años	Número	13 (2022: SIVIGILA)	6	Secretaría de Salud y Protección Social
Porcentaje de personas entre 10 y 14 años que practican actividades lúdicas, recreativas o deportivas	Porcentaje	10,3%	15%	Secretaría de Educación, Deportes, Cultura y Juventud

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social		Territorio en Paz	<p>Punto 1. Reforma Rural Integral: 1.4 Educación rural, 1.6 Producción agropecuaria, y Economía solidaria y cooperativa. Participación Ciudadana:</p> <p>2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad</p>	Pilar 4. Educación Rural

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	2	Secretario de Educación, Deportes, Cultura y Juventud
Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	60	Secretaria de Gobierno
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	18	Secretario de Educación, Deportes, Cultura y Juventud
Centros de recreación construidos	Centros de recreación infantil construidos	Número	1	Secretario de Planeación e Infraestructura Física
Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Número	60	Secretaria de Gobierno
Servicio de protección	Niños, niñas,	Número	20	Secretaria de

integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos			Gobierno
Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados	Número	6	Secretaria de Gobierno
Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	20	Secretaria de Gobierno
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	6	Secretaria de Salud y Protección Social
Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	Número	50	Secretaria de Gobierno

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa / Gestión?	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120303371	Formular e implementar la política pública de	4. EDUCACIÓN	SI



(Gestión)	jóvenes para el municipio de Cáceres, con especial atención en los jóvenes rurales como una estrategia para la prevención del reclutamiento forzado, la generación de oportunidades y consolidarlos como promotores de reconciliación y paz en el municipio.	RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	(Ya existe, en tanto debería ir enfocada a su aplicación)
305120302888 (Gestión)	Acercar la oferta de educación superior como Técnica, Tecnológica y Profesional a los jóvenes del área rural del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	NO

Programa: Del lado de la Protección de nuestras personas mayores

Diagnóstico

Cáceres cuenta con cerca de 2600 personas mayores, de las cuales 1410 al corte de abril de 2024 se encuentran cobijados por el programa Colombia Mayor, sin embargo, aún hay 782 en lista de espera para acceder a este subsidio, por lo que es fundamental encaminar acciones para su bienestar.

¿Qué dice la comunidad?	Con relación a los adultos mayores, la comunidad dice lo siguiente:
	No cuentan con un comedor comunitario que garantice la seguridad alimentaria de esta población.
	No cuentan con una casa hogar que los albergue.
	Difícil acceso a los servicios de salud
	No se cuenta con transporte para ir hasta la cabecera a cobrar el subsidio de adulto mayor
	No se cuenta con brigadas de salud que atiendan las poblaciones de los corregimientos.
	Como propuestas de solución:
	Mejorar y priorizar la atención en salud de los adultos mayores.



Construcción o adecuación de la casa del adulto mayor.

Garantizar una seguridad alimentaria para esta población.

Realizar caracterización del adulto mayor para conocer el número de personas que pertenecen a esa población y destinar de forma equitativa los recursos.

Generar oportunidades económicas para esta población

Descripción del programa

El cuidado y bienestar de nuestras personas mayores es fundamental para hacer de Cáceres un municipio más incluyente. Por eso ajustaremos e implementaremos las políticas públicas dirigidas a esta población, así mismo gestionaremos el aumento de cobertura y atención para fortalecer su calidad de vida y participación.

Objetivo

Velar por el bienestar del adulto mayor mediante una atención integral que aporte a mejorar su calidad de vida y avanzar en la construcción de infraestructura para su atención con enfoque diferencial.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de la población que recibe servicios de atención con enfoque diferencial	Porcentaje	ND	30	Secretaría de Salud y Protección Social

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
-----------------------------	----------------------------------	------------------------------------	-----------------------	------

Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social		Territorio Equitativo	Pilar 3. Salud
--	--	---	-----------------------	----------------

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	200	Secretaria de Salud y Protección Social
Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Número	1	Secretario de planeación e Infraestructura Física
Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	Número	2	Secretario de planeación e Infraestructura Física
Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Personas capacitadas en emprendimiento	Número	60	Secretaria de Salud y Protección Social
Servicio de atención y protección	Adultos mayores atendidos con servicios	Número	200	Secretaria de Salud y Protección Social Secretario de



integral al adulto mayor	integrales			Educación, Deportes, Cultura y Juventud
--------------------------	------------	--	--	---

Programa: Del lado de la Inclusión de la población en situación de discapacidad

Diagnóstico

Según el Análisis Situacional en Salud (2023), en 2022, el municipio de Cáceres reportó 567 personas con discapacidad, representando el 2,2% de su población. Existe un comité municipal de discapacidad compuesto por 20 miembros que asegura una atención integral a estas personas y sus familias, incluyendo una ruta de atención en salud y un sistema de Registro, Localización y Caracterización de personas con discapacidad (RLCPD).

Con relación a la pirámide poblacional de personas con discapacidad, de acuerdo con la edad, el segmento de 80 años y más tiene la proporción más alta de individuos con discapacidad, representando el 14% del total de esta población, con una mayoría de mujeres, que constituyen el 53% en este grupo. En contraste, la franja de 0 a 9 años presenta la cifra más baja de personas con discapacidad.

A continuación, se presentan detalles sobre la distribución porcentual y tipo de discapacidad en Cáceres para 2022.

Tabla 10. Distribución de las alteraciones permanentes en el municipio de Cáceres 2005 - 2022

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción
El movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas	157	27,69
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	60	10,58
El sistema genital y reproductivo	24	4,23
El sistema nervioso	105	18,52
La digestión, el metabolismo, las hormonas	5	0,88
La piel	6	1,06
La voz y el habla	77	13,58
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	6	1,06
Los oídos	42	7,41
Los ojos	85	14,99
Total	567	100

Fuente: ASIS 2023, con datos de SISPRO 2022



Cabe mencionar que Cáceres cuenta como el Acuerdo 010 del 2022 por medio del cual se adoptó la Política Pública de Discapacidad para la vigencia 2022 – 2032. Esta tiene como objetivo garantizar el goce efectivo de derechos y la inclusión social plena de las personas con discapacidad de Cáceres, por medio de acciones de intervención basadas en enfoque de derechos, que conduzcan a la formación de una sociedad equitativa. Los ejes estratégicos de la Política son: Ciudadanía activa; Superación de la discapacidad; Inclusión social; y Fortalecimiento cultural, deportivo y artístico.

¿Qué dice la comunidad?

Con relación a las personas con algún tipo de discapacidad la comunidad dice lo siguiente:

Falta de apoyo a los productores de edad avanzada y en condición de discapacidad

No se cuenta con una caracterización de la población en condición de discapacidad

Como propuestas de solución:

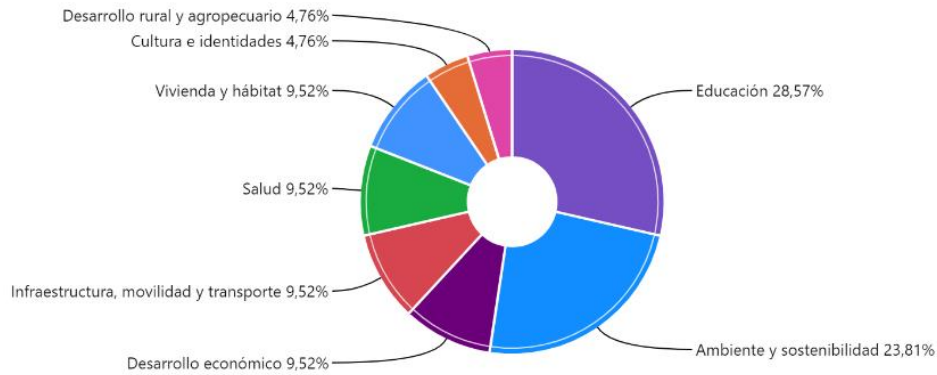
Generar proyectos productivos que beneficien a las personas de avanzada edad y en condición de discapacidad.

Caracterizar a la población en condición de discapacidad e invertir en proyectos productivos y sostenibles para estas familias (derecho a la igualdad)

En los ejercicios participativos realizados en los últimos años, es relevante mencionar las demandas sociales de las personas en situación de discapacidad en la construcción del ejercicio de prospectiva para el Departamento de Antioquia. En Cáceres, esta población enfocó sus principales demandas en los temas referentes a la educación y al ambiente y la sostenibilidad.



Gráfica 14. Demandas de representantes de la población en situación de discapacidad, construcción de la Agenda Antioquia 2040



Fuente: Agenda Antioquia 2040

Descripción del programa

Comprendemos la importancia de que Cáceres sea cada vez un municipio más incluyente para las personas con discapacidad. Es por eso por lo que promoveremos políticas y acciones con un enfoque diferencial que le permita a nuestra población acceder a los diferentes servicios y habitar el territorio en las mejores condiciones, siguiendo los lineamientos de la Política Pública de Discapacidad.

Objetivo

Mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población con discapacidad del municipio.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de la población que recibe servicios de atención con enfoque diferencial	Porcentaje	ND	30	Secretaría de Salud y Protección Social

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo	Plan de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo	Agenda Antioquia 2040	PDET

Nacional	Departamental	Sostenible		
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social		Territorio Equitativo	Pilar 3. Salud

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	100	Secretaria de Salud y Protección Social
Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Personas capacitadas en emprendimiento	Número	50	Secretaria de Salud y Protección Social
Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	30	Secretaria de Salud y Protección Social
Implementación Política pública de discapacidad	Política pública implementada	Número	1	Secretaria de Salud y Protección Social

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa / Gestión?	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120303316	Fortalecer en las zonas rurales del	8. RECONCILIACIÓN,	SI



	municipio de Cáceres, la implementación de política pública para las personas en condición de discapacidad, con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos de acuerdo con la ley estatutaria 1618 de 2013.	CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	
--	--	-----------------------------------	--

Programa: Del lado de la Garantía de derechos de los Grupos y Minorías Étnicas

Diagnóstico

El 6,33% de los habitantes de Cáceres pertenece a poblaciones indígenas, predominantemente de la etnia Zenú, concentradas en áreas como Puerto Santo, Alto Ponciano y Campanario. Las comunidades indígenas Zenú y Emberá están en situación de riesgo debido al conflicto armado en la región, lo cual ha llevado a confinamientos en 2020 y 2021. La presencia de grupos armados restringe el acceso a derechos básicos y servicios, afecta la movilidad y la comunicación, e impone normas restrictivas. Los enfrentamientos frecuentes y la contaminación por armas en estos territorios también han provocado accidentes con minas, reclutamiento forzoso de menores y violaciones a los derechos humanos. A continuación, se listan los resguardos y comunidades indígenas del municipio de Cáceres, según su localización territorial. (ASIS 2023)

Tabla 11. Comunidades indígenas según ubicación, Cáceres 2023

UBICACIÓN	NOMBRES	COMUNIDAD
Puerto Santo	Resguardo El Manantial	Zenú
Vereda Tacuyarca	Resguardo Embera Chami	Resguardo - Embera Chami
Corregimiento Puerto Bélgica	Resguardo Bélgica Las Palmas	Resguardo - Zenú
Vereda Tacuyarca	Omaga	Resguardo - Zenú
Vereda Campanario	Comunidad Vereda Campanario	Resguardo - Zenú
Vereda Alto El Tigre	Resguardo Alto Del Tigre	Resguardo - Zenú
Vereda Puerto Santo	Comunidad El Manantial	Comunidad - Zenú
Vereda Isla La Amargura	Comunidad Isla La Dulzura	Comunidad - Zenú
Corregimiento Guarumo	Comunidad El Balay	Comunidad - Zenú
Corregimiento Jardín	Comunidad La Esperanza Tamana	Comunidad - Zenú
Vereda El Topacio	Comunidad José De Los Santos	Comunidad - Zenú



Fuente: ASIS 2023

La población afrodescendiente es prominente en el municipio, debido a la proximidad con la Costa Atlántica y Pacífica y la presencia de yacimientos de oro, lo que ha motivado su asentamiento permanente en la zona. La ubicación estratégica del municipio en la troncal de la costa facilita la llegada de personas de diversas partes del país, enriqueciendo la mezcla cultural local. Sin embargo, la dinámica de las poblaciones étnicas se ha visto comprometida por la actividad de grupos armados y otros actores no estatales, lo que ha llevado a problemas serios como desplazamientos forzados, homicidios y el reclutamiento forzoso de niños y jóvenes.

A continuación, se presenta la población por pertenencia étnica:

Tabla 12. Población por pertenencia étnica en Cáceres, 2023

Autorreconocimiento étnico	N°	%
Gitano(a) o Rom	0	0.00
Indígena	1,674	6.33
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	594	2.24
Ningún grupo étnico	23,824	90.04
No informa	365	1.38
Palenquero(a) de San Basilio	0	0.00
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3	0.01
Total	26,460	100

Fuente: ASIS con base en DANE

¿Qué dice la comunidad?

Con relación los grupos étnicos y minorías, la comunidad dice lo siguiente:

Nos soñamos con un Cáceres donde las comunidades indígenas sean visibles, con oportunidades de educación superior y empleo para las comunidades indígenas. Potencia en desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente.

Como problemas se identifican:

No existe un enlace étnico que atienda las necesidades de las comunidades indígenas.

La importancia de la medicina tradicional para las comunidades indígenas no es tenida en cuenta en el municipio.



La guardia indígena no es reconocida como ente de control ante la comunidad en general del municipio Como propuestas de solución:

Que la guardia indígena sea reconocida en el municipio como ente de control territorial incluyendo sus semilleros de guardia

Construcción de espacios recreativos enfocados a las comunidades indígenas como parques y placas polideportivas.

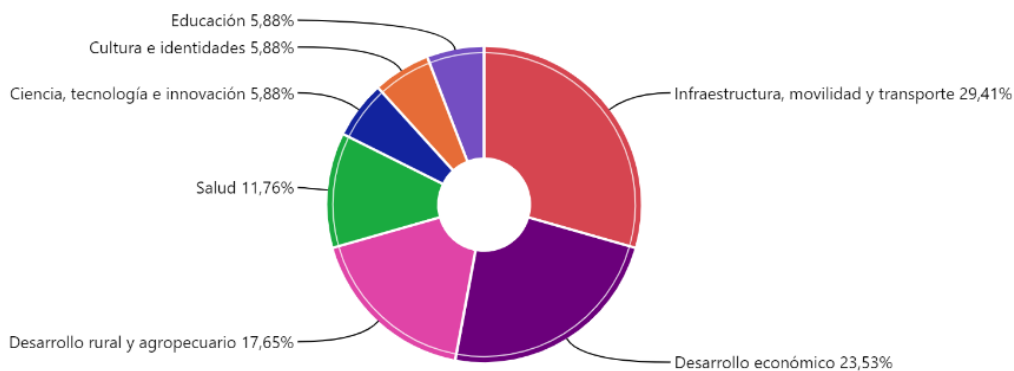
Que la administración municipal tenga en cuenta a las comunidades indígenas capacitadas para en procesos de contratación.

Reconocimiento de la guardia indígena como ente de control en el territorio

Rescatar y fortalecer la medicina tradicional mediante capacitaciones para su tecnificación.

En los ejercicios participativos realizados en los últimos años, es relevante mencionar las demandas sociales de la población indígena en la construcción del ejercicio de prospectiva para el Departamento de Antioquia. En Cáceres, esta población enfocó sus principales demandas en los temas referentes a la infraestructura, movilidad y transporte.

Gráfica 15. Demandas de representantes de la población indígena construcción de la Agenda Antioquia 2040



Fuente: Agenda Antioquia 2040

Descripción del programa

Parte de la riqueza y valor que tenemos en nuestro territorio es la diversidad étnica y cultural, es por eso que buscaremos fortalecer la participación y capacidades de las comunidades indígenas y afro que les permitan gestionar diferentes proyectos que beneficien el territorio y mejoren la calidad de vida de quienes lo habitan.



Objetivo

Identificar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos que involucren los diferentes grupos con asiento en el municipio.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de la población que recibe servicios de atención con enfoque diferencial	Porcentaje	ND	25	Secretaría de Desarrollo social

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social		Territorio Equitativo	Transversal. Punto 1 Reforma Rural Integral: 1.6 Producción agropecuaria, y Economía solidaria y cooperativa/1.7 Garantía progresiva al derecho de la alimentación Punto 2 Participación Ciudadana: 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de asistencia técnica	Comunidades indígenas asistidas técnicamente	Número	11	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número	6	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de educación informal	Autoridades de resguardos indígenas capacitadas en la consecución de recursos para la implementación de proyectos productivos	Número	20	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de asistencia técnica	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	Número	30	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de educación informal	Comunidades negras capacitadas	Número	4	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de educación informal	Personas capacitadas en promoción cultural y ancestral de las Comunidades Indígenas	Número	20	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	Consejeros de cultura de comunidades afrodescendientes asistidos técnicamente	Número	20	Secretaria de Desarrollo social



Articulación con iniciativas PDET

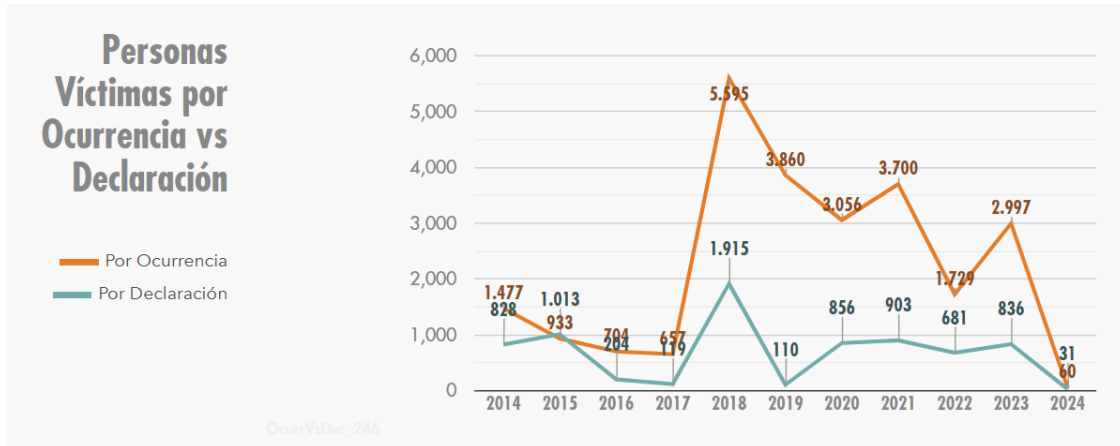
Código de iniciativa / Gestión?	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120302490	Capacitar a la población rural y fortalecimiento de la guardia indígena del municipio de Cáceres en cómo manejar, cuidar y conservar las fuentes hídricas que abastecen los acueductos veredales.	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	SI
305120302190	Capacitar en manipulación, transformación, buenos hábitos y practicas alimentarias a las familias campesinas y étnicas del municipio de Cáceres, departamento de Antioquia.	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	SI
305120302809	Gestionar todas las acciones tendientes a que se realice la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas y consejos comunitarios con el fin de preservar la cultura indígena y afrodescendiente en el municipio de Cáceres.	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	SI
305120303353	Construir e implementar una estrategia en la zona urbana y rural del municipio de Cáceres, que permita el Censo Poblacional de la comunidad afro, que garantice el acceso a todos los procesos de la Nación, Departamento y Municipio.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	NO
305120303332 (Gestión)	Construir y Dotar casa ancestral en la zona urbana del Municipio de Cáceres, para la población afro que permitan el rescate y fortalecimiento de sus costumbres ancestrales propias de su cultura.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	SI
305120302543	Promover la implementación de una estrategia integral de pedagogías para la paz y la reconciliación, con enfoque étnico y diferencial, en la zona rural del municipio de Cáceres.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	SI

Programa: Del lado de las Víctimas del conflicto armado

Diagnóstico:

En Cáceres hay 13.553 víctimas (43,5% de la población) de las cuales 13.340 declararon y 10.209 están sujetas de atención (Unidad de víctimas con corte 31 de marzo de 2024).

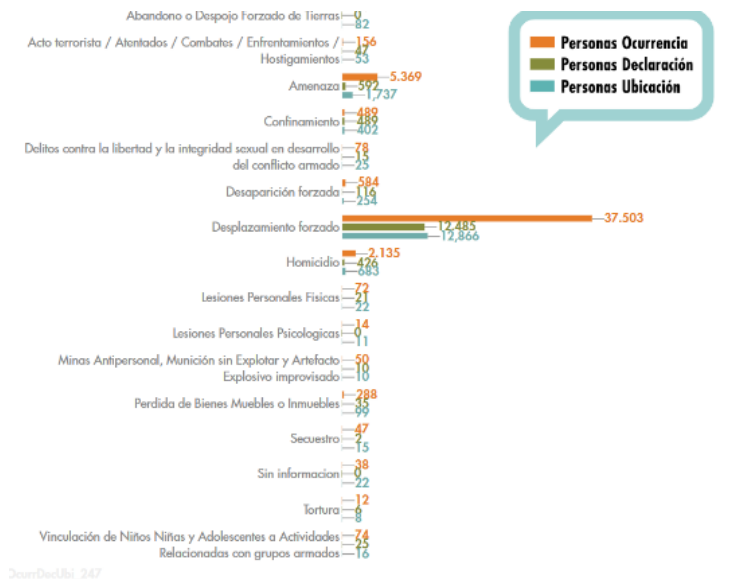
Gráfica 16. Personas víctimas por ocurrencia vs declaración



Fuente: Unidad de víctimas

Tal y como se observa en la siguiente gráfica, el hecho victimizante más recurrente ha sido el desplazamiento forzado, siendo este el caso de casi la totalidad de las víctimas del municipio.

Gráfica 17. Cantidad de víctimas por hecho victimizante



Fuente: Unidad de víctimas



Seguando el Análisis Situacional en Salud (2023), los desplazamientos forzados en el municipio han exacerbado la vulneración de derechos humanos y elevado el desempleo, ya que no existen suficientes fuentes de empleo locales. Algunas de las familias desplazadas se han integrado en actividades agrícolas y residen con familiares ya establecidos en el municipio. Sin embargo, enfrentan serios desafíos de salud, especialmente mujeres embarazadas que llegan sin controles previos y sin documentación, lo que aumenta la morbilidad infantil y complica los partos. Además, niños y ancianos llegan frecuentemente en estado de desnutrición.

La situación se agrava con la reconfiguración de grupos armados post-desmovilización, como las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", "Los Paisas", entre otros, que luchan por el control territorial y las rentas del narcotráfico, impactando directamente a la población civil mediante estigmatizaciones, amenazas, y asesinatos. Este accionar contribuye a una crisis humanitaria caracterizada por desplazamientos masivos, asesinatos, y violencia sexual, exacerbando el miedo a represalias y la ignorancia sobre cómo acceder a ayuda.

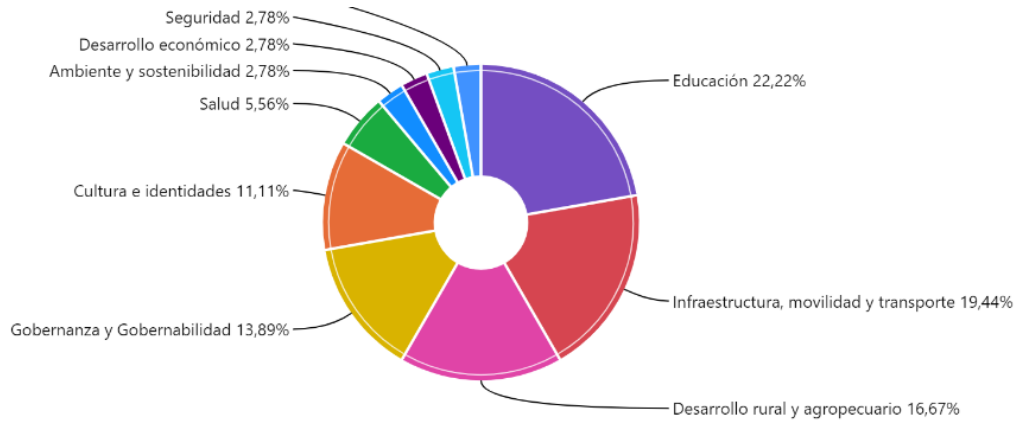
Según el reporte de caracterización de la Unidad de víctimas, la cual es aplicada a la población víctima y sus grupos familiares en todo el país, en Cáceres fueron encuestados 25 hogares (corte 2024). Si bien no es una muestra lo suficientemente representativa de la población víctima del municipio, pueden concluirse algunas características:

- La mayoría de los hogares son ampliados o nucleares
- El 98,6% de las personas encuestadas manifiestan ser heterosexuales.
- Los 25 hogares cuentan con jefatura femenina o mujer cabeza de familia.
- El 18,9% pertenecen a alguna etnia (61% indígenas y 39% negro, mulatos o afrocolombianos)
- 9,1% de hogares se encuentra en hacinamiento crítico y el 80% no tienen acceso a servicios públicos.
- El 14,7% de la población encuestada no sabe leer o escribir.
- El 96,2% de las víctimas encuestadas están en pobreza extrema.

En los ejercicios participativos realizados en los últimos años, es relevante mencionar las demandas sociales de la población víctima del conflicto armado en la construcción del ejercicio de prospectiva para el Departamento de Antioquia. En Cáceres, esta población enfocó sus principales demandas en los temas referentes a la educación, infraestructura, movilidad y transporte.



Gráfica 18. Demandas de representantes de la población víctima, construcción de la Agenda Antioquia 2040



Fuente: Agenda Antioquia 2040

Descripción del programa

Casi la mitad de nuestros habitantes son personas víctimas del conflicto. Esta realidad nos invita a generar estrategias diferenciales que permitan la atención efectiva y de calidad a las víctimas y sus familias, como aporte esencial a la construcción de paz en nuestro territorio. Buscaremos acompañarlas de manera integral a la población desplazada por la violencia para que, en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad. Así mismo, promoveremos la protección de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, garantizando un manejo oportuno y eficiente de los recursos para la prevención y atención de situaciones que se presenten por causa del desplazamiento forzado.

Objetivo

Promover la atención y garantía de los derechos de la población víctima mediante el amparo y cumplimiento de la ley.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de la población que recibe servicios de atención con enfoque diferencial	Porcentaje	ND	50	Secretaria de Gobierno

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
Línea estratégica Seguridad Humana y Justicia Social	Línea estratégica Cohesión desde lo social	  	Territorio en Paz	Punto 5: Víctimas: 5.4 Reparación integral para la construcción de paz 5.6 Derechos humanos	Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas víctimas con atención humanitaria	Número	30	Secretaria de Gobierno
Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	Número	15	Secretaria de Gobierno
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Número	60	Secretaria de Gobierno
Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número	120	Secretaria de Gobierno

Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	16	Secretaria de Gobierno
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	Número	8	Secretaria de Gobierno
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	Número	50	Secretaria de Gobierno
Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual	Número	20	Secretaria de Gobierno
Servicio de programación artística, cultural y académica	Prácticas artísticas, culturales y pedagógicas implementadas	Número	8	Secretaria de Gobierno Secretario de Educación, Deportes, Cultura y Juventud
Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Planes de acción articulados	Número	3	Secretaria de Gobierno
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Número	60	Secretaria de Gobierno
Servicio de	Hogares apoyados	Número	30	Secretaria de



acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	con procesos de acompañamiento comunitario			Gobierno
---	--	--	--	----------

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa / Gestión?	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120302204	Reconocer a las víctimas rurales del municipio de Cáceres, en los procesos de reparación integral previstos en la ley 1448 de 2011, los del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y por parte de la administración local.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	SI
305120303181	Impulsar la formalización y/o titulación de predios de las comunidades rurales del municipio, con el fin de regularizar la relación de la tenencia de la tierra, teniendo en todo momento la priorización de la población de acuerdo con el enfoque de género y población víctima del municipio de Cáceres.	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	SI

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 DEL LADO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



El desarrollo sostenible de nuestro municipio es una vía fundamental para impactar y mejorar las condiciones de vida de nuestra población, especialmente la más vulnerable. Por medio de esta línea estratégica buscaremos promover el empleo, el desarrollo productivo, la diversificación económica, y la inclusión social. Nos enfocaremos en fortalecer las cadenas de valor locales y fomentar la innovación en los sectores clave. Además, promoveremos la educación y la capacitación con pertinencia para enfrentar los desafíos de nuestro territorio.

Propósito

Aportar al desarrollo sostenible del municipio, como gobierno debemos contribuir para buscar aumentar la productividad y rentabilidad de las actividades económicas que desarrolla la población, para de esa manera incidir en el aumento de ingresos de las familias.

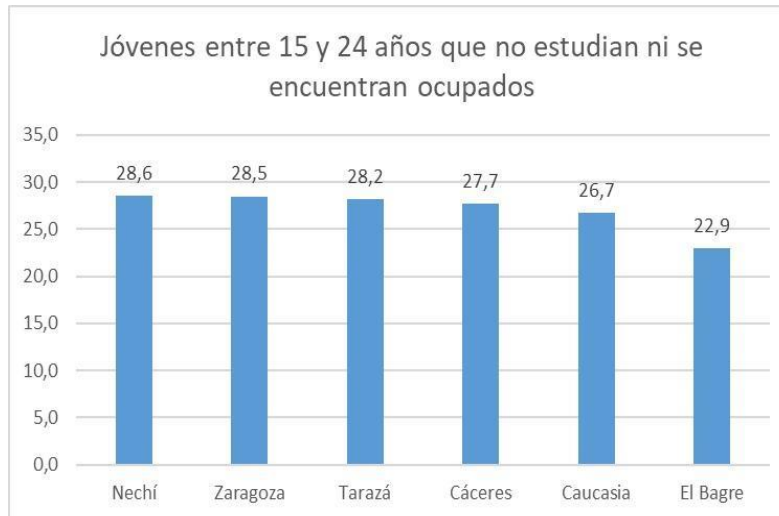
Programa: Formación para el empleo

Diagnóstico

Una de las grandes dificultades del municipio en el aspecto laboral es la falta de oportunidades tanto educativas como de trabajo. El caso de los jóvenes es particularmente preocupante, si observamos la gráfica, nos damos cuenta de que el 27,7% no estudian ni trabajan, lo cual pone en riesgo su proyecto de vida.



Gráfica 19. Jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian ni se encuentran ocupados



Fuente: ECV 2021

Gráfica 20. Tasas de desempleo del Bajo Cauca por Zona 2021

Municipio	Rural	Urbano	Total
Zaragoza	1,39	3,17	2,40
Tarazá	5,05	8,27	6,91
Nechí	2,04	2,94	2,56
El Bagre	5,31	5,00	5,08
Caucasia	4,48	10,90	10,32
Cáceres	6,42	10,84	7,16

Fuente: ECV 2021

Descripción del programa

Buscamos generar mayores oportunidades para nuestros jóvenes, haciendo especial énfasis en la formación con pertinencia laboral según la vocación socioeconómica del municipio. Soñamos con que Cáceres sea un lugar atractivo y con proyección de crecimiento donde los jóvenes puedan desarrollar su proyecto de vida al tiempo que fortalecen sus talentos y capacidades.

Objetivo

Promover el empleo formal en el municipio por medio de la educación con pertinencia y de calidad.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	Porcentaje	8,87	10.5	Secretaria de desarrollo social

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Derecho humano a la alimentación Seguridad humana y justicia social	Línea estratégica Inversión desde la confianza		Territorio Competitivo	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	4	Secretaria de Desarrollo social



Servicio de difusión sobre el mercado laboral	Informes sobre el mercado laboral publicados	Número	2	Secretaria de Desarrollo social
---	--	--------	---	---------------------------------

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa / Gestión?	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120302716 (Gestión)	Proyectar y diseñar una bolsa de empleo con el objetivo de vincular a la población rural del municipio de Cáceres, (Antioquia), a las oportunidades laborales de los proyectos en la región	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	SI

Programa: Desarrollo económico productivo

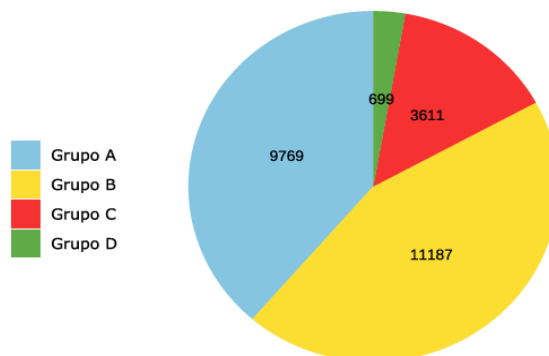
Diagnóstico

Con respecto al SISBEN IV, se encontró para el año 2023, un total de 25.266 personas inscritas, de las cuales 9.769 (38,4%) pertenecen al grupo A: Población en extrema pobreza; 11187 (44,2%) pertenecen al grupo B: pobreza moderada; 3611 (14,29%) pertenecen al grupo C: población vulnerable y 699 (2,76) pertenecen al grupo D: clasificados como población no pobre, ni vulnerable.

Gráfica 21. Distribución de registros en SISBEN IV

Distribución de registros en SISBEN IV

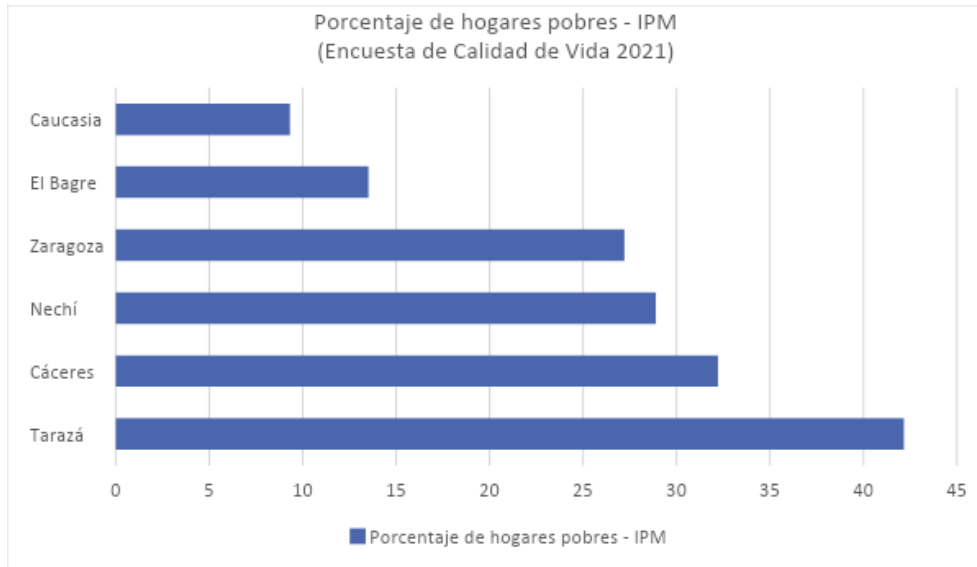
Fuente: DNP (2023)



Fuente: Terridata



Gráfica 22. Porcentaje de hogares pobres en relación a la subregión

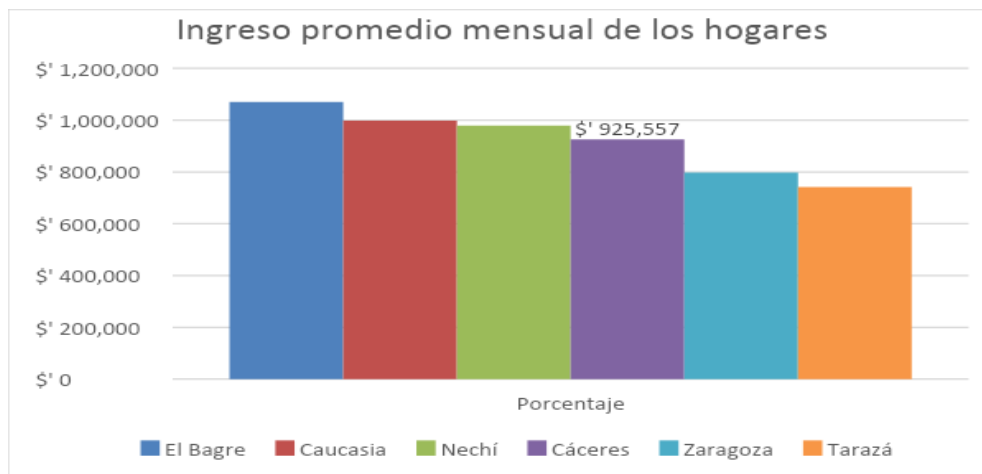


Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2021

En el anterior grafico podemos visualizar como cerca un tercio de los hogares del municipio se encuentran en razones significativas de pobrezas a la luz del Índice de Pobreza Multidimensional, dicho valor es únicamente superado por Tarazá a nivel de la subregión del Bajo cauca, mientras que los restantes cuatro municipios están en mejores condiciones que nuestro municipio.

A continuación el siguiente grafico nos muestra, que dicha situación no mejora cuando la miramos a través de los ingresos promedio de los hogares del municipio(según la ECV 2021), en al cual el municipio ocupa la 4 posición y solo Tarazá y Zaragoza están en peor situación en nivel de ingresos promedio mensual de los hogares que Cáceres.

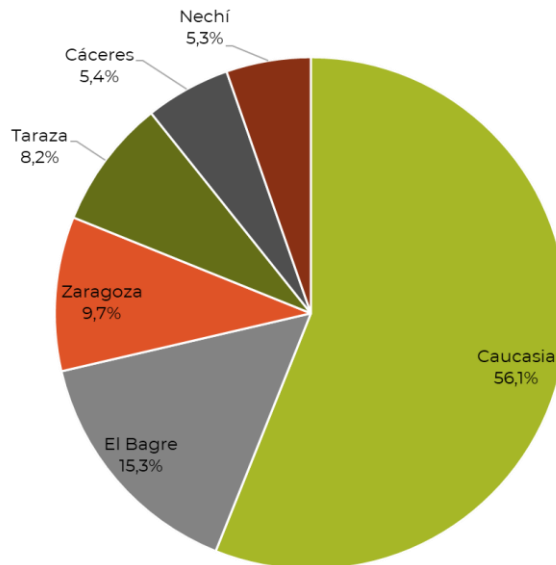
Gráfica 23. Ingreso promedio mensual de los hogares



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2021



Gráfica 24. Estructura empresarial Bajo Cauca según municipio 2022



Fuente: Registro Público Mercantil, Cámaras de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño y de Medellín para Antioquia (2022)

La estructura empresarial de Cáceres es la segunda menos densa del Bajo Cauca, a pesar de ser un territorio plagado de recursos, una posición geográfica estratégica y una población joven con voluntad y deseo de oportunidades y trabajo, por lo que una de las apuestas será la de gestionar por la llegada de tejido empresarial a nuestro territorio, permitiendo generar mayores niveles de empleo y bienestar.

Descripción del programa

Para lograr el desarrollo de nuestro municipio e impactar directamente las condiciones y calidad de vida de las personas más vulnerables, es fundamental apostarle a la cultura innovadora en los diferentes procesos productivos que generen mayores oportunidades y recursos. Es por eso que buscaremos apoyar iniciativas y emprendimientos, al tiempo que promovemos el turismo como nuevo renglón económico de la economía urbana y rural.

Objetivo

Impulsar la productividad y competitividad de los sectores económicos del municipio de Cáceres mediante la introducción de prácticas innovadoras, emprendimiento, formación técnica y promoción de sectores alternativos, con el propósito de fomentar el desarrollo sostenible y mejorar el bienestar comunitario.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
PIB Municipal	Miles de Millones de pesos	562,66 (2022p) Departamento de Planeación de Antioquia – Dirección de información departamental	610	Secretaria de Desarrollo social

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Derecho humano a la alimentación Seguridad humana y justicia social	Línea estratégica Inversión desde la confianza	 	Territorio Competitivo	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	Número	4	Secretaria de Desarrollo social

Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora	Número	5	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Procesos productivos beneficiados	Número	10	Secretaria de Desarrollo social
Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	Número	3	Secretaria de Desarrollo social

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa / Gestión?	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120302401 (Gestión)	Gestionar un programa de acceso a la bancarización, créditos, normalización de cartera y otras fuentes de financiación que fomenten proyectos agropecuarios y no agropecuarios en el municipio de Cáceres (Antioquia).	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	SI
305120302866	Formular e implementar proyectos productivos integrales en la línea de turismo, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo, turismo de aventura, Granjas Integrales en el municipio de Cáceres (Antioquia)	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	NO
305120302794 (Gestión)	Gestionar ante los prestadores de servicio móvil de telefonía e Internet la ampliación de cobertura para las comunidades rurales del municipio de Cáceres.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	SI



Programa: Del lado del desarrollo rural y agropecuario

Diagnóstico

En 2021, como parte de la implementación de un método para priorizar y validar las líneas productivas por Unidad Física Homogénea (UFH) en el municipio, se detectaron 16 líneas productivas, incluyendo tanto agrícolas como pecuarias; se reconocieron 7 líneas dentro del sector agrícola. Las evaluaciones agropecuarias del Ministerio de Agricultura muestran que la producción agrícola del municipio de Cáceres está poco diversificada, con predominancia de algunos cultivos que son tradicionales en la oferta productiva de la subregión, y que incluso pueden verse como complementarios en su producción. (Boletín Económico Municipal, 2021) La siguiente tabla muestra la concentración de los cultivos de ñame y yuca principalmente.

Tabla 13. Líneas agrícolas Cáceres, 2021

No	Línea productiva	Rendimiento Promedio (t/ha)	Área Cosechada Promedio (ha)	Índice de Participación IP área cosechada (%)	Producción Promedio (t)	Índice de Participación IP producción promedio (%)	IP final (%)
1	Yuca	21,20	521,80	10,25	9.567,20	37,21	23,73
2	Arroz_secano	10,67	1.221,47	23,99	3.558,06	13,84	18,91
3	Cacao	0,48	1.512,80	29,71	676,48	2,63	16,17
4	Plátano	7,80	516,20	10,14	4.022,40	15,65	12,89
5	Maíz	5,00	665,50	13,07	1.198,38	4,66	8,87
6	Caucho***	2,00	265,00	5,20	530,00	2,06	3,63
7	Ají	23,04	15,00	0,29	346,71	1,35	0,82
8	Berenjena	**	**	**	**	**	**
9	Ahuyama	**	**	**	**	**	**
TOTAL		45,15	4.437,77	87,15	19.022,52	73,99	80,57

Fuente: (ANT, 2023 con base en información de EVAS 2019-2021)

Esta información concuerda con la evaluación agrícola municipal de la SIPRA en 2022, que confirma que la yuca y el arroz son los principales cultivos en términos de producción y rendimiento.

Tabla 14. Evaluación Agropecuaria Municipal-Cáceres

Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)
Yuca	9921	14,50438596	650	684
Arroz	4806,9	3,345093946	1300	1437
Plátano	4048	8	531	506
Ñame	2916	13,5	350	216
Maíz	1374	2,263591433	502	607
Cacao	818,4	0,4	2330	2046

Fuente: SIPRA (2022)



En el ámbito pecuario, se distinguen la ganadería de carne y la ganadería de doble propósito, siendo esta última comúnmente utilizada tanto para la venta de ganado como para la transformación de leche en queso. Además, se reconocen las líneas productivas de porcicultura y avicultura, esta última subdividida en engorde y postura de aves. También se destacan como importantes oportunidades de desarrollo la apicultura y la piscicultura, las cuales han sido impulsadas para beneficiar a las familias vinculadas al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

Tabla 15. Inventario pecuario

Nº	Línea productiva	Inventario Animal	Número de Predios
10	Ganadería carne	86.033	493
11	Ganadería doble propósito		
12	Porcicultura	7.896	393
13	Avicultura engorde	5.620	1.754
14	Avicultura postura		
15	Apicultura	**	**
16	Piscicultura cachama_bocachico	**	**

Fuente: Con base en información de los censos pecuarios, ICA, 2023

De acuerdo con el informe de gestión 2020-2023, en el municipio se registran 52 asociaciones productivas, incluyendo ASOPAVILLAR, ASOAGROBEL, ASMECAM, AGREMSAJ, AGROANARA y ARECAT, ASAPIDEMAC, todas las cuales han recibido algún tipo de apoyo técnico. Otras han participado en procesos de desarrollo de habilidades para la asociatividad o a través de su participación en encuentros territoriales con organismos nacionales, como se detalla en la tabla siguiente:



Tabla 16. Asociaciones productivas Cáceres

Nombre y sigla de la Asociación	Principales productos comercializados	Corregimientos de influencia	No. de familias asociadas	Servicios que presta la OAF
Asociación de pescadores y agricultores ASOPEISLA	Arroz	Vereda Isla Amargura	96	Comercialización colectiva, banco de maquinaria, herramientas
Asociación de mujeres víctimas de Anara ASOVIANARA	Yuca	Vereda Anara	20	Comercialización colectiva
Asociación de mujeres emprendedoras ASOMUEM	Maíz	Corregimiento Guarumo	11	Comercialización colectiva, ahorro y crédito
Asociación de productores agropecuarios y cacao cultores del municipio de Cáceres Antioquia APROACA	Cacao	Cabecera municipal Cáceres	150	Comercialización colectiva, asistencia técnica
Asociación de caucheros y agropecuarios ASOCAUCE	Caucho	Vía Jardín Manizales Km 17	40	Comercialización colectiva
Asociación agrícola de Guarumo ASOAGRICOLA	Maíz, plátano, porcicultura	Vereda Gallo fino	22	Comercialización individual
Asociación de agricultores vereda el deseo AAVEED	Arroz, berenjena, ahuyama	Vereda el deseo	40	Comercialización colectiva
Asociación manos emprendedoras campesinas y ambientales ASMECAM	Ají, cachama, bocachico	Vereda Campano	20	Comercialización colectiva
Asociación social de jóvenes y mujeres ASOFEES	Miel	Vereda Puerto Santos	12	Comercialización colectiva
Asociación de parceleros de Marlengo ASOPAMAR	Miel	Cabecera municipal Cáceres	180	Comercialización colectiva, asistencia técnica
Asociación Marlengo apicultura ASOMARAPI	Miel	Cabecera municipal Cáceres	11	Comercialización colectiva, asistencia técnica, capacitación, banco de maquinaria, venta de insumos
Asociación agropecuaria ambientalista Isla la amargura AGROPALISLA	Huevo, pollo	Vereda Isla Amargura	16	Comercialización colectiva, asistencia técnica
Asociación de campesinos de Cáceres ASOCAC	Carne de res	Corregimiento Piamonte	8	Comercialización colectiva

Fuente: Informe de gestión 2020-2023

Frente a las principales necesidades identificadas por las comunidades, como producto de los diálogos participativos comunitarios, se identificaron las siguientes necesidades.

Tabla 17. Problemáticas y alternativas de solución relacionadas al sector rural

Problemática	Solución
Bajo conocimiento para la formalización de organizaciones	Registro plataforma Génesis: acompañamiento técnico para legalizar y reconocer a los mineros, traes de caracterización.
Bajo conocimiento en la elaboración y estructuración de proyectos.	capacitación en elaboración de proyectos
Falta de acompañamiento institucional para el fortalecimiento productivo	Acompañamiento institucional semillas e insumos



Falta de proyectos diversificados en la zona para impulsar la economía	Proyectos de Ganadería, porcicultura, ovinos, especies menores.
Falta de oferta en proyectos que impulsen el emprendimiento en la zona	Proyectos de emprendimientos de costura. Impulso de proyectos apícolas. Comercialización de miel
Ausencia de centros de acopio para estimular la producción.	Incluir un centro de acopio para tratar y despachar productos. conectividad y alianzas comerciales.
Desconocimiento de las potencialidades del territorio en términos productivos	No hay acompañamiento técnico para identificar que productos se pueden desarrollar en el municipio. Estudios de suelo.
Falta de apoyo económico a los productores agropecuarios, barequeros y pesqueros	Invertir en productores agropecuarios, barqueros, pescadores, a través de proyectos productivos.
Falta de apoyo a mujeres campesinas.	Aumentar la inversión de proyectos productivos dirigidos a mujeres campesinas

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los espacios de participación de la construcción del PDT Del Lado de la Gente

Descripción del programa

El desarrollo agropecuario es fundamental para fomentar el crecimiento y la sostenibilidad del sector rural, mediante la implementación de políticas, estrategias y actividades que apoyen la mejora de la productividad agrícola y ganadera, fortalezcan las capacidades de las comunidades rurales, y mejoren sus condiciones de vida y permitan la reducción sostenible de economías ilegales a través de una visión holística, integral y transformacional. Este programa busca también incrementar la competitividad del sector, promover prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles, y facilitar el acceso a mercados para los productores, asegurando así el desarrollo integral y equitativo de la zona rural.

Objetivo

Definir e implementar un modelo de desarrollo agrario municipal que permita jalonar la economía rural bajo el criterio de sostenibilidad, equidad e inclusión.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático	Número	ND	4	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero

Rendimiento de la producción agrícola	Toneladas por hectárea	4,63	6	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
---------------------------------------	------------------------	------	---	--

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
Línea estratégica Derecho humano a la alimentación Seguridad humana y justicia social	Línea estratégica Inversión desde la confianza	  	Territorio Competitivo	Punto 1 Reforma Rural Integral: 1.6 Producción agropecuaria, y Economía solidaria y cooperativa/1.7 Garantía progresiva al derecho de la alimentación	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Casas comunitarias campesinas construidas	Casas comunitarias campesinas construidas	Número	1	Secretaria de planeación e Infraestructura Física
Centros de acopio construidos	Centros de acopio construidos	Número	1	Secretaria de planeación e Infraestructura Física

Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	500	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Cadenas productivas apoyadas	Número	3	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Documentos de planeación (Plan Agropecuario Municipal)	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	Número	1	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Familias beneficiadas	Número	40	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	30	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados campesinos realizados	Número	4	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de fomento a la asociatividad	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	60	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas	Personas capacitadas	Número	120	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero

Agrícolas y producción sostenible				
Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Formas organizativas (JAC) capacitadas	Número	24	Secretaria de Desarrollo Social
Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas	Número	8	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	Número	4	Secretaria de planeación e Infraestructura Física
Salones comunales dotados	Salones comunales dotados	Número	4	Secretaria de planeación e Infraestructura Física
Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos en servicios médicos veterinarios	Número	300	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Títulos formalizados sobre predios privados	Número	35	Secretaria de planeación e Infraestructura Física
Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	10	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero



Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa / Gestión?	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120302801	Formular y diseñar proyectos productivos integrales, en las líneas de arroz seco mecanizado, arroz criollo, cacao, caucho, plátano, maíz, yuca, ñame y hortifrutícolas que incluyan extensión agropecuaria, fortalecimiento organizacional y comercialización, que mejoren la economía rural y el desarrollo sostenible, con enfoque diferencial y étnico en el municipio de Cáceres (Antioquia).	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	SI
305120302557	Implementar y fortalecer el sistema productivo para especies pecuarias en el municipio de Cáceres (Antioquia)	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	SI
305120302781 (Gestión)	Impulsar la creación y reglamentación del fondo de tierras para la administración de predios que serán utilizados en la adjudicación, compra y acceso a predios por los campesinos, priorizando el enfoque de género, población víctima y diversos grupos poblacionales minoritarios en el municipio de Cáceres.	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	SI
305120302753	Recuperar el Mercadeo y la comercialización agropecuaria de los campesinos de Cáceres para que se consuman sus productos en cabecera y no sean traídos de otro municipio.	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	SI
305120302876 (Gestión)	Crear o fortalecer, e implementar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Cáceres, departamento de Antioquia	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	SI (La hay, se buscar fortalecer e implementar)



305120303521	Implementar huertas escolares en los Centros Educativos Rurales del municipio de Cáceres, departamento de Antioquia	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	SI
305120302245 (Gestión)	Gestionar presencia institucional de entidades del sector de seguridad alimentaria para beneficios de familias de la zona rural del municipio de Cáceres, departamento de Antioquia	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	NO
305120302496	Dotar con Botiquines, y equipos de inmovilización las Juntas de Acciones Comunales de todos los Núcleos Veredales del Municipio de Cáceres departamentos de Antioquia.	3. SALUD RURAL	NO
305120302800	Construcción y dotación de espacios donde la comunidad rural de Cáceres pueda conectarse a internet, siendo incluyente con la población en situación de discapacidad.	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	SI
305120302184	Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento de los sistemas asociativos en temas comerciales, administrativos y empresariales, cooperativas, asociaciones, organizaciones solidarias y comunitarias de carácter agropecuario y no agropecuario del municipio de Cáceres (Antioquia)	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	SI
305120302373	Formular e implementar proyectos de extensión rural agropecuaria integral permanente en el municipio de Cáceres (Antioquia), con profesionales y personal calificado de la región, que considere servicios de apoyo al pequeño, mediano y gran productor.	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	SI

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 DEL LADO DE LA PLANIFICACIÓN, ARMÓNICA Y VIVIBLE



Por medio de esta línea buscamos mejorar y expandir la infraestructura clave en áreas como vivienda, espacio público, servicios públicos y vías de comunicación. Esto no solo fomentará el progreso y el desarrollo local, sino que también se realizará respetando y armonizando con nuestro medio ambiente. Reconociendo la riqueza hídrica, ecosistémica y ambiental de nuestro municipio, buscamos fortalecer y consolidar una relación respetuosa y beneficiosa con el entorno natural. Esto se logrará mediante servicios dedicados a la conservación, protección, restauración y un plan de ordenamiento territorial que priorice la sostenibilidad ambiental y la retribución a nuestros ecosistemas.

Propósito

1. Mejorar y construir infraestructura en temas clave como vivienda, espacio público, servicios públicos, vías y demás, que garanticen el progreso y desarrollo del municipio de Cáceres en armonía y respeto del medio ambiente.
2. Fortalecer y consolidar una excelente y armoniosa relación con el medio ambiente, de tal forma que se garantice la retribución a nuestra riqueza hídrica, ecosistémica y ambiental con servicios de conservación, protección, restauración y un ordenamiento territorial responsable con el medio ambiente.
3. Robustecer esfuerzos en materia de atención y prevención del riesgo y de desastres, en un contexto donde el cambio climático causa cada vez más estragos y con mayor impacto, se vuelve sustancial incrementar esfuerzos hacia este objetivo.



Programa: Del lado del Medio ambiente y el desarrollo sostenible

La dimensión ambiental dentro de nuestro Plan de Desarrollo

Introducción

La dimensión ambiental juega un papel crucial en el desarrollo local, ya que influye en diversos aspectos que afectan directamente la calidad de vida de las comunidades y la sostenibilidad de sus actividades económicas, sociales y culturales.

En primer lugar, los recursos naturales son la base de muchas economías locales, proporcionando materias primas, alimentos y servicios ecosistémicos indispensables para la supervivencia y el progreso. La **gestión adecuada** de estos recursos es fundamental para garantizar su disponibilidad a largo plazo y evitar la degradación ambiental, lo que podría amenazar la viabilidad de las actividades económicas locales. En Cáceres buena parte de la economía está en clave de actividades del sector primario como la minería, la agricultura y la pesca principalmente. La pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas pueden tener impactos negativos significativos en la economía local, la seguridad alimentaria y la resiliencia ante eventos extremos.

La **conservación** del medio ambiente es esencial para proteger la salud de los habitantes locales. La contaminación del aire, del agua y del suelo puede tener graves repercusiones en la salud humana, provocando enfermedades respiratorias, intoxicaciones y otros problemas de salud. Por lo tanto, promover prácticas sostenibles y reducir la contaminación ambiental no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también reduce los costos asociados con la atención médica y la recuperación de desastres ambientales.

Entendiendo esto, la visión de desarrollo que pretende construir el municipio, demanda como punto sustancial la armonía con el medio ambiente para garantizar que dicho desarrollo sea sostenible en el largo plazo armonioso y no en el corto plazo insensato.

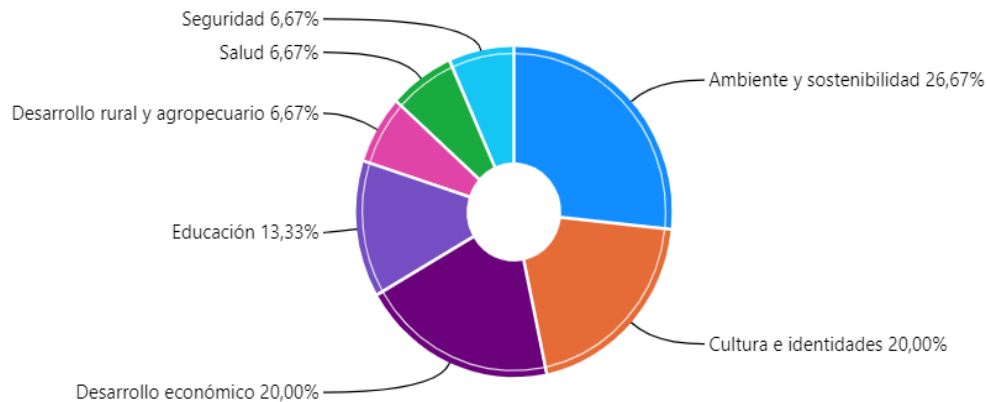
Estos esfuerzos se materializan en 8 verbos rectores que denotan la necesidad de acción prioritaria y pertinente en la dimensión ambiental:

- ❖ Restaurar
- ❖ Proteger
- ❖ Garantizar
- ❖ Vigilar
- ❖ Incrementar
- ❖ Conservar
- ❖ Organizar
- ❖ Planear alrededor de

El medio ambiente una demanda social latente en el municipio de Cáceres

En el marco de la Agenda Antioquia 2040 se construyeron multitudes de mesas de participación a nivel departamental, subregional y municipal. Recogiendo algunas cifras concluyentes y muy dicientes tenemos lo siguiente:

Gráfica 25. Demandas sociales de los jóvenes por sector



Fuente: Datos de la Agenda Antioquia 2040

Este gráfico nos muestra que para las futuras generaciones el tema del ambiente y la sostenibilidad es prioritario. Si pensamos en que buena parte de los propósitos de los procesos de planeación se realizan pensando en lo que se quiere a futuro ejecutando un marco de acciones en el presente, y que el Cáceres del futuro estará en mano de las juventudes, es más que prioritario incorporar esfuerzos que desde ya aporten al Cáceres que los jóvenes quieren tener.

Nuestro Diálogos

Se realizaron 7 mesas de dialogo en el ejerció de planeación participativa e inclusiva del PDT; Contamos una participación masiva y diversa; fueron en total cerca de 670 cacereños; urbanos, rurales, diversos, étnicos, los niños, los jóvenes, los adultos mayores y los muchos otros grupos, sectores, asociaciones con presencia en nuestro municipio, quienes nos compartieron sus problemáticas más prioritarias, sus alternativas de solución a dichas situaciones, y además, nos ayudaron a construir nuestra visión de territorio, para finalmente llevarse unos compromisos de como desde el rol particular de cada persona, familia, comunidad, aportaban a construir a esa visión del Cáceres que queremos todos.

Aquí algunos puntos clave entorno al medio ambiente:

Nuestros problemas

“Falta de protección ambiental en humedales, ríos, lagos, etc.” – Grupo de asociaciones

“No se está brindando el debido cuidado a la preservación del medio ambiente” – Grupo de mineros



Nuestra visión étnica

“Un Cáceres donde las comunidades indígenas sean visibles, con oportunidades de educación superior y empleo para las comunidades indígenas. Potencia en desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente.” – Comunidad indígena José de los Santos

“Un Cáceres Pionero en sostenibilidad del medio ambiente, donde la minería no acabe con las fuentes hídricas que cuenta el municipio.” – Comunidad Afro

Nuestras soluciones

“Impulsar la producción agrícola sostenible mediante prácticas que respeten el medio ambiente.” -- Comunidades Rurales, Agricultores

“Inversión social y económica para la protección del medio ambiente” – Asociaciones

Nuestros compromisos

“Trabajar la minería de forma responsable en armonía con la naturaleza para garantizar la sostenibilidad ambiental, social y económica de las comunidades donde se desarrolla esta actividad, a través de la planificación y gestión ambiental, uso eficiente de los recursos, participación y dialogo con las comunidades, protección de biodiversidad, responsabilidad social, desarrollo comunitario y transparencia. Al adoptar un enfoque integral y responsable de la actividad minera, se puede lograr un equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.” – Grupo de Mineros

“Preservación y cuidado de los bosques, operativización de la Mesa Ambiental Municipal con participación de las comunidades indígenas” – Comunidad indígena Las Palmas Puerto Bélgica

“Es posible aportar a la solución desde la educación integral de sus estudiantes, no solo en el ámbito académico, sino también en valores, habilidades sociales, conciencia ambiental y ciudadana, esto fomenta la reflexión crítica, el pensamiento creativo y la resolución de problemas.” – Educadores

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial Una macro meta de gestión para Cáceres 2024-2027

El correcto ordenamiento territorial es una solución que permite la materialización de una visión de sostenibilidad integral para el municipio.

En el municipio de Cáceres en materia de ordenamiento territorial se encuentra que el instrumento principal de planeación del territorio que es el EOT creado con el acto administrativo 11 de 2003, es un instrumento arcaico que no permite entender las realidades sociales, ambientales, culturales, geográficas y demás del municipio. Situación que pareciera ser característica de subregión porque a 2024 solo 2 de 6 municipios tienen actualizados sus POT (ambos lo hicieron en los últimos 2 años).



En línea con lo establecido en la Ley 388 de 1997 el municipio debería contar hoy con un Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT y no un EOT, dada su condición de población mayor a 30.000 habitantes. Esta misma norma nos señala que cada 12 años se deben revisar y si es el caso actualizar, teniendo en cuenta que el EOT es de 2003, lo que nos daría 9 años pasados desde su vencimiento en 2015.

Desde la administración municipal se reconoce que, si no se conoce el territorio, no se pueden comprender los problemas ni sus causas y mucho menos sus soluciones. Por lo que se identifica en la actualización de este crucial instrumento de planeación territorial como una solución estructural a muchas de las problemáticas que hoy se causan en el territorio.

Hoy el municipio no cuenta con la capacidad fiscal y financiera para asumir el costo de un proyecto de tal envergadura, cuenta con un presupuesto insuficiente e inflexible para un proyecto de tales dimensiones, sin embargo, eso no es un justificante para no hacer todas las gestiones posibles para alcanzar a capturar recursos del nivel departamental o nacional para la elaboración de nuestro PBOT.

La cofinanciación es un instrumento financiero complementario para apoyar, con recursos no reembolsables del Presupuesto General de la Nación, la ejecución de proyectos de competencia territorial en el marco de las políticas de interés nacional, y creemos que el tema de ordenamiento territorial de nuestro municipio alrededor del stock ecosistémico es fundamental para nuestro municipio, nuestra subregión (el municipio de mayor extensión), nuestro departamento, y nuestra nación. Dicha justificación se fundamenta no solo en nuestra extensión geográfica, si no nuestra posición estratégica, riqueza ambiental, condición PDET y demás condiciones que nos permitan obtener apoyo financiero para hacer realidad este proyecto sustancial.

Como equipo de gobierno tenemos un compromiso profundo por hacer todos los esfuerzos que permitan la materialización de dicha iniciativa.

Tabla 18. Iniciativas de la dimensión ambiental del Plan Gobierno

Iniciativas con relación a la dimensión ambiental en nuestro Programa de Gobierno	
Definir y establecer medidas de protección, seguimiento y control que eviten la ocurrencia de daños ambientales ocasionados por acciones antrópicas.	Introducir la educación ambiental en el esquema educativo y en las instancias de participación ciudadana del municipio.
Apoyar el desarrollo empresarial municipal, por medio de la participación en los procesos de contratación pública.	Definir y establecer planes de manejo y de contingencia del riesgo implementando medidas de protección, seguimiento y control que eviten la ocurrencia de eventos catastróficos.
Promover el turismo como un nuevo renglón de la economía urbana y rural.	Realizar alianzas estratégicas con municipios circunvecinos que propendan por la ejecución de planes, programas y la ejecución de proyectos de infraestructura que se orienten a buscar el desarrollo del municipio de Cáceres.

Garantizar el cuidado y la protección de los espejos de agua de los sistemas de acueductos.	Fortalecer el Comité Local de Prevención y atención de desastres –CLOPAD-
Ampliar la recolección de residuos sólidos a corregimientos que no se presta el servicio público.	Revisar, ajustar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
Promover la articulación de ecosistemas estratégicos urbanos y rurales en consonancia.	Aunar esfuerzos con las autoridades ambientales (Corporación Autónoma Regional de Antioquia – Corantioquia), con miras a dar solución a los vertimientos al aire libre en el municipio.
Gestionar la consecución recursos nacionales o internacionales para desarrollar los proyectos sobre uso racional y eficiente de energía, fuentes no convencionales de energía, desarrollo de minería amigable con el medio ambiente, entre otros temas.	Generar estrategias para la conservación, protección y preservación de ecosistemas que permitan lograr su sostenibilidad y su articulación con los ecosistemas estratégicos locales, regionales y departamentales.

Las anteriores iniciativas están en línea con los siguientes ODS:



Y se materializa a través de la entrega de los siguientes productos:

Productos	Indicadores de producto
<input type="checkbox"/> Servicio de educación informal ambiental	<input type="checkbox"/> Personas capacitadas
<input type="checkbox"/> Servicio de protección del recurso hídrico	<input type="checkbox"/> Áreas protegidas
<input type="checkbox"/> Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	<input type="checkbox"/> Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas
<input type="checkbox"/> Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	<input type="checkbox"/> Unidades productivas mineras beneficiarias de asistencia técnica para regularización
<input type="checkbox"/> Servicio de protección de ecosistemas	<input type="checkbox"/> Áreas de ecosistemas protegidas
<input type="checkbox"/> Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos	<input type="checkbox"/> Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales
<input type="checkbox"/> Estufa ecoeficiente fija	<input type="checkbox"/> Estufas ecoeficientes fijas construidas



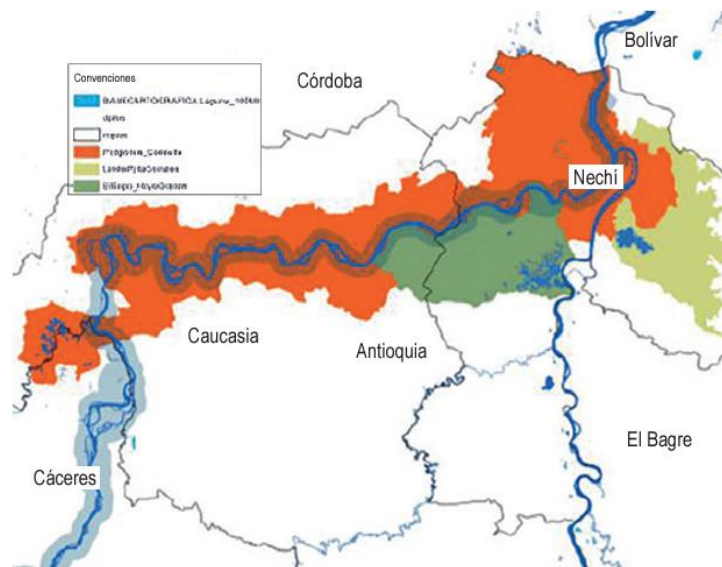
El ordenamiento del territorio alrededor del agua es una de las 5 grandes transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo. Esta transformación busca reconfigurar la manera en que la población se ha relacionado, planeado y organizado con y en el territorio, para así, asegurar una vida digna para todos y proteger los ecosistemas que hacen posible esta realidad.

La línea estratégica 1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 tiene por propósito “proteger las áreas que generan y mantienen los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo sostenible.”

Ambos trazados estratégicos están en armonía con lo trazado por el Plan de Desarrollo Municipal en construcción. El agua aquí juega un rol fundamental en los procesos de planeación, desarrollo que se persiguen, y es que Cáceres es considerado un municipio de importancia ecosistémica clave, y buena razón de ello es su recurso hídrico, el que ha permitido el progreso por siglos y alrededor del cual se ha acentuado y desarrollado nuestra población.

El segundo río más importante de Colombia, cruza nuestro municipio y compartimos esta condición con otros 2 municipios (Nechí y Caucasia) en el Bajo Cauca, lo que representa conjuntamente el 50% de los municipios de la subregión.

Gráfica 26. Relacionamiento hídrico de Cáceres a través del Río Cauca



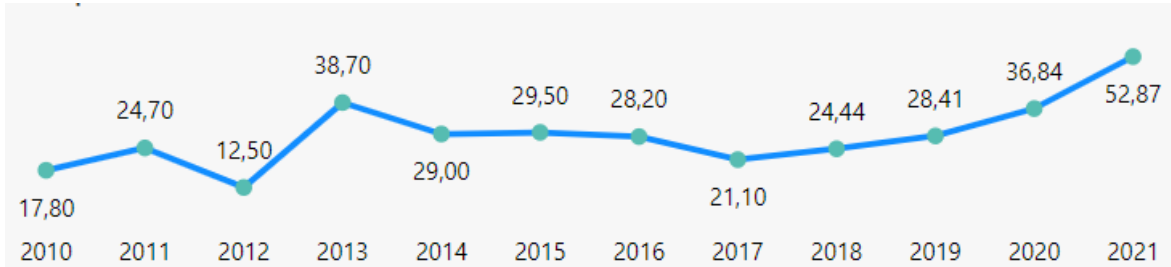
Fuente: Corantioquia, 2017

A razón de ello, una de las apuestas en materia del recurso hídrico y apostando por la asociatividad como un medio para generar resultados de mayor impacto y alcance, se busca el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico de nuestro corazón hídrico.



Esto con otros esfuerzos propios locales buscan apostarle a la solución de una problemática identificada indistintamente en todos espacios de participación que tuvimos y que se puede visualizar en la siguiente gráfica:

Gráfica 27. Índice de riesgo de calidad del agua IRCA

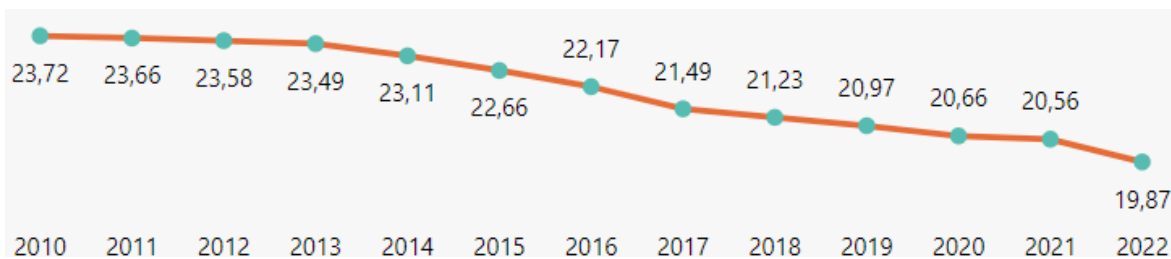


Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia, SSSA (2023)

Otro de las riquezas de Cáceres son sus bosques, no es menor que haya una declaratoria de importancia estratégica regional de Corantioquia sobre nuestro municipio. Dicha importancia estratégica guarda coherencia con la existencia de la Reserva Natural Bajo Cauca Nechí, la cual fue creada por la Asamblea Departamental de Antioquia según Ordenanza No. 035 del 16 de diciembre de 1994.

Buena parte de las apuestas en materia ambiental se basan en buscar canalizar esfuerzos en nuestros ecosistemas clave, lo es el tema de los bosques naturales, cuyo porcentaje de superficie viene decreciente aceleradamente con el pasar de los años, principalmente por cuestiones de deforestación. Mediante las iniciativas enunciadas previamente se encaminan esfuerzos a revertir esta situación y garantizar el sostenimiento de la cobertura de bosques del municipio.

Gráfica 28. Porcentaje de la superficie cubierta por bosque natural



Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia, SA (2023)

Una de nuestras metas con los distintos actores del agro, es incrementar el área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático. Esto último en línea con la **Línea 3 del PGAR Consolidación de un entorno saludable y seguro**, más específicamente al Componente 9. Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo, si se consideran las iniciativas en materia de gestión de riesgo.



Del lado de la gente, cuidamos, preservamos y restauramos nuestros ecosistemas

La identificación de parte de la comunidad (especialmente rural) de la necesidad, urgencia, prioridad de preservar, cuidar, respetar, restaurar ecosistemas clave fue uno de los hallazgos más importantes de nuestros espacios de participación, esto daba fe lo altamente consciente ambientalmente que son nuestros habitantes. Esto es algo que no solo queremos fortalecer a través del fortalecimiento de la vocación y educación ambiental, el protagonismo en espacios de participación de representantes del sector ambiental, en línea con la **Línea 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados**, sino que también se quiere aprovechar este intereses y voluntad a través del empleo de pago por servicios ambientales, que garanticen a las familias mayormente de ingresos bajos, un ingreso/incentivo por su bonita y crucial labor.

De esta manera contribuimos a la materialización de la visión regional de Panzenú:

“En el año 2031 Panzenú será un territorio de inclusión social con enfoques diferencial, étnico cultural y territorial, garantizando los derechos constitucionales, económicamente sustentable y ambientalmente sostenible, con recuperación de sus recursos hídricos, de su flora y de su fauna, con reconocimiento de sus saberes tradicional y ancestral, asegurando el ordenamiento territorial para la conservación de los ecosistemas, que permita el desarrollo de los sectores productivos para el aprovechamiento de los bienes y servicios que ofrece la región en armonía con la madre tierra, con el cumplimiento eficaz de los planes de vida y etnodesarrollo, de la normatividad ambiental con transparencia y legalidad para el buen vivir y la calidad de vida.”

Financieramente se atienden parte de los lineamientos dados por Corantioquia en su PGAR:

- ❖ Gestionar mediante la presentación del portafolio de proyectos visibilizados en el Banco de Programas y proyectos, recursos de financiamiento internacional, nacional y regional que tienen la posibilidad de orientarse a programas y proyectos temáticos de interés específico según la fuente.
- ❖ Gestionar con los diferentes actores de interés identificados, espacios donde se compartan los fines del PGAR, sus líneas, componentes, retos y metas, con el fin de determinar en cuales programas y proyectos relacionados con sus misiones, fines y competencias.
- ❖ Gestionar el Acceso a los recursos del presupuesto General de la Nación para inversión y de los fondos del Sistema General de Regalías, Fondo Nacional Ambiental, al Fondo de Compensación Ambiental, entre otros.

Finalmente siendo parte la minería un sector sustancial de la economía cacereña y debiendo estar esta armonía con el medio ambiente, si es que queremos pensar efectivamente en un desarrollo ambiental y sostenible.

El municipio de Cáceres propende por la articulación con acciones emprendidas por el gobierno nacional frente a la diversificación productiva, es así como en concordancia con el Artículo 231 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” busca



emprender acciones de la articulación institucional para alcanzar la sustentabilidad del corredor de vida.

La promoción de la asociatividad entre mineros y mineras de pequeña escala, así como la industrialización a partir de minerales estratégicos, el desarrollo de nuevas alternativas productivas, la reconversión laboral, de ser necesaria, la solución concertada de los conflictos ocasionados por la minería, son acciones vitales que permitirán tener un impacto socio ambientalmente positivo en nuestro querido territorio, razón por la cual nos vinculamos con la voluntad nacional y territorial, de tener una minería más limpia, más segura y más comprometida con el medio ambiente.

Objetivo

Propender por la conservación, protección, preservación y restauración de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio de Cáceres.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Sostenimiento de la cobertura de bosques del municipio	Porcentaje	19,87	>20.25	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Línea estratégica Sostenibilidad desde lo territorial	     	Territorio Sostenible	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas	Número	18	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos	Personas capacitadas	Número	100	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Extensión de cuerpos de agua recuperados	Hectáreas	4	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	4	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	Personas capacitadas	Número	110	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIR	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	Secretario de planeación e Infraestructura física
Servicio de información del sector minero	Bases de datos generadas	Número	1	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Hectáreas	5	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	Personas asistidas técnicamente	Número	40	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero

Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	12	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	5	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Piezas de comunicación sobre gestión de cambio climático editadas	Número	16	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de educación para el trabajo en oficios diferentes a la minería	Personas capacitadas	Número	26	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	Unidades productivas mineras beneficiarias de asistencia técnica para regularización	Número	14	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas capacitadas en los distritos mineros	Número	28	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Personas de distritos mineros apoyados	Número	30	Secretario de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120303398	Implementar proyectos de reforestación para el manejo y aprovechamiento de suelos degradados que permita prácticas ambientales amigables y la	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	SI

	recuperación de la flora y fauna en las zonas de protección especial ambiental en el municipio de Cáceres.		
305120303507	Gestionar ante las autoridades ambientales la promoción de programas de formación y fortalecimiento en mecanismos de participación y control social a las comunidades, para que se apropien de la prevención, vigilancia y control de las zonas de interés ambiental del Cáceres	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	SI
305120302513	Gestionar y fomentar la participación para que se priorice la actualización EOT del municipio de Cáceres.	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	SI
305120303462	Impulsar acciones que permitan la identificación de las coordenadas de las zonas de interés de protección ambiental del municipio de Cáceres, en especial las relacionadas con la zona de Bajo Cauca Nechí, en inmediaciones del río Cacerí, sustrayendo las zonas que están pobladas y no cumplen con la vocación ambiental y conservando las zonas que aún se pueden recuperar.	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	NO
305120302951	Realizar estudios, diseños y construcción de estufas ecológicas o biodigestores, en todas las veredas del área rural de los núcleos del municipio de Cáceres Antioquia	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	NO
305120302914	Formular y presentar proyectos productivos integrales en las líneas forestales en el municipio de Cáceres (Antioquia)	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	NO



Programa: Infraestructura y espacio público

Diagnóstico

El estudio de caracterización territorial municipal para propósitos de catastro multipropósito llevado a cabo por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi proporciona información crucial sobre la infraestructura y el espacio público en el municipio. Se señala que la Troncal de Occidente es la arteria vial principal, facilitando la conexión entre Cáceres y Medellín, a una distancia de 230 km y un tiempo de viaje de aproximadamente 5 horas. Esta misma vía también enlaza al municipio con la ciudad de Montería, capital del departamento de Córdoba, a tres horas de distancia. Estas conexiones fomentan vínculos y flujos significativos con estos dos núcleos regionales, vinculando también localidades menores como Puerto Bélgica, El Jardín (Tamaná), Puerto Santo y Guarumo.

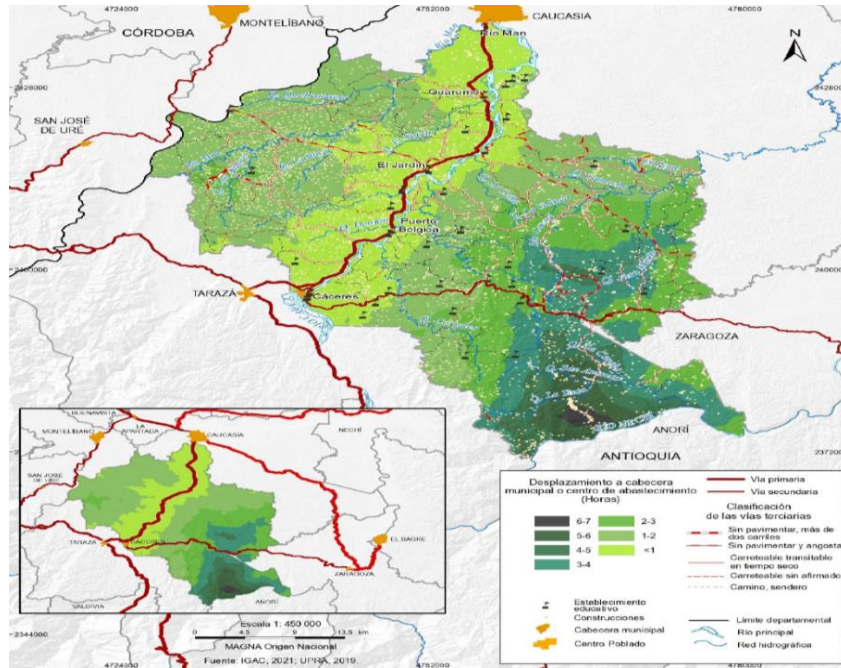
El análisis resalta la relevancia de esta infraestructura como un corredor vital norte-sur, que desempeña un papel crucial en el transporte de productos agrícolas y bienes, contribuyendo a la integración del municipio en contextos departamentales y regionales. Además, el informe identifica otras rutas significativas, como la conexión pavimentada con Zaragoza a través de Caucasia, que toma aproximadamente una hora y 40 minutos, preferida sobre la vía directa este-oeste entre ambas cabeceras municipales.

Las carreteras que conectan las veredas con la cabecera municipal están en mal estado, lo que limita seriamente la comunicación y el comercio. El informe también destaca la precaria condición de la carretera desde el centro poblado de Piamonte hasta Pueblo Rizo en la vereda Campamento, lo cual complica la exportación de productos agrícolas, especialmente plátanos.

Ante estas deficiencias, el transporte fluvial se convierte en una alternativa crucial para alcanzar algunas veredas desde la Troncal de Occidente, utilizando canoas a motor que cruzan el río Cauca. Se accede a la vereda Ponciano desde el centro poblado de Puerto Bélgica, a El Deseo desde El Jardín (Tamaná), y a la vereda Toro desde Guarumo. (IGAC 2021).



Gráfica 29. Infraestructura vial del municipio



Fuente: IGAC 2021

El diagnóstico indica que las distancias entre las veredas, las cabeceras corregimentales y el área urbana del municipio muestran que el acceso a algunas veredas es complicado debido al estado de las carreteras. Por ejemplo, la vereda San Pablo se encuentra a 7 horas de distancia, mientras que la vereda Vaquero está a 8 horas, como se detalla en la tabla a continuación:

Tabla 19. Distancias entre la cabecera municipal con los centros poblados

Veredas y centros poblados	Tiempo de recorrido	Tipo de transporte	Distancia (km)
San Pablo (Vereda Bejuquillo)	7 horas y 20 min	(2 horas) Bus de transporte público, moto	sin información
		(5 horas y 20 min) mula, caballo	
Peladero (Vereda Bejuquillo)	6 horas	(2 horas) Bus de transporte público, moto	sin información
		(4 horas) mula, caballo	
Vaquero (Vereda Bejuquillo)	8 horas y 20 min	(2 horas) Bus de transporte público, moto	sin información
		(6 horas y 20 min) mula, caballo	
Centro Poblado Nicaragua	2 horas	(1 hora y 30 min) Bus de transporte público (30 min) moto	50
Centro Poblado El Jardín (Tamaná)	30 min	Bus de transporte público	26
Centro Poblado Guarumo	40 min	Bus de transporte público	41
Centro Poblado Las Pampas	25 min	Bus de transporte público	21
Centro Poblado Manizales	1 hora y 40 min	Bus de transporte público	48
Centro Poblado Piamonte	35 min	Bus de transporte público Ferri sobre río Cauca	sin información
Centro Poblado Puerto Bélgica	20 min	Bus de transporte público	15
Centro Poblado Puerto Santo	40 min	Bus de transporte público	36
Centro Poblado Río Man	50 min	Bus de transporte público	52

Fuente: Fuente: IGAC 2021

Frente al equipamiento colectivo, entendidos estos como aquellas “construcciones de uso y propiedad pública y privada, destinadas a satisfacer las necesidades básicas, tanto las que permiten la prestación de servicios a los habitantes, como las que soportan el



funcionamiento y operación del municipio en su conjunto. Los equipamientos colectivos son espacios que se constituyen para potenciar el capital social, pues por medio de ellos se fortalece la vida colectiva y proporcionan a la población servicios de bienestar y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas” (IGAC 2021: 112)

A continuación, se describe la infraestructura de equipamiento colectivo del municipio:

Tabla 20. Equipamiento Colectivos del municipio

Categoría	Componente	Tipo y nombre	Nivel
Equipamientos Básicos Sociales	Equipamientos Educativos	Liceo Cáceres	Urbano
		Colegio Aurelio Mejía	
		Escuela Urbana Romualdo Gallego Toro	
		Centro Educativo Buenos Aires	
		Instituto Corferrini	
		Seminario Menor La Inmaculada	
		Cibercolegio UCN	
		Colegio Pedagógico Siglo XXI-COCEP Siglo XXI	
		Cinco colegios (Guarumo, Piamonte y Puerto Bélgica, Puente Río Man, El Jardín)	
		41 escuelas rurales	
		13 centros educativos rurales	
		Centro Educativo Rural Indigenista Mariano Suarez	
		Categoría	Componente
Equipamientos Básicos Sociales	Equipamientos de Salud	E.S.E. Hospital Isabel La Católica (Primer Nivel)	Urbano
		Clinica especialista del Bajo Cauca	Rural
		Cinco centros de salud	
	Equipamientos de Cultura	Casa de la cultura	Urbano
		Biblioteca pública municipal de Cáceres	
	Equipamientos Recreación y Deporte	Biblioteca pública escolar Monseñor Gerardo Patiño	Urbano
		Parque Principal	
		Polideportivo	
		Estadio de Fútbol	
		Cuatro parques barriales e infantiles (Guarumo, El Jardín, Piamonte, Puerto Bélgica)	
Canchas múltiples (Guarumo, El Jardín)			
Equipamientos Básicos Comunitarios	Equipamientos Comunitarios	Alcaldía municipal con todas sus dependencias	Urbano
		Oficina delegada de la Registraduría Nacional del Estado Civil Notaria Única	
		Personería municipal de Cáceres	
		Notaría municipal	
		Centro de Mercado agropecuario de Acopio recinto de Ferias y Exposiciones	
		Cárcel municipal	
		Matadero	
		Plaza de Mercado	
		Estación de Bomberos	
		Centro de Mercado agropecuario de Acopio recinto de Ferias y Exposiciones	
		Fiscalía local de Cáceres	
		Dos embarcaderos	
	Dos cementerios (Guarumo, Jardín)		
	Iglesia Santa María Magdalena		
	Equipamientos de Culto	Templo de La Madre de La Misericordia	Urbano
Parroquia del Santo Cristo de Tamaná (Jardín)		Rural	
Estación de Policía de Cáceres		Urbano	
Equipamientos de Seguridad y Convivencia	Equipamientos para la Fuerza Pública	Subestación de Policía Jardín de Tamaná	Rural
		Juzgado 001 promiscuo municipal de Cáceres	Urbano
	Equipamientos de Justicia cercana al Ciudadano	Centro de conciliación del consultorio jurídico de la Facultad de derecho de la Universidad Libre	
		Comisaría de familia de Cáceres	
		Casa de Justicia	

Fuente: Fuente: IGAC 2021



En relación con lo anterior, a través de las mesas comunitarias realizadas a nivel rural y a nivel urbano, se identificaron algunos aspectos que concuerdan con el diagnóstico realizado por el IGAC, principalmente en lo relacionado con las vías rurales. Adicional a ello, las diferentes mesas resaltaron la necesidad de intervenir la infraestructura pública crítica asociada a escenarios deportivos, infraestructura educativa y de salud e infraestructura cultural como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 21. Problemáticas y alternativas de solución relacionadas al sector infraestructura

Problemática	Solución
Invasión del espacio público	Recuperación de espacio público
Insuficientes espacios deportivos	Mantenimiento y construcción de espacios deportivos
Espacios deportivos en deterioro.	Mejoramiento de espacios deportivos para la comunidad
Falta inversión social y vial en la zona rurales	Invertir en infraestructura vial para la zona rural.
Escenarios culturales en deterioro	Mejorar los escenarios para el desarrollo cultural
Mejoras técnicas E infraestructura de los espacios de salud.	Construcción y mejoramiento de los espacios de salud
Infraestructura educativa.	Adecuar, mejorar y construir infraestructura educativa

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los espacios de participación de la construcción del PDT Del Lado de la Gente

Descripción del programa

Reconocemos la importancia de la infraestructura vial y de espacio público para mejorar las condiciones de habitabilidad y competitividad en nuestro municipio, buscando siempre hacerlo de manera sostenible e incluyente.

Objetivo

Mejorar el equipamiento de la infraestructura vial y espacio público existente del municipio.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de competitividad sostenible	Índice	3,81	4,30	Secretaría de planeación e Infraestructura Física

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
Línea estratégica Convergencia regional	Línea estratégica Inversión desde la confianza	 	Territorio Competitivo	Punto 1, Reforma Rural Integral: 1.2 Infraestructura y adecuación de tierras	Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Kilómetros	1	Secretario de planeación e Infraestructura física
Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	2	Secretario de planeación e Infraestructura física

Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros	3	Secretario de planeación e Infraestructura física
Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	120	Secretario de planeación e Infraestructura física
Cementerios remodelados	Número de cementerios	Número	4	Secretario de planeación e Infraestructura física
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	18	Secretario de planeación e Infraestructura física
Puente mejorado	Puentes mejorados	Número	2	Secretario de planeación e Infraestructura física
Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Número	2	Secretario de planeación e Infraestructura física
Puente construido	Puente construido	Número	1	Secretario de planeación e Infraestructura física
Infraestructura para la I+D+i construida y dotada	Área construida	Metros cuadrados	70	Secretario de planeación e Infraestructura física

Articulación con iniciativas PDET

A través de los compromisos asumidos en este plan de gobierno en especial los que a infraestructura vial se refiere se abre la posibilidad de dar cumplimiento (ruta activa) a una de las iniciativas de infraestructura PDET, de igual manera si a posteriori se materializaran los recursos por esfuerzo propio o mediante gestión para ejecutar cumplimiento adicional



de las metas que se plantean en este programa, dichos recursos podrían canalizarse hacia algunas de las iniciativas de infraestructura vial del grupo de iniciativas PDET. Sin embargo, a continuación, enlistamos las iniciativas priorizadas

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120303610	Realizar mejoramiento y conservación de la vía Vijagual hacia La Colonia	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	SI
305120302602	Realizar mantenimiento y conservación de la vía desde la vereda Los Azules hasta la vereda Campamento del municipio de Cáceres.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	NO
305120302617	Realizar mantenimiento y conservación de la vía terciaria desde La Floresta hasta Campamento del municipio de Cáceres.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	NO

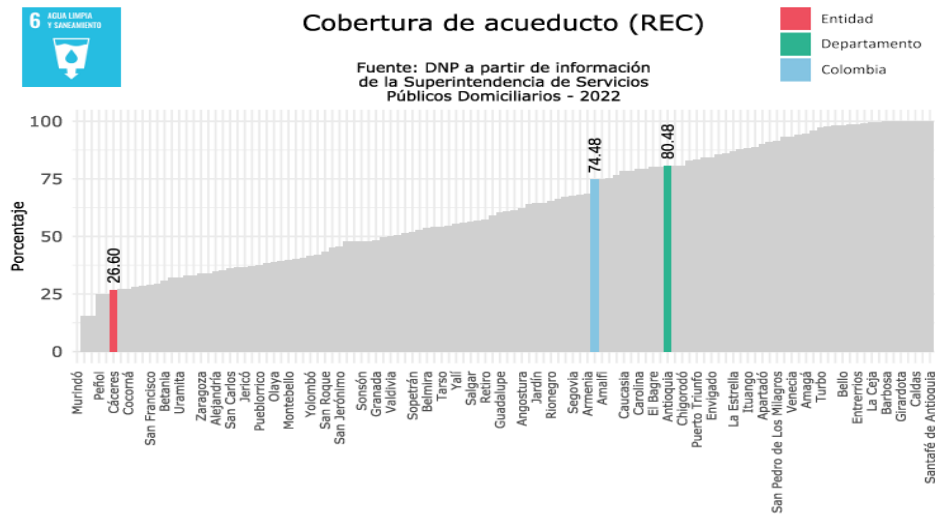
Programa: Del lado de los Servicios Públicos Domiciliarios

Diagnóstico

A continuación, observaremos como está la situación del municipio en términos de acueducto, alcantarillado y energía(rural), estos 3 servicios son esenciales para garantizar la cobertura cualitativa de vivienda, y el derecho a una vivienda digna. En los espacios de participación fue recurrente la mención de la ausencia de vivienda o de calidad en vivienda, situación que se valida en las siguientes graficas:

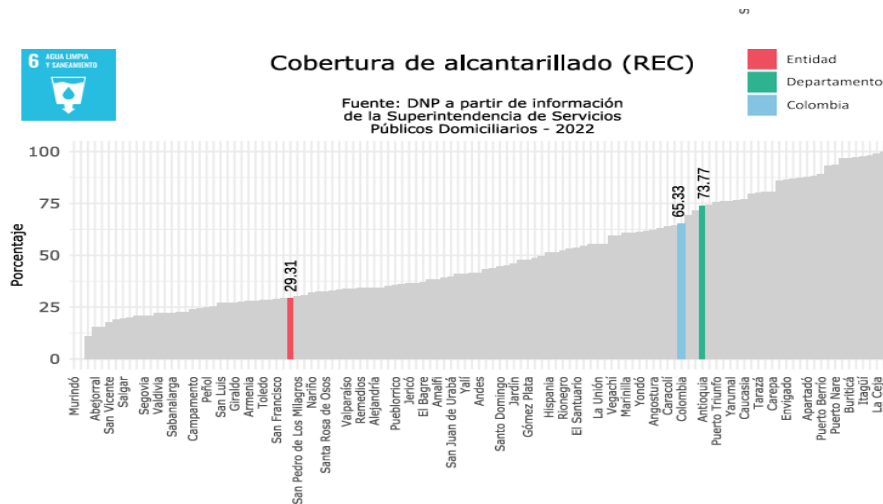


Gráfica 30. Cobertura de acueducto



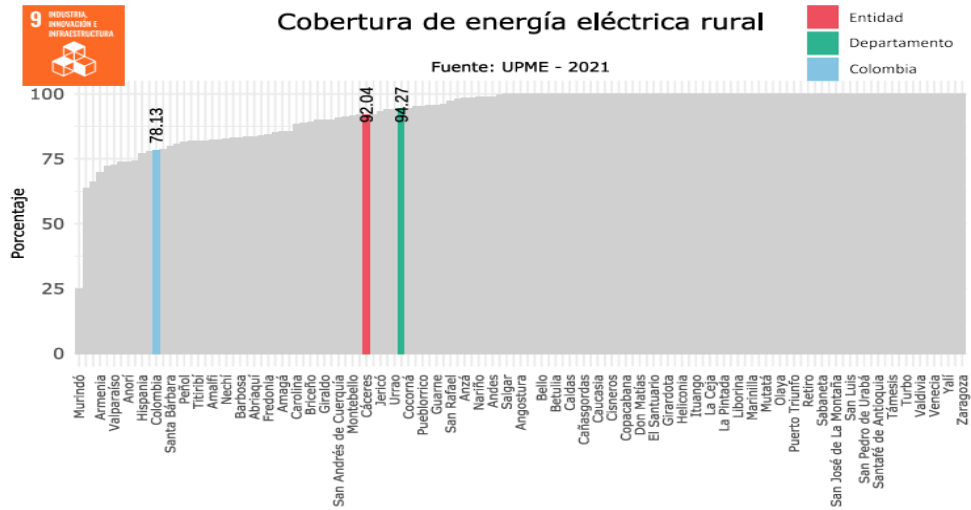
Una de las grandes apuesta en estos cuatros años y que tiene todo el sentido si observamos que Cáceres es uno de los municipios peor situados a nivel departamental en términos de cobertura de acueducto, y es que solo el **26,6%** tiene acueducto, muy distante del promedio departamental que es del 80,48% o incluso del nacional que es de 74,48%.

Gráfica 31. Cobertura de alcantarillado



En alcantarillado si bien la situación es un poco menos critica, es igualmente remarcada la diferencia que se tiene con el promedio de la subregión, del departamento y del país, que deja a Cáceres muy por debajo de los estándares mínimos de buena cobertura en alcantarillado.

Gráfica 32. Cobertura de energía eléctrica rural



Fuente: Terridata

Al ser Cáceres un municipio mayormente rural, cobra sentido que nos fijemos en la métrica de la cobertura de energía eléctrica en la zona rural, una problemática que fue anunciada múltiples veces por la población rural de nuestro municipio en los espacios de participación. Si bien en este caso la diferencia con el promedio departamental es menor que los casos anteriores, seguimos estado por debajo del estándar departamental. Estas cifras nos llevan a conclusiones visibles sobre la carencia de servicios públicos en el territorio, y como estos servicios son elementos constitutivos de lo que se considera una vivienda digna, como se verá más adelante.

Descripción del programa

La prestación de servicios públicos de manera continua y eficiente no solo es fundamental para la salud y el bienestar diario de los residentes, sino que también es crucial para la higiene y la prevención de enfermedades. Al proporcionar infraestructuras robustas y mantenimiento eficaz, pretendemos mejorar significativamente la calidad de vida en la comunidad, facilitando entornos seguros y saludables esenciales para el desarrollo socioeconómico sostenible de Cáceres.

Objetivo

Incrementar la cobertura, el mejoramiento de la calidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Porcentaje	66,4	55	Secretaría de planeación e Infraestructura Física

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
Línea estratégica Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Línea estratégica Sostenibilidad desde lo territorial	 	Territorio Sostenible	Punto 1, Reforma Rural Integral: 1.2 Infraestructura y adecuación de tierras 1.5 Vivienda y Agua Potable	Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número	3	Secretaría de planeación e Infraestructura física
Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	Número	1	Secretaría de planeación e Infraestructura física
Soluciones	Soluciones	Número	30	Secretaría de



alternativas para acceso al agua para consumo humano	alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas			planeación e Infraestructura física
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Recursos entregados en subsidios al consumo	Pesos	\$1.800.000.000	Secretario de planeación e Infraestructura física

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120302676	Realizar estudios, diseño y construcción de sistemas de acueductos veredales y plantas de potabilización de aguas, en todas las veredas, centros poblados y corregimientos del Municipio de Cáceres Antioquia.	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	SI
305120303312	Realizar estudios, diseños y optimización de los sistemas de alcantarillados en las veredas, centros poblados y corregimientos del Municipio de Cáceres y de esta manera evitar la contaminación de las fuentes hídricas.	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	SI
305120303252	Implementar métodos de capacitación para la población rural de los núcleos veredales del municipio de Cáceres Antioquia, para la administración y operación de los sistemas de acueductos y alcantarillados.	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	NO



Programa: Del lado de la vivienda digna

Diagnóstico:

El derecho a la vivienda digna se nos consigna en la Constitución Política de Colombia, más precisamente en el artículo 51, el cual nos consigna:

” **ARTICULO 51.** Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.”

La administración municipal 2024-2027 del municipio de Cáceres, en cabeza de la alcaldesa Damiana Monterrosa, reconoce la importancia que adquiere este derecho más en un contexto como el de nuestro municipio donde se presentan cifras alarmantes como:

Tabla 22. Déficit cualitativo de vivienda comparado

Municipio	Promedio Departamental	Promedio Nacional
43,04%	22,08%	26,78%

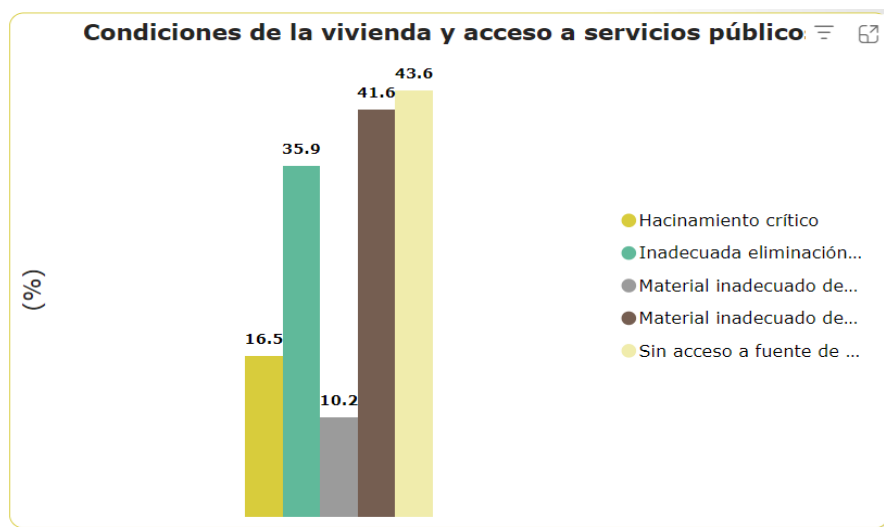
Fuente: DANE, Censo 2018

Tabla 23. Déficit cuantitativo de vivienda comparado

Municipio	Promedio Departamental	Promedio Nacional
47,92%	6,59%	9,81%

Fuente: DANE, Censo 2018

Gráfica 33. Índice de pobreza multidimensional: Dimensión de Condiciones de la vivienda y acceso a los servicios públicos



Fuente: DANE – CNPV 2018



Tabla 24. Índice de Pobreza Multidimensional Total Comparado

Municipio	Dato	Promedio Departamento
Cáceres	66.40	37.59
		Promedio Nación
		40.91

Fuente: SISPT, DNP – Censo 2018

Tabla 25. Índice de Pobreza Multidimensional Rural y centros poblados

Municipio	Dato	Promedio Departamento
Cáceres	67.80	49.02
		Promedio Nación
		50.35

Fuente: SISPT, DNP – Censo 2018





La situación anterior nos da prueba de dos grandes conclusiones:



- 1- La situación es mucho más crítica en nuestro municipio que en el Departamento(promedio) y que la Nación(promedio).
- 2- Que cuando se tratan del tema de vivienda la situación es mucho más crítica en la zona rural que la urbana.

Con lo que se hace de vital importancia que con nuestros esfuerzos y recursos (entendiéndose son limitados), se atienda a los puntos más críticos, desamparados, bajo criterios de optimización que nos permitan garantizar que esos bienes y/o servicios que la administración municipal pudiese proveer en materia de vivienda vayan encaminados a las personas que más lo necesitan.

Según el Observatorio del Centro de Pensamiento de vivienda y hábitat de Antioquia – VIVALAP, a partir de la Encuesta de Calidad de Vida 2021, en Cáceres hay un aproximado de 8.886 viviendas con un promedio de personas por vivienda de 3,2. El déficit habitacional es del 61,6%, correspondiente a un 29,7% de déficit cuantitativo y 31,8% de déficit cualitativo de vivienda. A continuación, se presentan los indicadores de vivienda adecuada en el municipio:

Tabla 26. Línea base de los indicadores de vivienda adecuada en el municipio

CRITERIOS ONU ①		URBANO		RURAL		TOTAL MUNICIPAL	
		#	%	#	%	#	%
 Seguridad de la tenencia	Hogares en situación de tenencia SEGURA de la vivienda	1.816	96,1%	7.013	99,5%	8.829	98,8%
	Hogares en situación de tenencia INSEGURA de la vivienda	74	3,9%	37	0,5%	111	1,2%
 Disponibilidad de servicios, materiales e instalaciones	Viviendas con conexión adecuada a servicio de acueducto	1.738	92,2%	4.874	69,6%	6.612	74,4%
	Viviendas sin servicio adecuado de recolección de residuos sólidos	74	3,9%	953	13,6%	1.027	11,6%
	Viviendas con conexión adecuada a servicio de alcantarillado	666	35,3%	5.827	83,2%	6.493	73,1%
	Viviendas sin conexión adecuada a servicio sanitario	1.220	64,7%	2.382	34,0%	3.603	40,5%
	Viviendas con conexión a energía eléctrica	1.849	98,0%	6.927	99,0%	8.776	98,8%
CRITERIOS ONU ①		URBANO		RURAL		TOTAL MUNICIPAL	
		#	%	#	%	#	%
 Asequibilidad	Promedio de ingresos mensuales del hogar destinados a vivienda ①	\$ 226.508	23,4%	\$ 220.066	16,4%	\$ 221.061	17,5%
	% de diferencia de gasto en vivienda entre hogares con jefatura femenina vs masculina ①	--	12,3%	--	8,3%	--	9,2%
 Habitabilidad	Viviendas de tipo aceptable	1.442	76,5%	4.911	70,2%	6.353	71,5%
	Viviendas con materiales aceptables	1.405	74,5%	4.728	67,5%	6.133	69,0%

CRITERIOS ONU ①		URBANO		RURAL		TOTAL MUNICIPAL	
		#	%	#	%	#	%
 Accesibilidad	Viviendas con déficit habitacional en donde reside al menos una persona con algún tipo de discapacidad	296	15,7%	660	9,4%	956	10,8%
 Ubicación	Viviendas que han sido afectadas por fenómenos naturales en el último año	185	9,8%	843	12,0%	1.028	11,6%

Fuente: Observatorio del Centro de Pensamiento de vivienda y hábitat de Antioquia – VIVALAP, a partir de la Encuesta de Calidad de Vida 2021

Descripción del programa

Queremos que nuestra comunidad tenga acceso a hogares seguros y dignos. Reconociendo que la vivienda es una base fundamental para el bienestar individual y familiar, este programa busca mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, entendiendo que esto es esencial para la salud física y mental de las personas, al proporcionar ambientes estables y seguros para las familias.

Objetivo

Mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Cáceres propiciando el acceso a una vivienda digna.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	47,92	30%	Secretario de planeación e Infraestructura física
Déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje	43,04	30%	Secretario de planeación e Infraestructura física



Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
Línea estratégica Convergencia regional	Línea estratégica Sostenibilidad desde lo territorial	 	Territorio Equitativo	Punto 1, Reforma Rural Integral: 1.5 Vivienda y Agua Potable	Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Vivienda de Interés Social construidas	Número	20	Secretario de planeación e Infraestructura física
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	80	Secretario de planeación e Infraestructura física
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	150	Secretario de planeación e Infraestructura física
Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones	Hogares vulnerables con mejoramiento de las	Número	30	Secretario de planeación e Infraestructura física



físicas o dotación de vivienda de hogares vulnerables rurales	condiciones físicas o dotación de vivienda realizados			
---	---	--	--	--

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120302805	Realizar estudios, diseño e Implementación de proyectos para la construcción de unidades de saneamiento familiar en las viviendas rurales dispersas del municipio de Cáceres Antioquia.	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	SI

Programa: Del lado de la Prevención y Atención de desastres

Diagnóstico

Según el Análisis Situacional en Salud, Cáceres enfrenta diversas amenazas provenientes de fenómenos naturales y climáticos, especialmente las hidrometeorológicas. Además, presenta una elevada vulnerabilidad a riesgos socio-naturales y antropogénicos.

Riesgos Naturales

Las amenazas de origen natural limitan el uso del territorio debido a que son eventos que pueden superar la gestión humana y causar catástrofes, aunque es posible atenuar sus impactos. En Cáceres, estas amenazas son menos comunes en comparación con las socio-naturales, que son frecuentes y generan una alta vulnerabilidad, especialmente por las inundaciones habituales en el área.

Riesgos Socio-Naturales

Las inundaciones, frecuentes en Cáceres, ocurren principalmente debido a altos niveles de precipitación que resultan en el aumento y desborde de ríos, particularmente en áreas planas. Estos eventos pueden predecirse con días o semanas de anticipación, aunque también hay crecidas repentinas en ríos menores tras fuertes lluvias que son difíciles de prever. Las principales zonas afectadas por la saturación y desbordamiento fluvial son las



planicies de inundación cerca de los ríos Cauca, Taraza y Man, que tienden a inundarse durante los períodos de más lluvia, especialmente hacia finales de año.

Aunque las inundaciones raramente resultan en víctimas mortales, causan significativos daños materiales, afectando severamente cultivos y viviendas. Las áreas urbanas más impactadas incluyen los barrios Marquetalia, Madrid, Villa del Río, El Matadero, Orilla del Río, y La Paz. En la zona rural, las localidades más afectadas son Puerto Bélgica, vereda Asturias, Loma Fresca, Los Comuneros, Veredas las Pampas, y los corregimientos Jardín, Piamonte, Guarumo, Isla la Amargura y vereda Río Man. Estos lugares presentan un alto riesgo de inundación, con algunas viviendas en los corregimientos de Jardín y Guarumo especialmente vulnerables, ya que carecen de estructuras de protección contra el agua y en algunos casos, el agua puede alcanzar hasta 1.2 metros sobre el nivel del piso. Además, la Isla de la Amargura sufre inundaciones periódicas, afectando infraestructuras como su escuela rural cada invierno.

Riesgos antrópicos

Abarcan peligros derivados de actividades humanas que pueden afectar negativamente el medio ambiente, la salud y la sociedad. Entre ellos se incluyen la contaminación ambiental, deforestación, contaminación del suelo, agotamiento de recursos y contaminación sonora. Estos riesgos emergen de prácticas económicas predominantes como la minería, la ganadería y la explotación maderera, intensificadas desde la década de 1980 con la expansión de la minería de oro. Este auge ha traído consigo degradación ambiental y erosión del suelo debido al uso de maquinaria pesada y técnicas de explotación no sostenibles.

Además, se reporta un riesgo considerable por socavación lateral en áreas cercanas al río Cauca, especialmente en el sector del matadero y en comunidades como la terraza, el barrio La Paz y Puerto Bélgica, donde la erosión ha sido intensa en los últimos años, resultando en la pérdida de viviendas.

También cabe destacar el proyecto Hidroituango, que ha alterado el flujo del río Cauca y plantea riesgos de colapso de la represa, lo cual podría afectar gravemente a las poblaciones y bienes a lo largo de las riberas del río en varios municipios. Sumado a esto, la situación de orden público en la región del Bajo Cauca complica aún más el panorama, con influencias de grupos armados que contribuyen a una alta tasa de homicidios y desestabilización social y económica en la región.

Descripción del programa

Parte de la protección de la vida de nuestra comunidad tiene que ver con la prevención y atención de riesgos y desastres. Por ello buscaremos fortalecer los procesos institucionales para mejorar las capacidades de respuesta ante emergencias, minimizar impactos y velar por la seguridad y calidad de vida de todos los cacereños.



Objetivo

Implementar y desarrollar una cultura de prevención y atención del riesgo tendiente a mitigar los impactos de los eventos catastróficos y garantizar la integridad de los y las habitantes del municipio de Cáceres.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Porcentaje de personas afectadas a causa de eventos recurrentes que es atendida con alguna ayuda humanitaria	Porcentaje	N/D	[60 – 100%]	Secretario de planeación e Infraestructura Física

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	PDET
Línea estratégica Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Línea estratégica Sostenibilidad desde lo territorial	 	Territorio Sostenible	Pilar 1. Infraestructura y adecuación de tierras

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Documentos de planeación (PMGRD)	Número de documentos	Número	1	Secretario de planeación e Infraestructura física

Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	Organismos de atención de emergencias equipados	Número	2	Secretario de planeación e Infraestructura física
Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	4	Secretario de planeación e Infraestructura física
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	6	Secretario de planeación e Infraestructura física
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Hogares apoyados	Número	100	Secretario de planeación e Infraestructura física

Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120303602	Realizar estudio, diseño y construcción de obras de control de inundaciones en el municipio de Cáceres.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	NO

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 DEL LADO DE LA CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL



Propósito

Aumentar la confianza de la comunidad en las instituciones por medio de un gobierno más eficiente y eficaz en la provisión de bienes públicos; una comunidad más activa y segura para participar en la construcción de territorio y mejores condiciones de seguridad y orden público.

Programa: Del lado del buen gobierno y la participación ciudadana

Diagnóstico

Según el Departamento Nacional de Planeación, en la publicación del informe para la vigencia 2022: “La Medición de Desempeño Municipal - MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales”.

Indica la entidad que el índice se estructura en dos componentes. El primero, enfocado en la gestión, incluye las acciones y decisiones que adelanta la administración local que buscan transformar los recursos en un mayor bienestar de la población y desarrollo; mientras que el segundo, el componente de resultados, mide los elementos constitutivos del bienestar de la población. En los dos siguientes gráficos se detalla la estructura de cada componente.



Gráfica 34. Estructura del componente de gestión

Movilización de recursos 25%		Ejecución de recursos 25%		Gobierno abierto y transparencia 25%		Ordenamiento territorial 25%	
8,3%	Ingresos tributarios y no tributarios per cápita	6,2%	Ejecución sectores de desarrollo económico	8,3%	Organización de la información	12,5%	Recaudo predial efectivo
8,3%	Recaudo por instrumentos de OT per cápita	6,2%	Ejecución sectores de desarrollo social	8,3%	Rendición de cuentas	12,5%	Uso de instrumentos de recaudo de OT
8,3%	Participación de los recursos propios en la inversión	6,2%	Ejecución otros sectores	8,3%	Atención al ciudadano		
		6,2%	Eficiencia del IGPR				

Fuente: DNP, 2023.

Gráfica 35. Estructura del componente de resultados

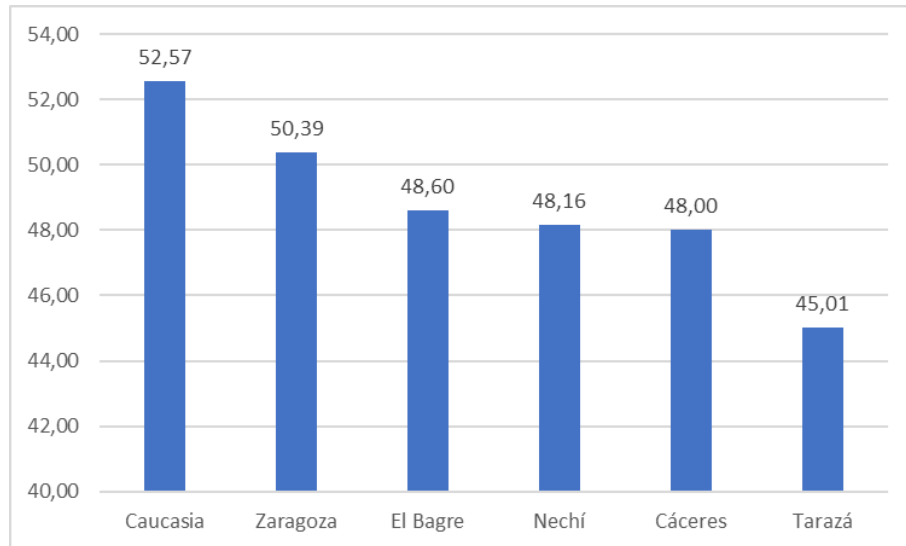
Educación 25%		Salud 25%		Seguridad 25%		Servicios públicos 25%	
8,3%	Cobertura neta en transición	8,3%	Tasa de mortalidad infantil	8,3%	Tasa de hurtos	8,3%	Cobertura de energía eléctrica rural
8,3%	Cobertura neta en media	8,3%	Cobertura en prevalente	8,3%	Tasa de homicidios	8,3%	Cobertura de acueducto y alcantarillado
8,3%	Puntajes Saber 11 (matemáticas y lenguaje)	8,3%	Cobertura en afiliación a salud	8,3%	Tasa de casos de violencia intrafamiliar	8,3%	Penetración de internet banda ancha

Fuente: DNP, 2023.

A partir de la disponibilidad de información, se realizó un comparativo del municipio con aquellos que componen la zona. Del mismo modo se indica el resultado del municipio en comparación con los promedios nacionales y departamentales. Para el caso del índice de desempeño municipal a nivel general, se observa que el municipio tuvo una calificación de 48 para 2022, lo que representa el segundo menor resultado de la zona de bajo cauca. Este resultado es inferior a los promedios departamental y nacional, de 54,59 y 52,82 respectivamente.



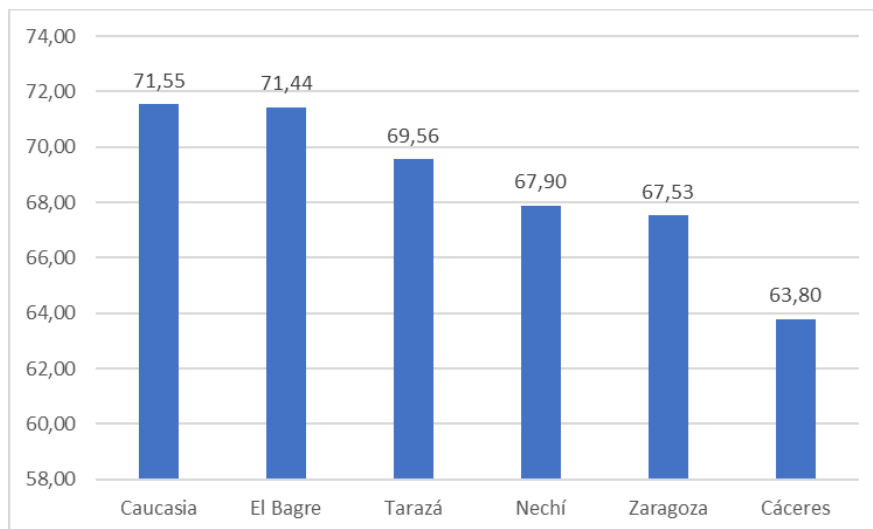
Gráfica 36. Puntaje medición de desempeño municipal



Fuente: Elaboración propia a partir de DNP 2023.

A nivel de resultados, Cáceres obtuvo la más baja calificación de la zona, aunque se evidencia un comportamiento creciente entre el 2020 y 2022. Al revisar los determinantes, se observa que el municipio aumentó la calificación en educación, explicada principalmente por aumento en la cobertura neta en educación transición y media. La calificación en salud disminuyó por la baja cobertura en vacunación pentavalente. Se evidencia de igual modo un aumento importante en el componente de seguridad, asociado a la disminución de la tasa de homicidios entre 2020 y 2022.

Gráfica 37. Puntaje componente de resultados



Fuente: elaboración propia a partir de DNP 2023.



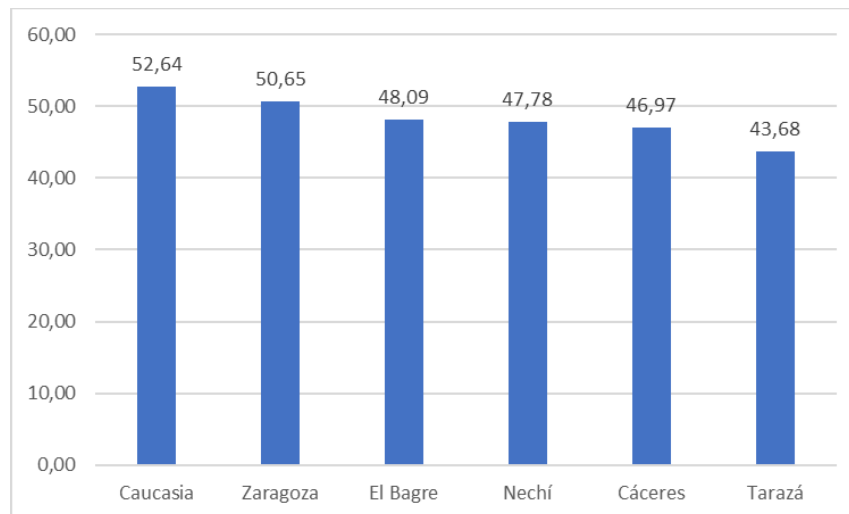
Tabla 27. Evolución del componente de resultados para el periodo 2020-2022

Variable	2020	2021	2022
1. Medición de Desempeño Municipal (#)	41,39	45,97	48,00
3. Resultados (#)	56,79	60,31	63,80
3.1. Educación (#)	37,82	39,84	46,17
3.1.1. Cobertura neta en educación media (%)	31,00	34,46	42,25
3.1.2. Puntaje promedio prueba Saber 11 - Matemáticas (#)	43,04	43,50	41,31
3.1.3. Puntaje promedio prueba Saber 11 - Lenguaje (#)	45,90	46,45	45,43
3.1.4. Cobertura neta en educación transición (%)	38,00	40,08	52,88
3.2. Salud (#)	79,18	79,24	72,37
3.2.1. Cobertura en salud (%)	82,48	80,28	80,51
3.2.2. Cobertura en vacunación pentavalente (%)	76,89	76,89	41,70
3.2.3. Tasa de mortalidad infantil (%)	21,83	19,44	5,09
3.3. Servicios públicos (#)	40,44	39,74	41,64
3.3.1. Cobertura en energía eléctrica rural (%)	85,41	85,41	92,04
3.3.2. Penetración de la banda ancha (%)	4,14	5,85	4,91
3.3.3. Cobertura en acueducto (%)	26,68	26,60	26,60
3.3.4. Cobertura en alcantarillado (%)	36,86	29,31	29,31
3.4. Seguridad y convivencia (#)	69,73	82,41	95,02
3.4.1. Tasa de hurtos por 10.000 habitantes (#)	5,93	5,51	5,75
3.4.2. Tasa de homicidios por 10.000 habitantes (#)	25,37	13,95	8,62

Fuente: DNP 2023

Cáceres presenta de los más bajos resultados en el componente de gestión dentro de la zona del bajo cauca, aunque no está muy distante de Caucasia, municipio que tiene el resultado más alto de la zona. El municipio mejoró la calificación en comparación con la vigencia 2021, principalmente por la variable de gobierno abierta y transparencia, que, aunque sigue teniendo un resultado bajo, aumentó entre 2021 y 2022. Se evidencia una disminución en el componente de ejecución de recursos.

Gráfica 38. Puntaje componente de gestión



Fuente: elaboración propia a partir de DNP 2023.



Tabla 28. Evolución del componente de gestión para el periodo 2020-2022

Variable	2020	2021	2022
1. Medición de Desempeño Municipal (#)	41,39	45,97	48,00
2. Gestión (#)	41,75	44,97	46,97
2.1. Movilización de recursos (#)	13,60	14,38	14,25
2.1.1. Ingreso tributario y no tributario sin recaudo por ordenamiento territorial per cápita (\$)	167.890,41	101.881,91	156.556,52
2.1.2. Ingreso tributario por instrumentos de ordenamiento territorial per cápita (\$)	11,93	40.375,82	38.844,74
2.1.3. Porcentaje de inversión financiada con recursos propios (%)	6,35	0,26	0,98
2.2. Ejecución de recursos (#)	75,24	84,17	76,90
2.2.1. Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo económico (%)	90,88	81,97	34,59
2.2.2. Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo social (%)	46,58	78,01	80,84
2.2.3. Porcentaje de ejecución otros sectores (%)	84,58	57,71	83,99
2.2.4. Indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (#)	78,91	80,64	76,50
2.3. Gobierno abierto y transparencia (#)	65,66	38,89	55,49
2.3.1. Organización de la información (#)	0,00	0,00	0,00
2.3.2. Rendición de cuentas (#)	96,97	66,67	0,66
2.3.3. Atención al ciudadano (#)	100,00	50,00	1,00
2.4. Ordenamiento territorial (#)	12,50	42,44	41,25
2.4.1. Tasa efectiva de recaudo (\$)	0,00	5,58	5,20
2.4.2. Uso de instrumentos de ordenamiento territorial (#)	25,00	50,00	50,00

Fuente: DNP 2023

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. Es destacable el comportamiento de Cáceres en este indicador, dado que su resultado le sitúa bastante por encima de su grupo de capacidades (municipios comparables entre si a razón de sus “capacidades”). En los últimos años el municipio ha mejorado mucho en esa medición y la apuesta desde la administración es aumentar dicho valor, mejorando en los aspectos más débiles según los resultados recientes.

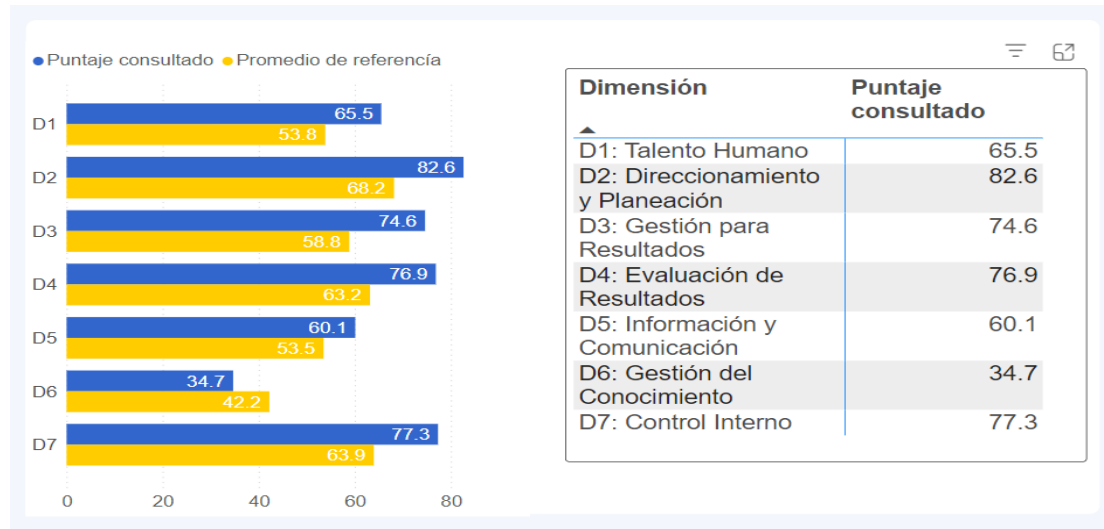
Gráfica 39. Resultado Índice de Desempeño Institucional (IDI)



Fuente: Función pública



Gráfica 40. Resultados IDI por Dimensión



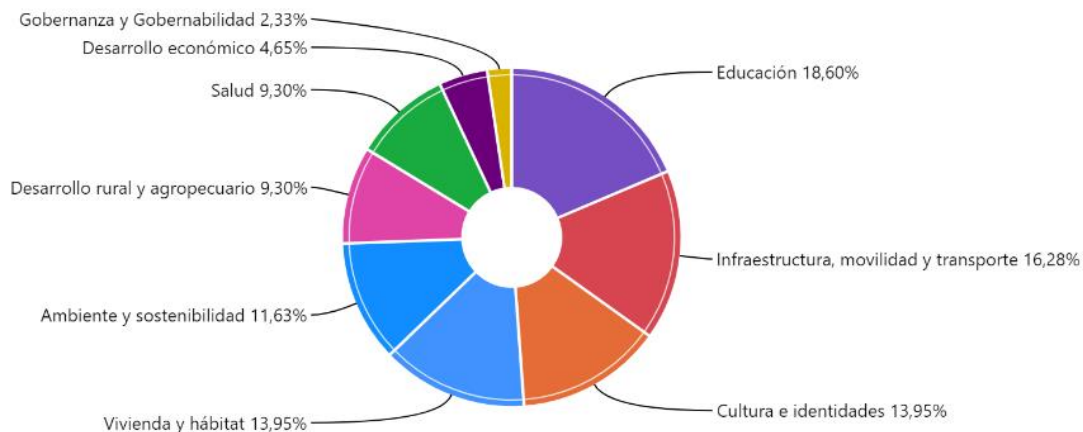
Fuente: Función pública

Donde se evidencia la superioridad del municipio de Cáceres en todas las dimensiones menos una, que fue la de gestión del conocimiento, lo que demanda esfuerzos para mejorar en esa dimensión y en tanto el resultado general. Esta dimensión se define como: Proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito de las entidades públicas con el fin de fortalecer la gestión, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor.

No es posible alcanzar credibilidad institucional sin una debida participación ciudadana, a través de las diferentes formas de asociación, ya sea desde el punto de vista económico, social, ambiental o comunitario.

En materia de participación, es relevante mencionar el proceso de elaboración de la Agenda Antioquia 2040, realizado entre los años 2021 y 2022. En el desarrollo de estas actividades se visitó el municipio de Cáceres y se desarrolló un encuentro con participantes de las instancias de participación organizaciones sociales y comunitarias. El resultado del ejercicio permitió comprender dos cosas. Por un lado, las demandas ciudadanas; por el otro, la distribución de los recursos de inversión para hacer frente a lo que se considera los principales desafíos del territorio. A continuación, se presentan los resultados mencionados.

Gráfica 41. Demandas ciudadanas identificadas por organizaciones sociales y comunitarias del municipio de



Fuente: Agenda Antioquia 2040

Gráfica 42. Prioridades de inversión de las organizaciones sociales y comunitarias del municipio de Cáceres



Fuente: Agenda Antioquia 2040

Descripción del programa

Soñamos con un gobierno eficaz que optimice la utilización de los recursos para alcanzar los objetivos propuestos. Un gobierno transparente que promueve activamente la participación ciudadana en la gestión pública, fomentando un diálogo abierto y constructivo entre el gobierno y la comunidad, fortaleciendo así la democracia local.

Nuestra apuesta es un conjunto integral de iniciativas que buscan desarrollar aspectos claves como:



- **Rendición de cuentas:** Informar el desarrollo de la gestión pública a la comunidad, promoviendo la transparencia y rendición pública de cuentas a la ciudadanía.
- **Finanzas municipales:** Mejorar la capacidad de gestión financiera, presupuestal, contable y tributaria del municipio para el beneficio de la comunidad.
- **Desarrollo tecnológico:** Introducir tecnología y herramientas informáticas que permitan innovar y modernizar la administración municipal con el fin de mejorar la capacidad y la transparencia de la gestión.
- **Desarrollo y Gestión Institucional:** Modernizar y fortalecer el desarrollo institucional de la administración municipal buscando la eficacia, eficiencia, economía y transparencia de la gestión.
- **Talento Humano:** Garantizar que los servidores públicos en los niveles asistencial, técnico y profesional tengan las competencias laborales y ocupacionales que permitan brindar un servicio de excelencia.
- **Gobernabilidad:** Generar acciones positivas de gestión, para recuperar la confianza y la credibilidad de la administración municipal frente a la comunidad.

Objetivo

Garantizar un gobierno eficiente en el uso de sus recursos humanos, tecnológicos y financieros para lograr la consecución de los objetivos propuestos, siendo transparente y oportunos en el proceso. De igual modo promover la participación ciudadana en la gestión pública.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Medición del Desempeño Institucional	Índice (1 – 100)	70,7	75	Secretaría de Gobierno

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
Línea estratégica Convergencia regional	Línea estratégica Autonomía desde la gobernanza	 	Territorio en Paz	Punto 2: Participación ciudadana: 2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana (Rendición de Cuentas)	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de educación informal	Campañas de gestión tributaria realizadas	Número	4	Secretaría de Hacienda
Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Número	2	Secretaría de Hacienda
Servicio de Información implementado	Sistemas de información implementados	Número	2	Secretaría de Gobierno
Servicio de educación informal en uso básico de	Entidades, organismos y dependencias capacitadas	Número	1	Secretaría de Gobierno

tecnologías de la información y las comunicaciones				
Servicio de educación informal	Funcionarios capacitados	Número	35	Secretaría de Gobierno
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	2	Secretaría de Gobierno
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número	3	Secretario de planeación e Infraestructura física
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	Número	4	Secretaría de Gobierno
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	6	Secretaría de Gobierno
Servicio de gestión documental actualizado	Sistema de gestión documental actualizado	Número	1	Secretaría de Gobierno
Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	Número	2	Secretaría de Gobierno
Documentos de lineamientos técnicos	Informes de Gestión desarrollados	Número	2	Secretaría de Gobierno
Servicio de conservación catastral	Trámites de conservación catastral realizados	Número	120	Secretario de planeación e Infraestructura física



Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120302806	Promover el control social como mecanismo de participación ciudadana de la población rural de Cáceres.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	

Programa: Del lado de la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana

Diagnóstico

El municipio de Cáceres históricamente ha sido escenario de confrontación de actores armados ilegales, el cual dada la dinámica del conflicto ha afrontado varios ciclos de violencia cuyas consecuencias han sido asumidas por sus poblaciones, evidencia de ello es que de acuerdo con la Red Nacional de Información – RNI, el municipio reporta 38.879 personas que declararon haber sufrido el hecho victimizante en este territorio. (Red Nacional de Información, 2023).

Así mismo, se tiene que actualmente el territorio se encuentra en disputa por parte de Grupos Armados Organizados como ELN, Disidencias de las FARC y Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC-, confrontación que ha generado graves vulneraciones a los derechos humanos como homicidios, desplazamientos masivos e individuales, reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA, accidentes de minas antipersonal, amenazas, restricciones de movilidad, estigmatización y persecución a líderes, lideresas y defensores de DDHH, despojo y abandono de tierras, secuestro, desaparición forzada, confinamiento, disputa que tiene en el centro a las comunidades y cuyos efectos permean todas las dinámicas comunitarias y cotidianas del municipio, y responde a un problema estructural que trasciende a asuntos de seguridad pública.

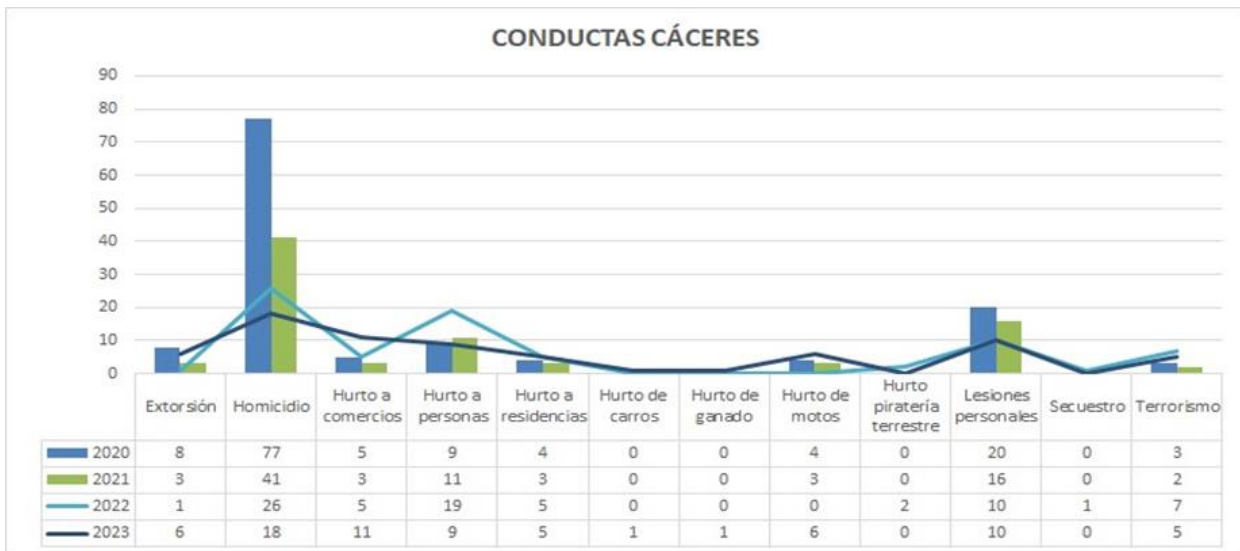
De acuerdo al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, se tiene que en Cáceres en el periodo comprendido entre 2020 – 2023 se han presentado 162 homicidios, siendo año 2020 el más crítico con 77; la tendencia en cuanto a este delito ha sido de disminución reportando 41 muertes violentas para el 2021, 26 en el 2022 y 18 para la vigencia 2023, lo que permite evidenciar una reducción del 77% si comparamos los años corte de este perdido, panorama que podría interpretarse como positivo si no fuera por el incremento en la materialización de las otra victimizaciones enunciadas anteriormente, situación que puede evidenciarse de manera detallada en la Alerta Temprana 045 de 2020 e informe de seguimiento 009-23, en el cual se ponen en evidencia la consumación de riesgo, en especial en la zona sur del municipio de Cáceres. (Defensoría del Pueblo, 2023)



Así mismo, se identifica que en el mismo periodo de reporte se presentaron otros delitos de alto impacto como lo es la extorsión, actos terroristas, y el hurto en sus diferentes modalidades.

A continuación, se presenta de ocurrencia de estos:

Gráfica 43. Conductas delictivas Cáceres



Fuente: elaboración propia con base en información procesada del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO. Corte 1 de enero de 2020 – 31 de diciembre de 2023.

Frente a los delitos relacionados en la gráfica anterior se tiene que la extorsión, el hurto a comercio y los actos terroristas son los delitos de mayor impacto presentado en el periodo 2020- 2023 en el municipio, evidenciando un incremento del 500% en extorsiones, esto en comparación con el año inmediatamente anterior, frente a lo cual se debe enunciar que es un delito con un alto subregistro dada el temor a denunciar, la falta de credibilidad en las instituciones y el control que ejercen los actores armados ilegales que se lucran de esta renta criminal sobre las poblaciones.

Así mismo, se puede evidenciar que el hurto a comercio presenta un incremento del 120% con relación al año anterior, siendo la vigencia 2023 la de mayor comisión de este delito con 11 casos y 5 actos terroristas que representan una disminución del 29% con relación al 2022 que presentó 7 eventos, cifra que si bien refleja una tendencia a la baja sigue siendo alta y evidencia las graves afectaciones a la seguridad en el municipio.

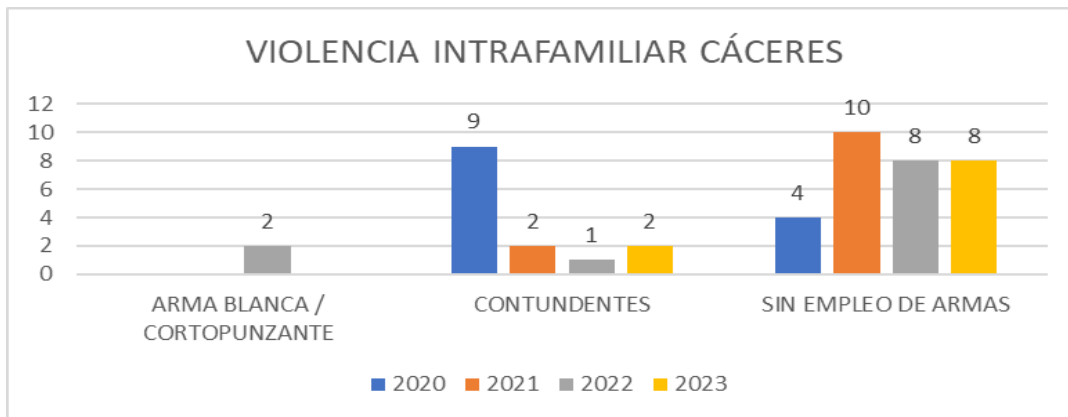
Una de las poblaciones más afectadas dada la dinámica del conflicto han sido los líderes, lideresas y defensores de DDHH, quienes han sido objeto de estigmatización, perfilamiento, amenazas, desplazamiento, restricciones de movilidad, entre otras, siendo las organismos comunales uno de los más afectados, como consecuencia de esto se tiene que en la Alerta Temprana 019 de 2023 emitida por la Defensoría del Pueblo, el municipio se encuentra



categorizado en riesgo extremo para el ejercicio de la labor de la defensa de los derechos humanos. (Defensoría del Pueblo, 2023)

En relación a la información disponible en materia Violencia intrafamiliar la Comisaría de Familia de Cáceres reporta la atención de 10 casos en la vigencia 2023 y consultado el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO-, se establece que para el periodo 2023 se registraron 8 eventos de VIF, siendo el año 2021 el de mayor ocurrencia; como puede observarse en la gráfica que se presenta a continuación el comportamiento del delito muestra una tendencia similar en los últimos 3 años, cifras que dan cuenta de subregistro, el cual ha sido evidenciado por las comunidades en los espacios participativos realizados para la identificación de problemáticas.

Gráfica 44. Violencia intrafamiliar Cáceres



Fuente: elaboración propia Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO-, Corte 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2023.

Es importante enunciar que se realizó una mesa participativa distinta a las 7 enunciadas anteriormente, esta se hizo con el apoyo de la actividad Somos Comunidad, programa de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se identificaron problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana encontrando como mayores hallazgos las afectaciones generadas por el conflicto armado descritas anteriormente, así como el alto consumo de sustancias psicoactivas siendo la población adolescente y joven la más afectada, así mismo, ponen de manifiesto problemas de salud mental e incrementos de violencias basadas en género, violencia intrafamiliar y casos de intolerancia.

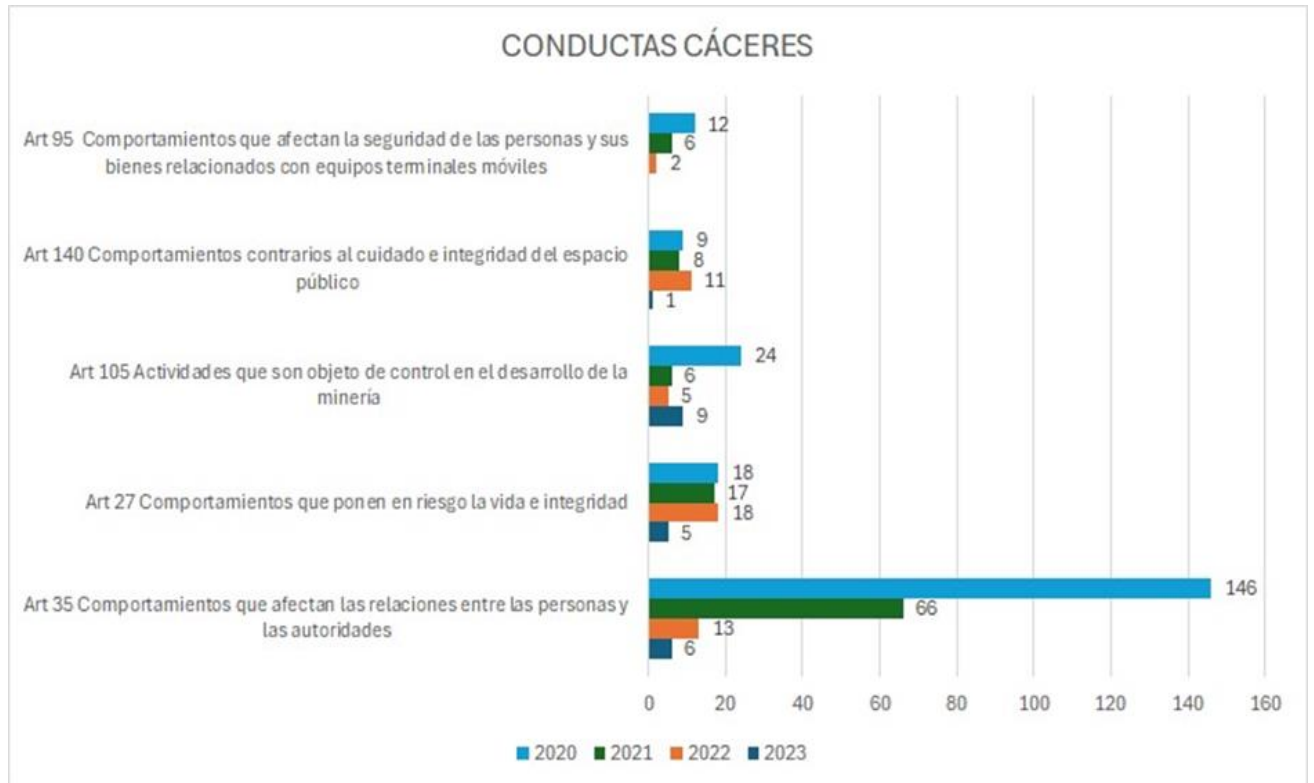
En materia de infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana se tiene que en el periodo comprendido entre 2020 – 2023 se impusieron 397 medidas correctivas por comportamientos contrarios a la convivencia, siendo las más recurrentes comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, actividades que son objeto de



control en el desarrollo de la minería y comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

En la siguiente gráfica puede observarse el comportamiento en los últimos 4 años:

Gráfica 45. Comportamientos contrarios a la convivencia












Fuente: Código Nacional de Seguridad y Convivencia

Es importante enunciar que de acuerdo a la información presentada anteriormente la conducta contraria a la convivencia de mayor ocurrencia en el municipio son los comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades con 231 casos en el cuatrienio, la cual presenta una disminución de gran relevancia si se tiene que en el año 2020 se presentaron 146 casos y 6 en la vigencia 2023, lo que podría interpretarse a la luz de la dinámica de conflicto armado presente en el territorio.

El panorama descrito anteriormente supone para el municipio de Cáceres grandes retos en materia de Seguridad Ciudadana como lo es el fortalecimiento del Sistema Local de Seguridad y de los procesos comunitarios como engranaje relevante para la consolidación de esta, esté bajo un escenario de conflicto que afecta de manera directa la legitimidad de las instituciones, fractura el tejido social y desborda la capacidad de respuesta institucional.

Otros indicadores de seguridad y convivencia nos muestran lo siguiente:

Tabla 29. Indicadores de seguridad y convivencia

Variable	Valor
16  Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	83.04
16  Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	140.64
16  Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	20.06
16  Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16  Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	107.24
5  Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5  Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5  Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5  Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE

Indicadores de conflicto:

Gráfica 46. Indicadores de conflicto y posconflicto



La economía ilegal en nuestro territorio representa una gran fuente de ingresos de economía subterránea que alimenta día a día las rentas criminales de distintos grupos al margen de la ley a lo largo y ancho de Colombia, es por ello por lo que brindar alternativas y una atención especial de la mano de la voluntad nacional será un gran paso adelante en materia de redimir los indicadores de seguridad y brindar una seguridad y paz duradera para nuestro territorio.

A continuación, algunos puntos que contribuyen a la perpetuación de estos asuntos en nuestro territorio y cifras sobre la magnitud de buena parte de la economía ilegal:

Gráfica 47. Pilares que explican la prevalencia de cultivos ilícitos



Fuente: Gobierno de Colombia y UNODC, Estudios de caracterización de los enclaves productivos: Catatumbo, Valdivia-Taraza-Caceres (2021)

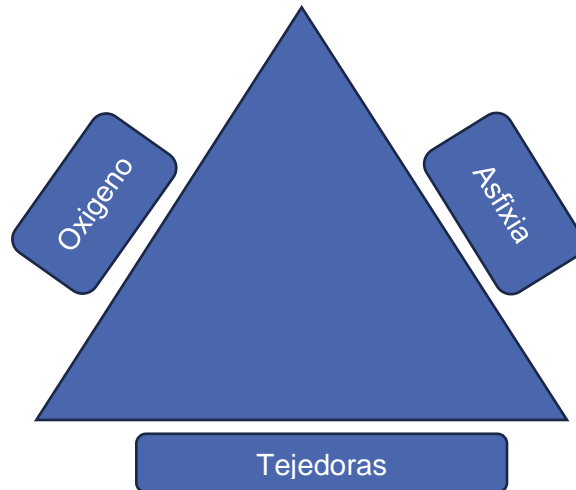
Gráfica 48. Área con coca en los enclaves productivos, 2022

Enclave	Área con coca 2022 (ha)
Argelia-El Tambo	10.099
Catatumbo	27.766
El Charco-El Turbio	378
El Charco-Olaya Herrera	11.088
El Naya	1.390
Frontera Putumayo	12.112
Frontera Tumaco	14.780
Orito-Vides	2.113
Policarpa-Patía	975
Roberto Payán-Isagualpi	916
San Pablo-Taracué	1.986
Telembí-Cristal	1.131
Timba-Jamundi-Buenos Aires	1.436
Timbiquí-Saja	170
Valdivia-Tarazá-Cáceres	5.908

Fuente: UNODC (2023)

Por lo mencionado anteriormente y motivado por la voluntad del gobierno nacional de cooperar en estos asuntos de relevancia estratégica a través de su política nacional de drogas “Sembrando vida 2023-2033”, enmarcaremos acciones de su triangulo de encuadre estratégico.

Gráfica 49. Encuadre estratégico de la política nacional de drogas 2023-2033



Fuente: Elaboración propia a partir del documento de la Política nacional de drogas

Descripción del programa

Nuestro municipio puede llegar a ser ejemplo de resolución pacífica de conflictos, y de cómo reducir o enfrentar las fuentes de conflictos, es por esto que le apostaremos a estrategias de seguridad, paz, justicia y convivencia que permitan a los cacereños y cacereñas sentirse tranquilos en su día a día y en los diferentes entornos que habitan.

Objetivo

Mejorar la calidad en las relaciones sociales, en línea con lo establecido por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Índice de percepción ciudadana (Hogares donde las personas se sienten seguras)	Porcentaje	72,72 (2021)	85	Secretaria de Gobierno

Armonización con otros instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Agenda Antioquia 2040	Acuerdo de Paz/PMI	PDET
Línea estratégica Seguridad humana y justicia social Convergencia regional	Línea estratégica Seguridad desde la democracia y la justicia	 	Territorio en Paz	Punto 3, Fin del Conflicto: 3.3. Garantías de seguridad y lucha contra las conductas criminales Punto 5, Víctimas: 5.6 Derechos humanos	Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz

Indicadores de producto

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Número	3	Secretaria de Gobierno
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	6	Secretaría de Gobierno
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	4	Secretaria de Gobierno
Servicio de educación informal en materia de Derechos	Capacitaciones realizadas a	Número	5	Secretaria de Gobierno

Humanos y Derecho Internacional Humanitario	ciudadanos para la promoción y divulgación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario			
Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4	Secretaria de Gobierno
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación realizados	Número	8	Secretaria de Gobierno
Servicio de educación informal en atención de conflictos sociales de manera pacífica.	Gestores Sociales de Paz y Convivencia a nivel Municipal capacitados	Número	14	Secretaria de Gobierno
Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Número	20	Secretaria de Gobierno Secretario de Educación, Deportes, Cultura y Juventud
Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	Número	16	Secretaria de Gobierno
Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Campañas realizadas	Número	16	Secretaria de Gobierno



Articulación con iniciativas PDET

Código de iniciativa	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120303380	Fortalecer las jornadas de justicia móvil en los núcleos veredales del municipio de Cáceres.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	SI
305120302784	Implementar un programa de formación integral y fortalecimiento para los conciliadores en equidad en el Municipio de Cáceres.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	SI

Para finalizar el componente estratégico y como un compromiso manifestado con la construcción de paz, a continuación, una tabla resumen de como aportan nuestras líneas estratégicas a cada uno de los puntos del acuerdo de paz y del Plan Marco de Implementación (PMI)

Tabla 30. Articulación PMI

Punto	Pilar PMI	Línea estratégica del Plan de Desarrollo	Productos que le aportan al Acuerdo de Paz
Reforma Rural Integral	Infraestructura y adecuación de tierras	Línea 3. Del Lado de la Planificación armónica y vivible.	(5)
	Salud rural	Línea 1. Del Lado de La Calidad de Vida	(5)
	Educación Rural	Línea 1. Del Lado de La Calidad de Vida	(14)
	Vivienda y Agua Potable	Línea estratégica 3 del lado de la planificación, armónica y vivible	(4)
	Producción agropecuaria, y Economía solidaria y cooperativa. Garantía progresiva al	Línea 1. Del Lado de La Calidad de Vida Línea estratégica 2 del lado	(5) (9)

	derecho de la alimentación	del desarrollo sostenible	
Participación Ciudadana	Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	Línea 1. Del Lado de La Calidad de Vida	(6)
Fin del Conflicto	Garantías de seguridad y lucha contra las conductas criminales	Línea estratégica 4 del lado de la credibilidad institucional	(1)
Solución al problema de las drogas ilícitas	Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos	Línea estratégica 2 del lado del desarrollo sostenible	(4)
	Prevención del consumo y salud pública.	Línea 1. Del Lado de La Calidad de Vida	(1)
Víctimas del conflicto	Reparación integral para la construcción de paz	Línea 1. Del Lado de La Calidad de Vida	(4)
	Derechos humanos	Línea 1. Del Lado de La Calidad de Vida	(3)
		Línea estratégica 4 del lado de la credibilidad institucional	(2)
Participación Ciudadana	Mecanismos democráticos de participación ciudadana	Línea estratégica 4 del lado de la credibilidad institucional	(2)



METAS DE GESTIÓN

Existen algunos propósitos de la administración que se trazan más allá de los bienes y servicios que se enlistaron anteriormente y es que como se mencionó con el tema del PBOT, aunque existe la voluntad por parte del equipo de gobierno, la situación financiera y la inflexibilidad limitan lo que se pueda hacer por recursos propio. Pero los esfuerzos no terminan ahí, y es por eso por lo que mediante esfuerzos de gestión ante instancias regionales, departamentales, nacionales e internacionales se buscara articular esfuerzos y bajar recursos de tales instancias para financiar cuestiones como:

Tabla 31. Metas de Gestión Plan de Desarrollo Del lado de la gente Cáceres 2024-2027

META/INICIATIVA	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA
Gestionar con las instituciones de educación superior la presencia en el municipio	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	Del lado de la calidad educativa
Gestión con la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia de procesos de capacitación para docentes en pro de la calidad de la educación.	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	Del lado de la calidad educativa
Gestión de procesos de legalización de predios de las instituciones y centros educativos	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	Del lado de la calidad educativa
Gestión de instrumentos en el instituto de cultura y patrimonio de Antioquia con la finalidad de fortalecer la banda sinfónica	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	Del lado de la cultura cacereña
Incrementar los recursos necesarios mediante la gestión municipal, para ampliar los programas de promoción, prevención y atención de la salud de los habitantes del municipio en zonas rurales.	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	Del lado de la promoción de la salud física y mental
Buscar la certificación de la ESE Hospital Isabel la Católica mediante el mejoramiento de los procesos y procedimientos administrativos y operativos.	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	Del lado de la promoción de la salud física y mental
Gestionar dotación y equipamiento para mejorar la atención de los usuarios en la ESE Hospital Isabel la Católica, Centro de salud y puestos de salud del municipio.	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	Del lado de la promoción de la salud física y mental
Articulación con entidades del estado y	Línea estratégica 1: Del lado de	Del lado de la promoción y



ONGs que permitan disminuir gradualmente fenómenos de violencia intrafamiliar en la población infantil.	la Calidad de Vida	defensa de los derechos de la Infancia, Adolescencia y Juventud
Organizar y promover eventos deportivos de carácter municipal, regional y departamental.	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	Del lado del Deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre
Gestionar la ampliación de cupos del adulto mayor para beneficiar a más personas en el municipio.	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	Del lado de la protección de nuestros adultos mayores
Gestionar recursos para la implementación de subsidios que garanticen mejorar la calidad de vida de la población discapacitada y sus cuidadores en el municipio.	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	Del lado de la inclusión de la población en situación de discapacidad
Emprender acciones tendientes a garantizar la transversalidad y participación de los diferentes grupos y minorías étnicas identificadas en el municipio.	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	Del lado de la garantía de derechos de los Grupos y Minorías Étnicas
Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desplazamiento forzado por la violencia.	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	Del lado de la reparación de las víctimas del conflicto armado
Gestionar la descentralización/territorialización de los puntos habilitados para el reclamo de subvenciones de población vulnerable del municipio.	Línea estratégica 1: Del lado de la Calidad de Vida	General de la Línea 1
Mediante las potencialidades y las ventajas del municipio, realizar convenios con universidades, SENA e institutos técnicos, que garanticen estabilidad académica y educación de calidad para los habitantes del municipio.	Línea estratégica 2: Del lado del Desarrollo Sostenible	Formación para el empleo
Gestionar entidades financieras para el municipio.	Línea estratégica 2: Del lado del Desarrollo Sostenible	Desarrollo Económico productivo
Gestionar cooperación nacional e internacional, para inversión social y desarrollo de infraestructura física en el municipio de Cáceres.	Línea estratégica 2: Del lado del Desarrollo Sostenible	Del lado de la Articulación e Integración Regional, Nacional e Internacional
Brindar bajo la gestión, créditos blandos	Línea estratégica 2: Del lado del	Del lado del Desarrollo



al campesino.	Desarrollo Sostenible	rural y Agropecuario
Mujeres rurales beneficiadas con procesos de formalización de tierras	Línea estratégica 2: Del lado del Desarrollo Sostenible	Del lado del Desarrollo rural y Agropecuario
Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Línea estratégica 2: Del lado del Desarrollo Sostenible	Del lado del Desarrollo rural y Agropecuario
Gestionar compra de tierras para campesinos.	Línea estratégica 2: Del lado del Desarrollo Sostenible	Desarrollo rural y Agropecuario
Gestionar mantenimiento para vías terciarias.	Línea estratégica 3: Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Del lado de la conectividad y la infraestructura vial
Gestionar pavimento regido para vías urbanas y rurales	Línea estratégica 3: Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Del lado de la conectividad y la infraestructura vial
Emprender acciones y gestión de recursos de cofinanciación para la construcción de proyectos que permitan reducir el déficit de vivienda en el municipio.	Línea estratégica 3: Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Del lado de la vivienda digna
Gestionar una ambulancia fluvial que garantice reacción inmediata, para la población ribereña al río cauce en situaciones de contingencias por hidrotuango o cualquier otro fenómeno natural o humano.	Línea estratégica 3: Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Del lado del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible
Establecer relaciones de cooperación y alianzas estratégicas orientadas al fortalecimiento de las finanzas públicas.	Línea estratégica 4: Del lado de la Credibilidad Institucional	Del lado de un gobierno eficiente y transparente
Generar un ambiente laboral amable con miras a incrementar el bienestar personal y de los equipos de trabajo, que permitan mejorar la productividad.	Línea estratégica 4: Del lado de la Credibilidad Institucional	Del lado de un gobierno eficiente y transparente

Metas de gestión PDET (distintas a las inter-programas enlistadas en el Capítulo II)

Código de iniciativa	Nombre de iniciativa	Pilar	¿Tiene RIA?
305120302574	Adquirir ambulancias terrestres y fluviales para garantizar el transporte de pacientes que presentan urgencias en salud en las zonas rurales del municipio de Cáceres del	3. SALUD RURAL	SI



	departamento de Antioquia.		
305120302746	Gestionar la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica para las zonas aisladas del municipio de Cáceres.	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	SI
305120302356	Impulsar gestiones que permitan la cerrilidad de los procesos de Restitución de tierras, la entrega de los predios, el levantamiento de las medidas de protección colectiva e individual, a fin de restituirle a las víctimas sus predios y garantizarles la no repetición de hechos victimizantes.	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	SI
305120302877	Dotar de elementos con destino a la guardia indígena de las diferentes comunidades Indígenas	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	NO

Articulación e integración regional, nacional e internacional

Objetivo

Establecer alianzas y convenios que permitan impulsar los procesos de desarrollo regional y municipal.

Descripción

Este programa hace parte integral del componente de gestión, el cual, si bien no forma parte de la parte estratégica con asignación presupuestal, tiene por objeto fijar algunas metas de gestión para trazar un reto tangible para la administración de turno

Indicador de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable
Proyectos y estrategias en asociación	Número	N/D	3	Equipo de Gobierno municipal

intermunicipal				
Proyectos y estrategias cofinanciadas por el Departamento de Antioquia	Número	N/D	7	Equipo de Gobierno municipal
Proyectos y estrategias cofinanciadas por la Nación	Número	N/D	10	Equipo de Gobierno municipal
Proyectos y estrategias cofinanciadas por cooperación internacional	Número	N/D	5	Equipo de Gobierno municipal
Proyectos y estrategias cofinanciadas por cooperación local	Número	N/D	3	Equipo de Gobierno municipal
Número de proyectos financiado por el mecanismo de obras por impuestos	Número	N/D	5	Equipo de Gobierno municipal
Títulos de tierra otorgados a la comunidad cacereña focalizando en reparación a víctimas, equidad de género de mujer rural, tierra ancestral para población étnica.	Número	N/D		



III. COMPONENTE FINANCIERO

DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Para estar realmente del lado de la gente, se requiere un conocimiento de las capacidades de la administración municipal para llevar a cabo el plan estratégico que se ha presentado. Es muy relevante el diagnóstico financiero, para poder comprender mejor la capacidad de inversión que se tendrá en el cuatrienio.

Se presenta a continuación las operaciones efectivas de caja para el periodo 2019-2022, metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda para analizar las finanzas públicas de las entidades territoriales. Se detallan a nivel de ingresos y gastos, y se relaciona de igual modo las tasas de crecimiento. Puede observarse que la tasa de crecimiento promedio del gasto ha sido superior a la del ingreso.

Tabla 32. Operaciones Efectiva de Caja, 2019-2022. Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	2019	2020	2021	2022
Ingresos totales	\$ 34.418	\$ 38.731	\$ 43.401	\$ 42.761
Ingresos corrientes	\$ 6.310	\$ 7.315	\$ 6.739	\$ 8.197
Ingresos tributarios	\$ 3.330	\$ 4.465	\$ 4.364	\$ 5.254
Ingresos no tributarios	\$ 764	\$ 631	\$ 22	\$ 734
Transferencias corrientes	\$ 2.216	\$ 2.218	\$ 2.352	\$ 2.210
Gastos totales	\$ 30.151	\$ 37.245	\$ 46.122	\$ 48.001
Gastos corrientes	\$ 3.395	\$ 3.984	\$ 3.848	\$ 5.244
Gastos de funcionamiento	\$ 3.198	\$ 3.866	\$ 3.781	\$ 5.072
Intereses de la deuda pública	\$ 197	\$ 118	\$ 67	\$ 172
Ingresos de capital	\$ 28.108	\$ 31.416	\$ 36.662	\$ 34.563
Gastos de capital	\$ 26.756	\$ 33.261	\$ 42.274	\$ 42.757
Déficit o superávit total	\$ 4.267	\$ 1.486	-\$ 2.721	-\$ 5.240
Financiamiento	-\$ 4.267	-\$ 1.486	\$ 2.721	\$ 5.240

Fuente: Elaboración propia a partir de información de OEC, DNP.

Tabla 33. Tasa de crecimiento de las OEC 2019-2022

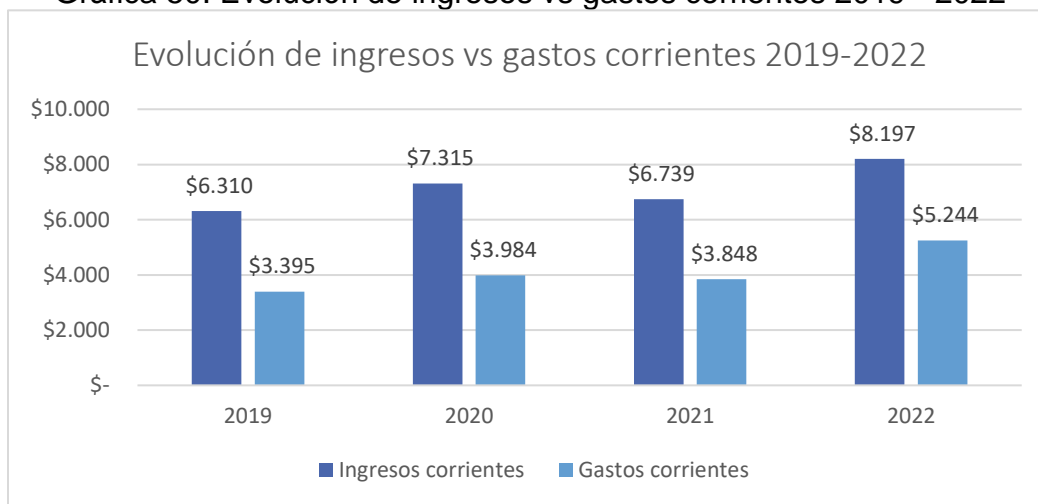
Concepto	TC 19/20	TC 20/21	TC 21/22	TC promedio
Ingresos totales	13%	12%	-1%	8%
Ingresos corrientes	16%	-8%	22%	10%
Ingresos tributarios	34%	-2%	20%	17%
Ingresos no tributarios	-17%	-96%	3188%	1025%
Transferencias corrientes	0%	6%	-6%	0%
Gastos totales	24%	24%	4%	17%



Gastos corrientes	17%	-3%	36%	17%
Gastos de funcionamiento	21%	-2%	34%	18%
Intereses de la deuda pública	-40%	-43%	157%	24%
Ingresos de capital	12%	17%	-6%	8%
Gastos de capital	24%	27%	1%	18%
Déficit o superávit total	-65%	-283%	93%	-85%
Financiamiento	-65%	-283%	93%	-85%

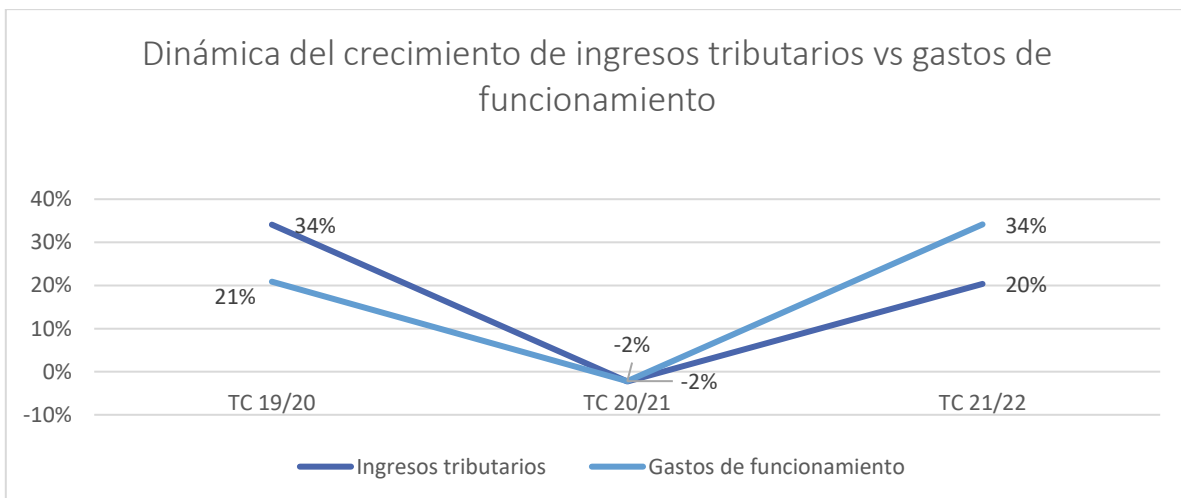
Fuente: Elaboración propia a partir de información de OEC, DNP.

Gráfica 50. Evolución de ingresos vs gastos corrientes 2019 - 2022



Fuente: OEC – Nota: Cifras en millones de pesos \$

Gráfica 51. Dinámica del crecimiento de ingresos tributarios vs gastos de funcionamiento

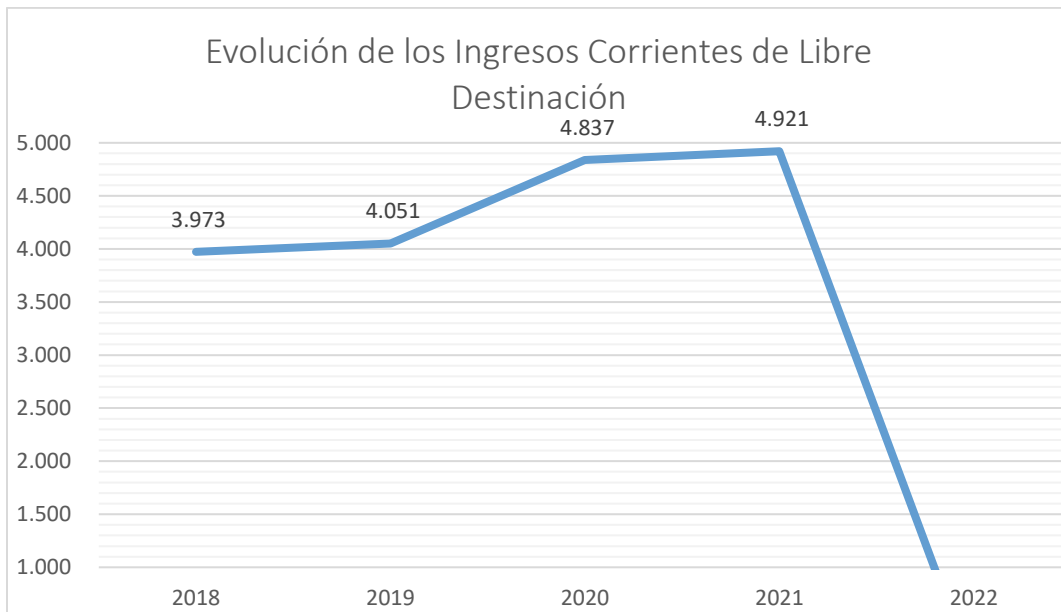


Fuente: Elaboración propia a partir de información de OEC, DNP.



Los ingresos tributarios constituyen en buena parte del recurso de los ingresos corrientes de libre destinación, con lo que resulta necesario hacer un seguimiento de la relación que guarda con los gastos de funcionamiento, ya que, si garantizamos el pago de los gastos de funcionamiento con recurso propio, da prueba de sostenibilidad financiera.

Gráfica 52. Evolución de los ingresos corrientes de libre destinación



Fuente: CGR – Nota: Cifras en millones de pesos \$

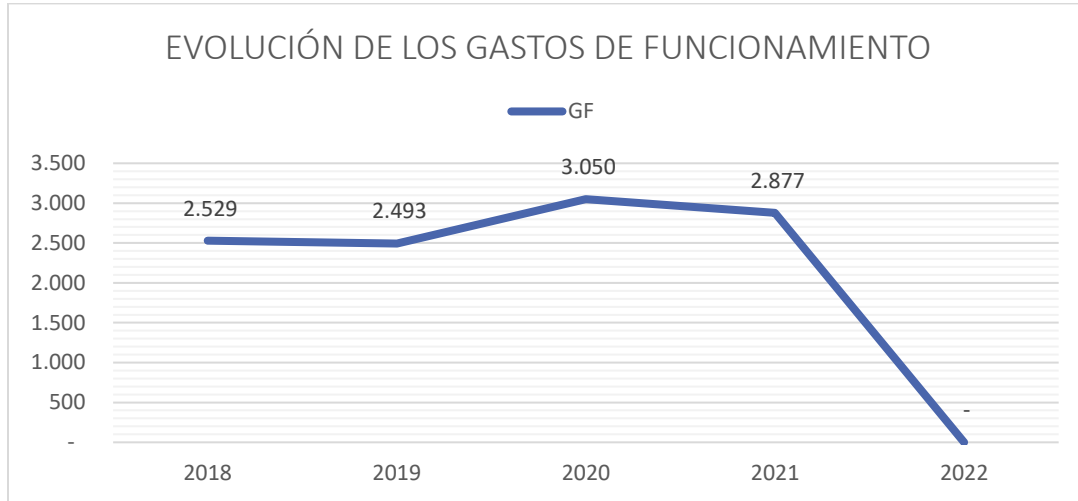
Los ICLD son los ingresos tributarios y no tributarios, excluidas las rentas de destinación específica, es decir, aquellas que vienen destinadas por ley o por acto administrativo para un fin determinado. Lo cual se traduce en que se puede hacer una disposición discrecional de dichos recursos.

Los ingresos corrientes de libre destinación se han venido incrementándose con el pasar de los años por distintas razones; posibles esfuerzos de recaudo, mayor dinamismo económico en el municipio, entre otras justificantes. El año 2022 tuvo una particular y fue que el no reporte de la información nos da la nulidad del dato, pero lo cierto es que a razón del incremento que tuvieron los ingresos tributarios al pasar de 2021 a 2022, se estima que los ICLD se incrementaron en un valor cercano a los 5500 millones.



Gastos de funcionamiento:

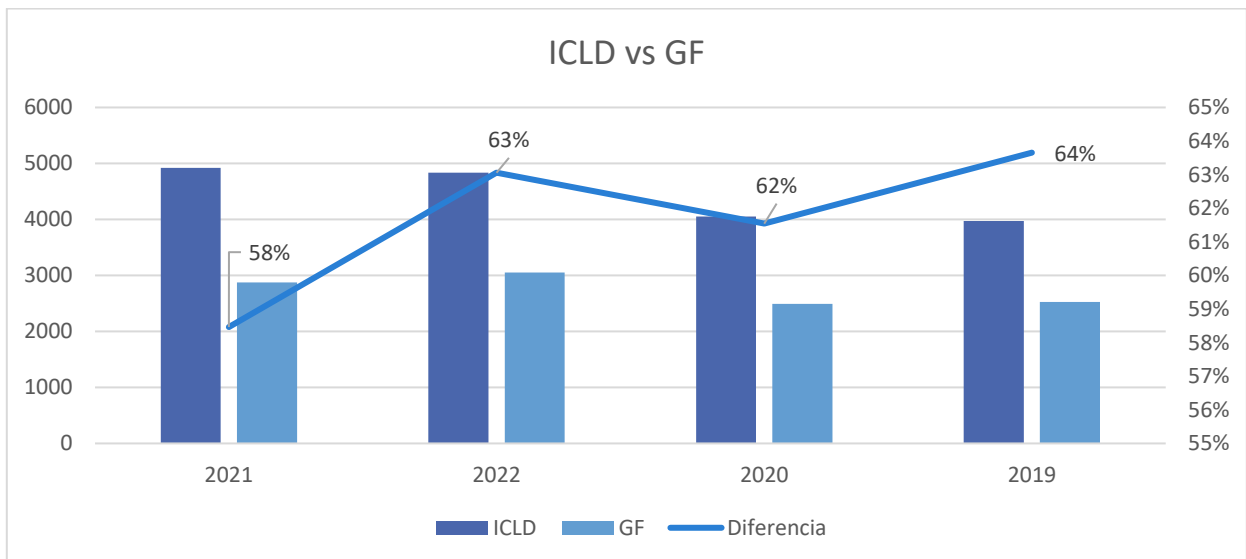
Gráfica 53. Evolución de los gastos de funcionamiento



Fuente: CGR – Nota: Cifras en millones de pesos \$

Los gastos de funcionamiento agrupan los gastos de personal (salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social) del municipio, estos deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar parte de la inversión pública (inversión autónoma).

Gráfica 54. Ingresos corrientes de libre destinación vs Gastos de funcionamiento



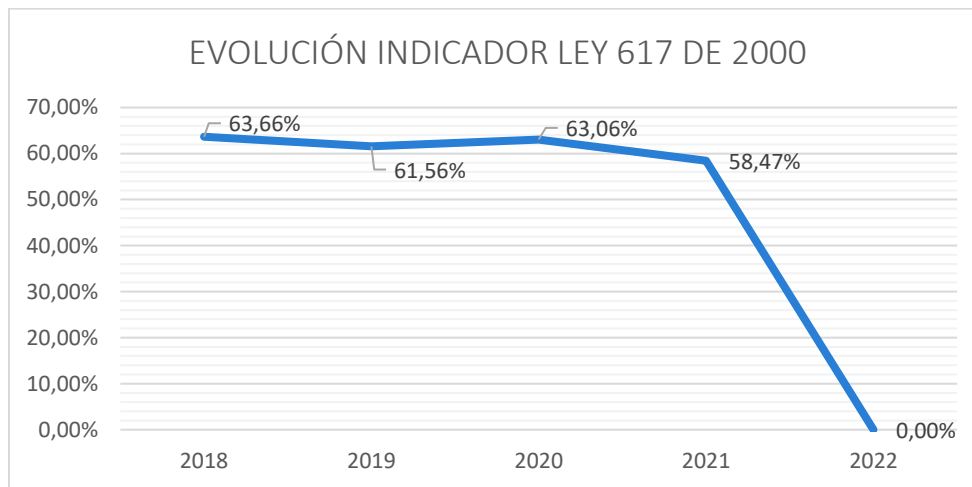
Fuente: SICODIS, Nota: Cifras eje izquierdo en millones de pesos



Como vemos en la gráfica anterior el municipio de Cáceres ha gozado con un buen flujo de ICLD como para cubrir cómodamente sus gastos de funcionamiento, y con el resto financiar inversión autónoma.

Indicador de Ley 617:

Gráfica 55. Evolución indicador Ley 617 de 2000



Fuente: CGR

El indicador de 617 hace parte de un paquete de normas de disciplina fiscal, se expidió con la finalidad de velar por viabilidad fiscal y financiera de las entidades territoriales, esta, busca corregir posibles excesos en los gastos de funcionamiento que no puedan ser cubiertos con recursos propios. Estableció unos límites de acuerdo con la categorización de los municipios, para el caso de Cáceres por ser un municipio de categoría sexta, el límite entre la proporción de gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) es de 80%.

Cáceres a lo largo del periodo analizado ha cumplido con dicho indicador, distando en promedio 18,3 puntos porcentuales del límite de ley a lo largo del periodo 2018-2021. Para 2022 tenemos una particular similar a los ICLD, y es que por deficiencias en la calidad de la información no se pudo proceder con la certificación.

Sistema General de Participaciones:

El SGP es quizás la fuente más importante de recursos para la gran mayoría de entidades territoriales de Colombia, especialmente, las de quinta y sexta categoría, corresponde a los recursos que por mandato constitucional son transferidos del nivel central a los gobiernos subnacionales. Su importancia no solo es por su volumen en los presupuestos de ingresos de los municipios, sino porque buena parte del recurso está destinado a financiar sectores clave de: salud, educación, agua potable y saneamiento básico, al igual que en otros sectores, denominados de propósito general.



Tabla 34. Asignaciones del SGP 2020-23. Cifras en millones de pesos corrientes.

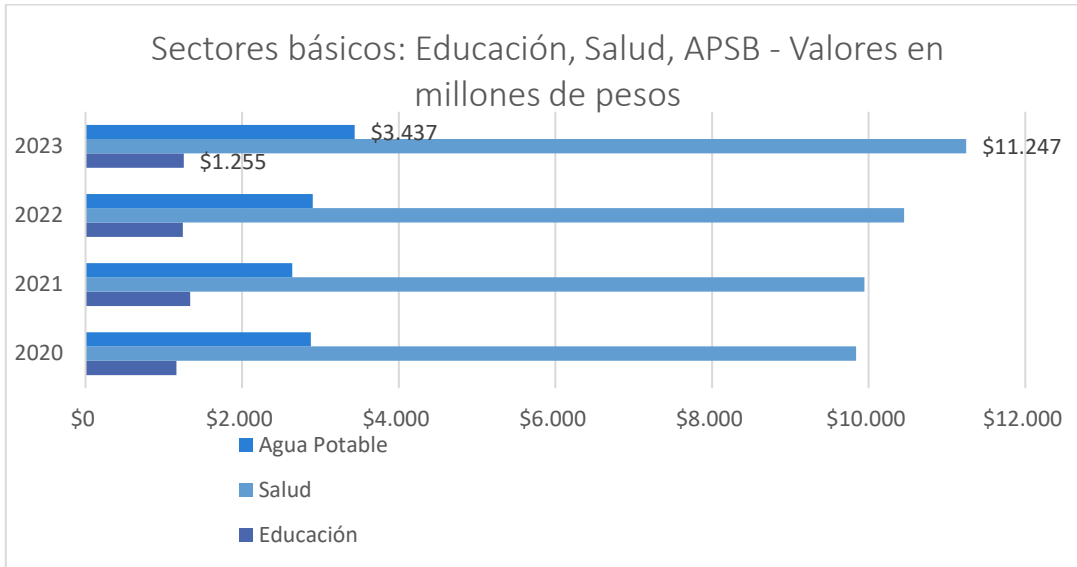
Concepto	2020	2021	2022	2023
Educación	\$ 1.162	\$ 1.338	\$ 1.242	\$ 1.255
Prestación Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Calidad	\$ 1.162	\$ 1.338	\$ 1.242	\$ 1.255
Calidad (Gratuidad)	\$ 622	\$ 447	\$ 411	\$ 432
Calidad (Matrícula)	\$ 541	\$ 891	\$ 831	\$ 823
Salud	\$ 9.841	\$ 9.944	\$ 10.452	\$ 11.247
Régimen subsidiado	\$ 9.158	\$ 9.328	\$ 9.864	\$ 10.548
Salud Pública	\$684	\$616	\$588	\$699
Subsidio a la Oferta	\$0	\$0	\$0	\$0
Agua Potable	\$2.876	\$2.649	\$2.901	\$3.437
Propósito General	\$5.036	\$5.562	\$5.189	\$7.141
Libre Destinación	\$2.115	\$2.336	\$2.179	\$2.999
Deporte	\$234	\$258	\$241	\$331
Cultura	\$175	\$194	\$1818	\$249
Libre inversión	\$2.486	\$2.452	\$2.287	\$3.148
Fonpet	\$26	\$323	\$301	\$414
Alimentación escolar	\$418	\$503	\$510	\$675
Ribereños	\$0	\$0	\$0	\$0
Resguardos Indígenas	\$107	\$167	\$187	\$200
Fonpet Asignaciones Especiales	\$102	\$429	\$477	\$606
Primera Infancia	\$0	\$0	\$0	\$0
Total, SGP	\$19.542	\$20.584	\$20.957	\$24.561

Fuente: SICODIS



Asignaciones sectores básicos SGP:

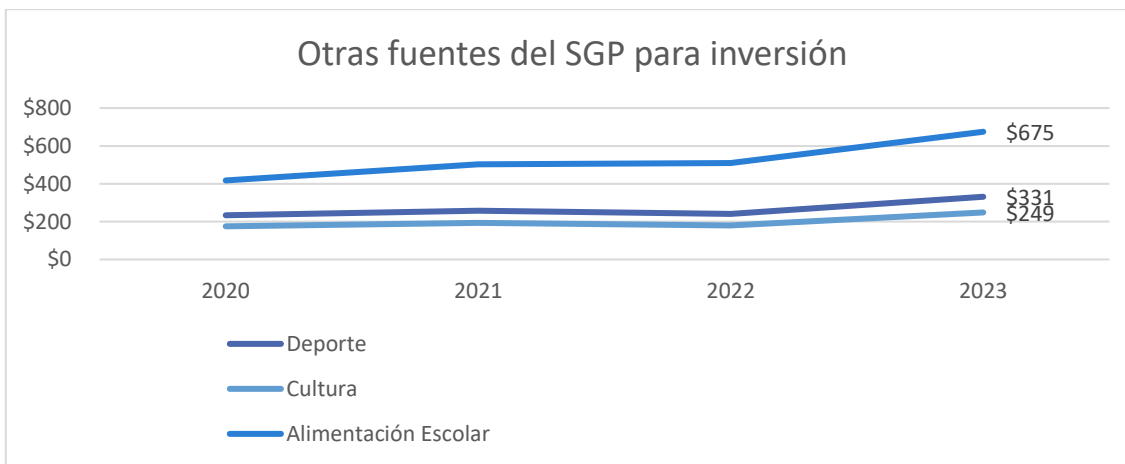
Gráfica 56. Asignaciones sectores básicos SGP



Fuente: SICODIS

Otras asignaciones SGP:

Gráfica 57. Otras fuentes del SGP para inversión



Fuente: SICODIS

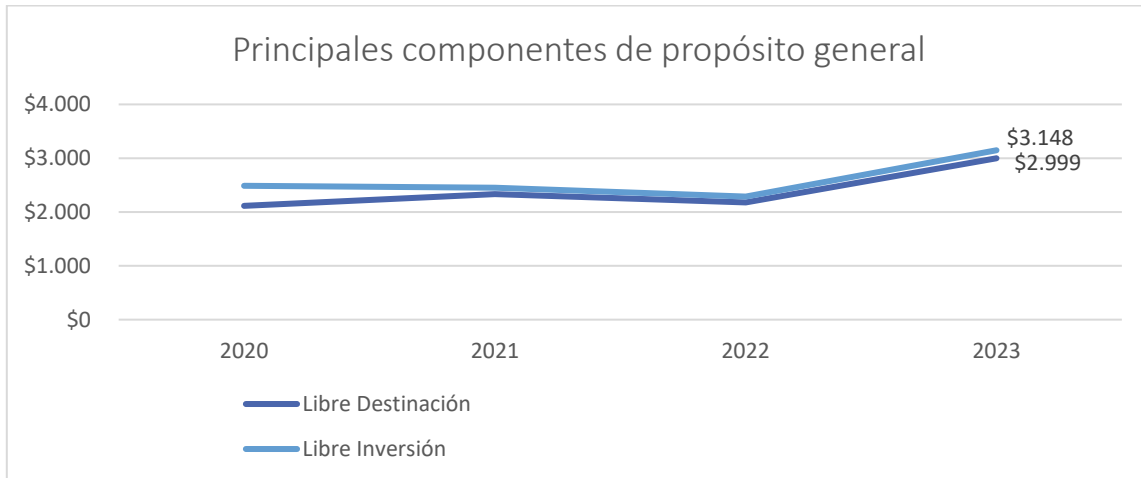
Propósito General

La participación para Propósito General financia a los distritos, municipios y el en sectores diferentes a educación, salud y agua potable y saneamiento básico, atendiendo lo señalado



en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001. Con la participación del SGP de propósito general se busca promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

Gráfica 58. Principales componentes de propósito general



Fuente: SICODIS

Las eficiencias

La eficiencia fiscal y administrativa dependen del desempeño y la gestión local, en consecuencia, pueden hacer la diferencia entre percibir mayores o menores recursos de una vigencia a otra.

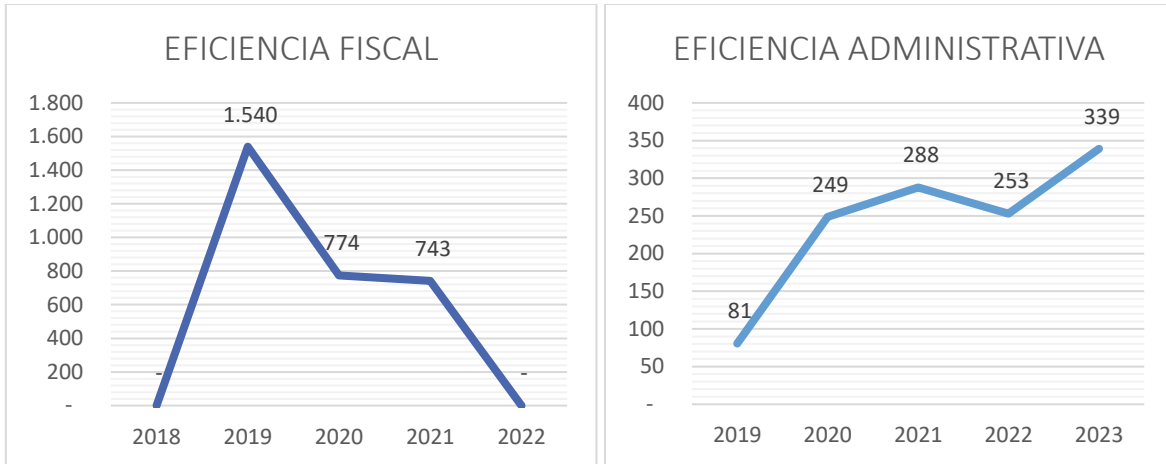
Eficiencia fiscal

Crecimiento positivo de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales

Eficiencia administrativa

Incentivo conforme al cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento (Ley 617

Gráfica 59. Eficiencia fiscal y administrativa

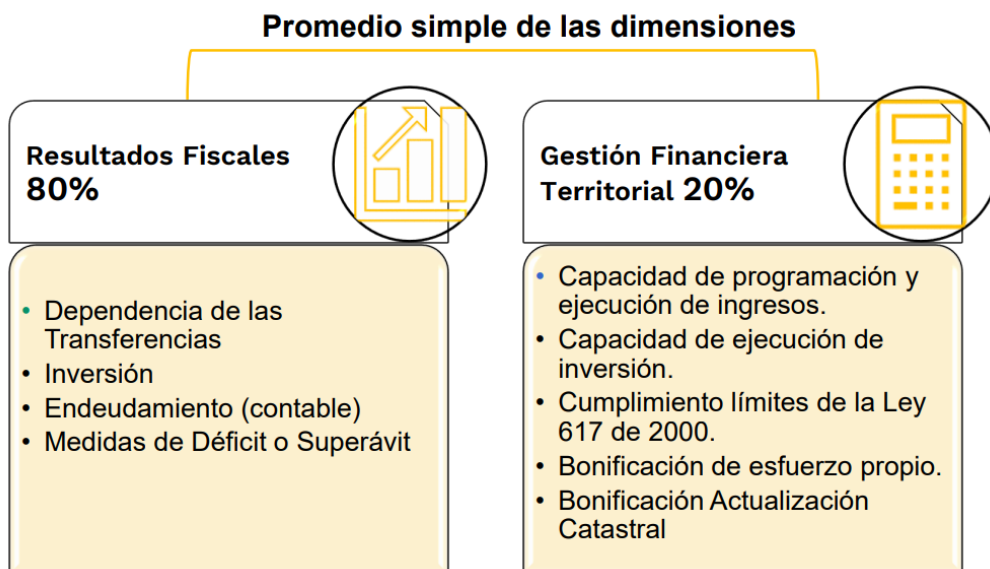


Fuente: Elaboración propia a partir de SICODIS

Resultados del índice de desempeño fiscal:

De forma complementaria, previa presentación del plan plurianual de inversiones es importante mencionar los últimos resultados del índice de desempeño fiscal del municipio. Dicha medición, realizada por el Departamento Nacional de Planeación, permite medir el desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales en función de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera.

Gráfica 60. Forma de medición del desempeño fiscal



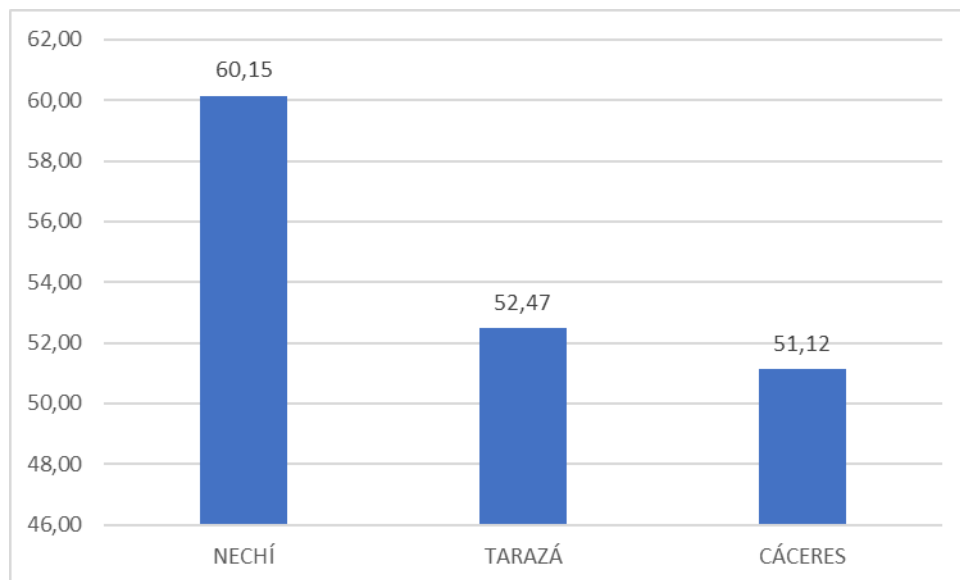
Fuente: DNP 2023, publicación de resultados IDF 2022



Los resultados se presentarán teniendo en cuenta la clasificación de dotaciones iniciales realizadas por DNP, es decir, la clasificación de municipios por grupos teniendo en cuenta los ingresos tributarios per cápita, la densidad empresarial y el componente de ruralidad, medido por el tamaño de la población, el porcentaje de población en cabeceras y la densidad poblacional. A partir de estos datos, se evidencia que para 2022 Cáceres fue clasificada en el grupo 4, el último en términos de dotaciones. En Antioquia quedaron en este grupo 29 municipios y del Bajo Cauca solo están Cáceres, Nechí y Tarazá.

Cáceres obtuvo un resultado de 51,52 en la medición de 2022, aumentando un 12,8% en comparación con el obtenido en 2021 (45,7). Dentro del grupo de dotaciones iniciales ocupó el puesto 17 de 29 y quedó ligeramente por debajo del promedio (52,59). Dentro de los municipios que conforman la subregión, los resultados fueron los siguientes.

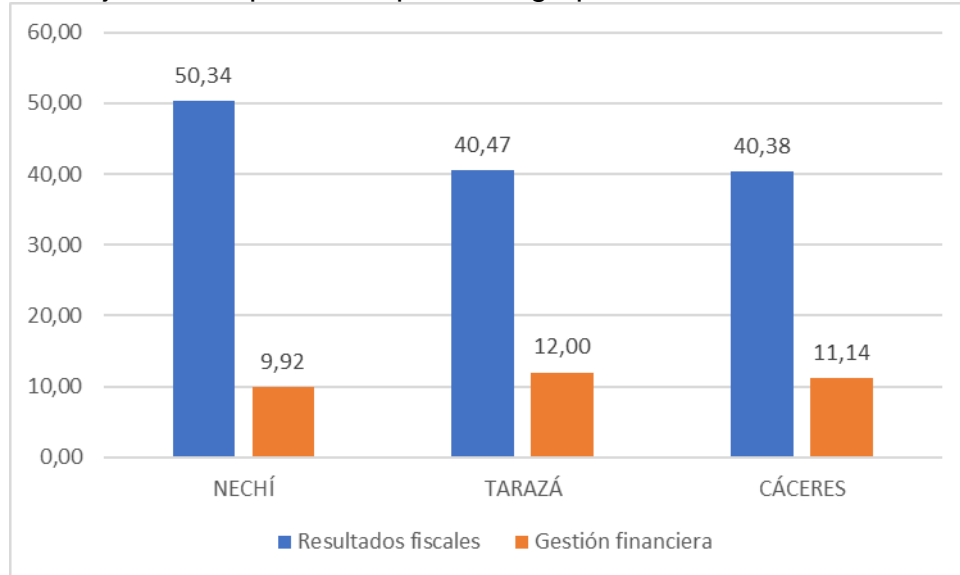
Gráfica 61. Comparativo índice de desempeño fiscal 2022, municipios del Bajo Cauca que hacen parte del grupo 4 de dotaciones iniciales



Fuente: Elaboración propia con base a DNP 2023, publicación de resultados IDF 2022.

Si se desagrega por componente, Cáceres mejoró tanto a nivel de resultados fiscales como de gestión financiera. Con relación a los primeros, pasó de 35,6 a 40,4, lo que representó un aumento del 13,5%. Con respecto a los segundos, pasó de 10,1 a 11,1, un aumento del 10,6%. A nivel de resultados fiscales, el municipio tuvo una calificación por encima del promedio del grupo al que pertenece (39,8). Para el caso de la calificación de gestión financiera, se ubicó por debajo del promedio (12,79). El comparativo con los municipios del bajo cauca que integran el grupo par es el siguiente.

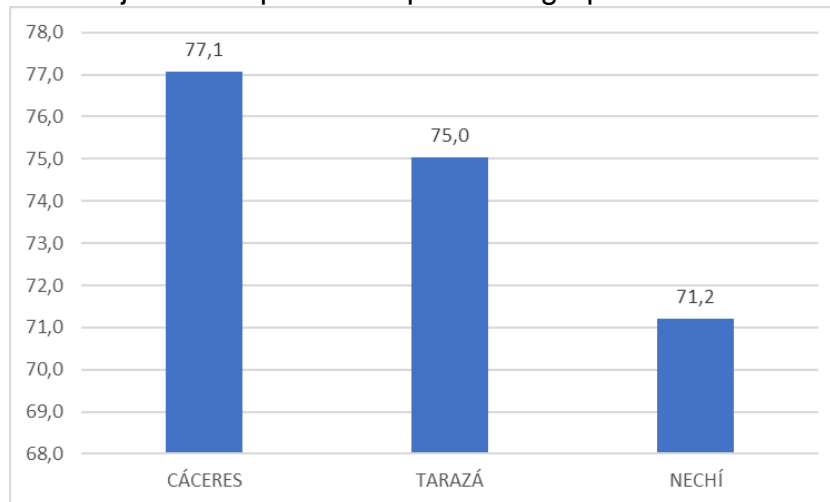
Gráfica 62. Comparativo resultados fiscales y gestión financiera 2022, municipios del Bajo Cauca que hacen parte del grupo 4 de dotaciones iniciales



Fuente: Elaboración propia con base a DNP 2023, publicación de resultados IDF 2022

Dentro de los resultados fiscales cobra relevancia mencionar el indicador de dependencia de las transferencias, el que mide el porcentaje de estas con relación a los ingresos totales. Cáceres pasó de una dependencia del 71,66% en 2021 a una de 76,87% en 2022. Lo anterior implicó una disminución de 19% en la calificación de este componente. Con relación al grupo de comparación, el municipio obtuvo la tercera dependencia más alta, ubicándose detrás de Sabanalarga y Peque, municipios del occidente antioqueño. Con relación a los municipios del bajo cauca se tiene:

Gráfica 63. Comparativo del indicador de dependencia de las transferencias 2022, municipios del bajo cauca que hacen parte del grupo 4 de dotaciones iniciales



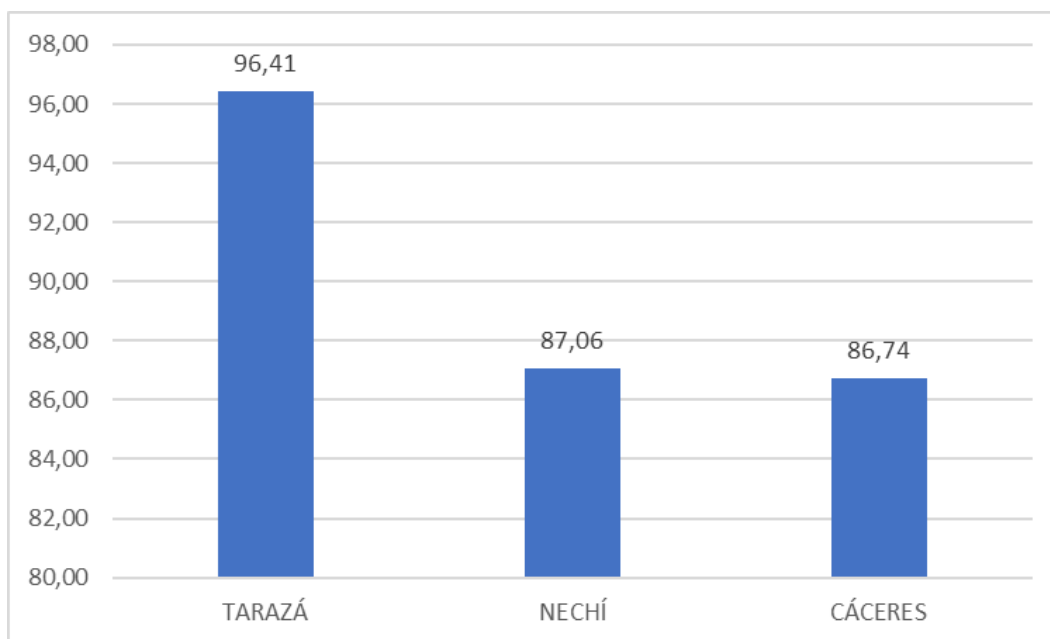
Fuente: Elaboración propia con base a DNP 2023, publicación de resultados IDF 2022.



La dependencia de las transferencias sugiere una baja participación de los recursos propios en los ingresos totales, lo que puede condicionar la inversión del municipio para financiar los programas y proyectos. Se requiere por tanto la implementación de acciones tendientes a fortalecer el recaudo de ingresos tributarios.

Dentro de los resultados del componente de gestión financiera se menciona el indicador de capacidad de ejecución de la inversión. El mismo está medido a través de la relación de pagos/compromisos, es decir los pagos asociados a los contratos suscritos por el municipio. En este indicador el municipio pasó de una calificación de 100 en 2021 a una de 80 en 2022, lo que implicó una disminución del 20%. La ejecución de la inversión obtenida, 86,74., fue la número 14 dentro del grupo de comparación. A nivel de bajo cauca se obtuvo lo siguiente.

Gráfica 64. Comparativo del indicador de ejecución de la inversión 2022, municipios del bajo cauca que hacen parte del grupo 4 de dotaciones iniciales



Fuente: Elaboración propia con base a DNP 2023, publicación de resultados IDF 2022.

FUENTES DE INVERSIÓN

Como se mencionó, los recursos propios de inversión provienen de diferentes fuentes, las cuales se explican a continuación y cuyo valor anual se detalla en la siguiente tabla:



Tabla 35. Proyección inversión 2024-2027

PROYECCIÓN INVERSIÓN 2024 – 2027 (en millones de pesos)					
Fuente de financiación	Para inversión 2024	Para inversión 2025	Para inversión 2026	Para inversión 2027	Total, Inversión 2024 - 2027
Educación	\$1.318	\$1.383	\$1.453	\$1.525	\$ 5.679
Calidad	\$1.318	\$1.383	\$1.453	\$1.525	\$5.679
Matrícula Gratuidad	\$453	\$476	\$500	\$525	\$1.954
Matrícula Oficial	\$864	\$907	\$953	\$1000	\$3.725
Asignaciones especiales	\$591	\$620	\$651	\$684	\$2.546
SGP - alimentación Escolar	\$591	\$620	\$651	\$685	\$2.546
Salud	\$31.048	\$32.601	\$34.231	\$35.942	\$133.823
Total, Régimen Subsidiado	\$30.387	\$31.906	\$33,501	\$35.176	\$130.970
Régimen Subsidiado SGP	\$9,978	\$10.477	\$11.001	\$11.551	\$41.006
Régimen subsidiado ADRES	\$16.729	\$17.566	\$18.444	\$19.366	\$72.106
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar 75%	\$256	\$269	\$282	\$296	\$1.102
Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	\$3.423	\$3.595	\$3.774	\$3.963	\$14.755
Salud Publica SGP	\$662	\$695	\$730	\$766	\$2.853
Agua Potable	\$1.876	\$3.278	\$3.311	\$3.344	\$11.810
Propósito General - Destinación	\$2.586	\$2.824	\$2.853	\$2.881	\$11.144
Libre Destinación	\$474	\$573	\$579	\$585	\$2.210
Deporte	\$262	\$275	\$277	\$280	\$1.094
Cultura	\$196	\$206	\$208	\$210	\$820
Libre Inversión	\$1.655	\$1.771	\$1.788	\$1.806	\$7.020
Ingresos corrientes de libre destinación (distintos al SGP)	\$184	\$193	\$216	\$297	\$890
Ingresos de destinación específica (tributarios y no tributarios)	\$1.619	\$2.448	\$1.761	\$1.935	\$7.763
Tasa prodeporte y recreación	\$432	\$454	\$476	\$500	\$1.862
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$683	\$717	\$753	\$790	\$2.942
Estampilla procultura	\$278	\$291	\$306	\$321	\$1.196
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	\$290	\$305	\$381	\$486	\$1.462
Multas de tránsito y transporte	\$20	\$21	\$21	\$23	\$86



Total, de recursos para invertir presupuesto ordinario	\$39.934	\$43.349	\$45.272	\$47.289	\$175.844
--	----------	----------	----------	----------	-----------

INVERSIONES POR PROGRAMAS PRESUPUESTO GENERAL

Tabla 36. Inversiones por Línea Estratégica

Total, líneas Plan Plurianual de inversiones presupuesto ordinario (millones \$)					Total 2024-2027
Líneas	2024	2025	2026	2027	
Línea Estratégica 1. Del Lado de la calidad de vida	\$35.784,5	\$37.579,2	\$39.268	\$ 41.367,8	\$153.997,8
Línea Estratégica 2. Del lado del Desarrollo Sostenible	\$256,6	\$ 335,9	\$540,5	\$ 273,3	\$1,406,4
Línea Estratégica 3 Del lado de la planificación, Armónica y Vivable	\$ 2.703,1	\$4.085,7	\$ 4.165,7	\$ 4,425,1	\$15.379,8
Línea Estratégica 4 Del lado de la Credibilidad Institucional	\$ 440,8	\$622,3	\$508,7	\$ 594,9	2.166,7
TOTAL	\$39.185,2	\$42.641,3	\$44.483,1	\$46.571,2	<u>\$172.950,9</u>



Inversión por Línea estratégica

Tabla 37. Inversión Línea Estratégica 1

Línea Estratégica 1 Del lado de la Calidad de vida					
Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total 2024-2027
Del lado de la calidad educativa	2.517.400.748	2.650.701.661	2.556.888.814	2.659.139.876	\$10.384.184.323
Del lado de la cultura cacereña	390.471.937	409.995.534	422.255.466	435.045.874	\$1.657.768.811
Del lado de la promoción de la salud física y mental	32.664.895.469	32.644.895.469	34.230.940.242	36.011.487.255	\$133.973.794.841
Del lado del Deporte, la recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	693.630.023	728.311.525	753.740.862	780.331.187	\$2.956.013.597
Del lado de la equidad de genero	114.000.000	90.623.449	110.000.000	200.000.000	\$514.623.744
Del lado de la promoción y defensa de los derechos de la Infancia, Adolescencia y Juventud	145.000.063	121.000.000	171.331.000	167.000.000	\$604.331.563
Del lado de la protección de nuestros adultos mayores	682.609.571	716.740.049	752.577.080	790.205.904	\$2.942.132.604
Del lado de la inclusión de la población en	20.000.000	45.000.000	50.340.884	75.272.200	\$190.613.084

situación de discapacidad					
Del lado de las víctimas del conflicto armado	100.004.800	150.000.000	160.000.000	144.066.978	\$554.071.778
Del lado de la garantía de derechos de los Grupos y Minorías Étnicas	35.000.000	40.000.000	60.000.000	85.300.000	\$220.300.000

Tabla 38. Inversión Línea Estratégica 2

Línea Estratégica 2 Del Lado del desarrollo sostenible					
Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total 2024-2027
Formación para el empleo	45.000.000	45.000.000	115.000.000	44.344.829	\$249.344.829
Del lado del desarrollo económico productivo	80.000.000	90.983.699	101.564.000	39.000.000	\$311.547.699
Del lado del Desarrollo rural y Agropecuario	131.600.000	200.000.000	324.000.000	190.000.000	\$845.600.000

Tabla 39. Inversión Línea Estratégica 3

Línea Estratégica 3 Del lado de la planificación, Armónica y Vivible					
Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total 2024-2027
Del lado de la Infraestructura y espacio público	482.060.000	550.000.000	549.659.705	566.845.181	\$2.148.564.886
Del lado de los Servicios Públicos Domiciliarios	1.875.955.088	3.278.342.909	3.311.126.338	3.344.237.601	\$11.809.661.936



Del lado de la Prevención y Atención de desastres	60.500.000	30.000.000	60.000.000	85.000.000	\$235.500.000
Del lado de la vivienda digna	185.000.000	145.000.000	135.000.000	235.065.000	\$700.065.000
Del lado del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible	99.641.725	82.400.000	110.000.000	194.000.000	\$486.041.725

Tabla 40. Inversión Línea Estratégica 4

Línea Estratégica 4 Del lado de la Credibilidad Institucional					
Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	Total 2024-2027
Del lado de un gobierno eficiente y transparente	101.651.142	141.000.000	96.000.000	85.603.007	\$424.254.149
Del lado de la seguridad y la convivencia Ciudadana	339.203.469	481.313.643	412.712.325	509.310.472	\$1.742.539.909



CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional. Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *“El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”*. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: *“La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables*. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

A continuación, en la siguiente grafica podremos ver cómo funciona este ciclo de regalías y compensaciones:

Gráfica 65. Ciclo de regalías



Fuente: SGR- DNP

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

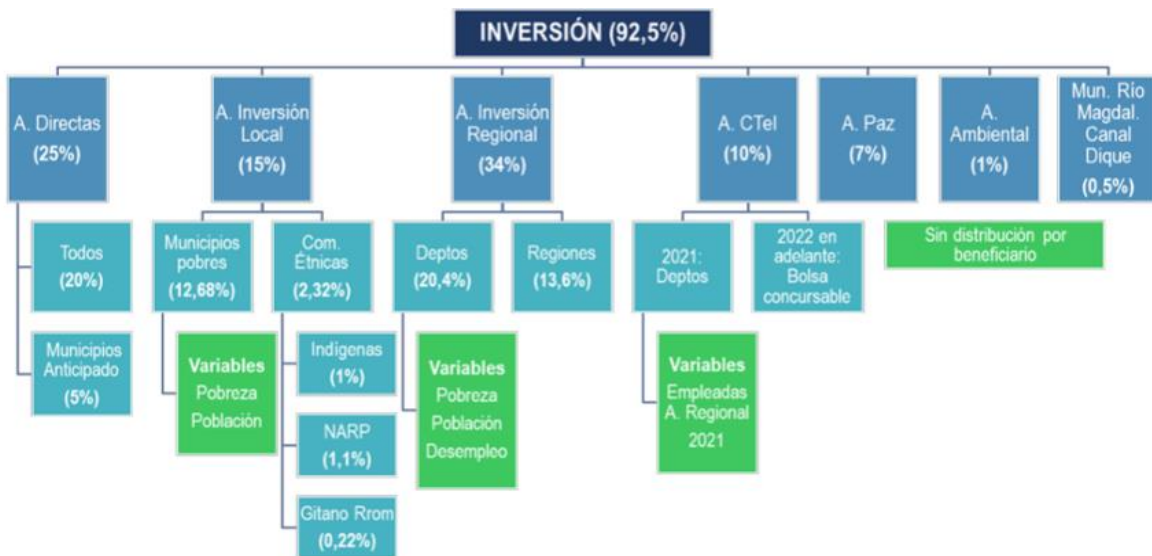
Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

LEY 2056 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo

30 de esta Ley. Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Cáceres, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR, el cual es un conjunto de iniciativas o proyectos inversión que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación, susceptibles de ser financiados con recursos de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional; procesos liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30. A pesar de que este capítulo se cimienta sobre las asignaciones anteriormente descritas, cabe señalar que de igual forma existen otras asignaciones que son “concurables” o de convocatoria para algunos temas específicos como lo son las asignaciones de: paz, medio ambiente, ciencia, tecnología e innovación a la cual el municipio podrá presentar proyectos para obtener financiamiento de esas asignaciones, a continuación podremos ver de mejor manera como se distribuye el presupuesto de inversión del sistema general de regalías:

Gráfica 66. Presupuesto del Sistema General de Regalías



Fuente: SDRT DPIIP DNP

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos



de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

Por su parte el parágrafo tercero del artículo 30 de la misma ley, faculta al municipio de Cáceres como integrante de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG - BC, para presentar en los procesos de priorización que se realizan en las mesas públicas de participación ciudadana, proyectos de inversión regional, que por su carácter son estratégicos y apuntan directamente al cierre de brechas.

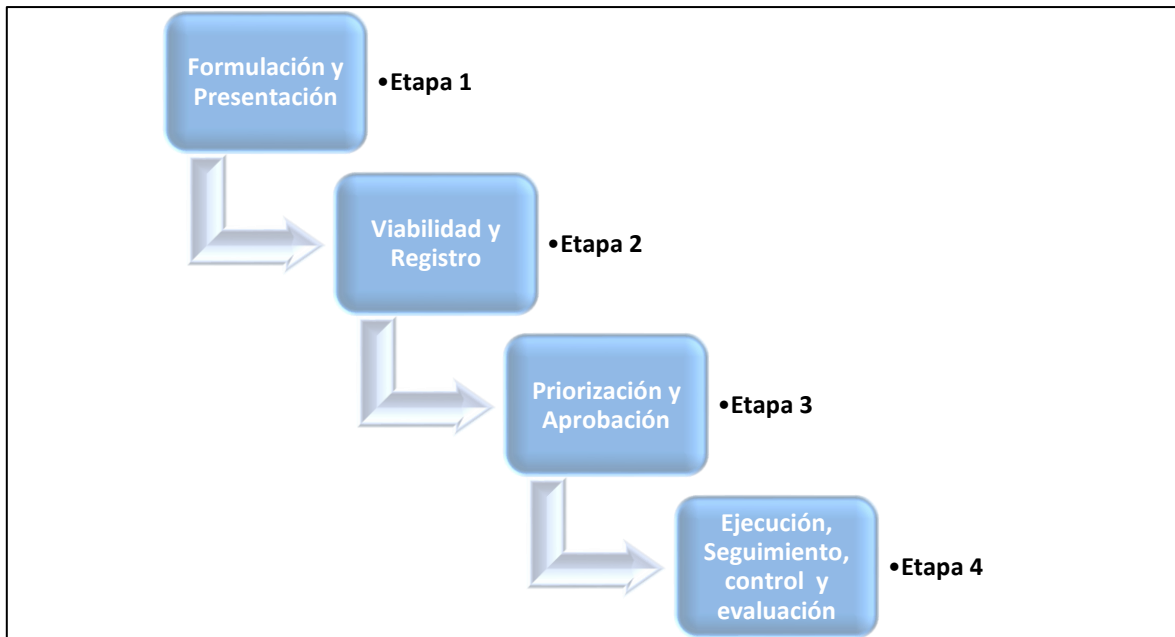
Parágrafo Tercero – Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Los ejercicios de planeación para la Asignación de la Inversión Regional serán liderados por los Gobernadores, con el apoyo de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y teniendo en cuenta, entre otros, las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación definidas en estas Comisiones, así mismo podrá participar la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda, a través de la realización de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión regional de que trata el presente parágrafo. En estos ejercicios podrán participar diferentes actores y esquemas asociativos locales y regionales, entre ellos, las regiones administrativas de planificación”.

En tal sentido, el municipio se suma al esfuerzo estratégico de la región del Bajo Cauca, presentando las iniciativas regionales, en el Plan de Desarrollo, las cuales han sido priorizadas por el bloque territorial, para destacarlas en el escenario departamental para ser viabilizados, priorizados y aprobados para su financiación con recursos de la Asignación de la Inversión Regional como lo detalla el artículo 35 de la citada norma.

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es que las entidades territoriales beneficiarias de recursos de Asignaciones Directas y de Asignaciones para la Inversión Local, son responsables de la implementación de todo el ciclo de los proyectos de inversión, cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

Gráfica 57. Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías

Gráfica 67. Ciclo de los proyectos



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

La administración municipal desde el inicio de su mandato, ha realizado una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al sistema general de regalías y su implementación, atendiendo primeramente todas aquellas orientaciones que desde el nivel nacional fueron impartidas a través de las diferentes estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como son: El uso de la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras, con el propósito fundamental comunicar y orientar a las regiones en el cumplimiento y alcance de requisitos para acceder a las diferentes fuentes de recursos del Sistema General de Regalías y financiar proyectos de inversión que impacten positivamente sus diferentes necesidades y problemáticas.

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que deberán priorizar para las inversiones, proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural. En todo caso, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020

En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de Cáceres aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial,” diseñada por el



Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Secretaría de Planeación Municipal estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo de inversiones con cargo al SGR en el plan de desarrollo Municipal, como requisito obligatorio para la financiación de proyectos de inversión con recursos del SGR.

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio el día 5 de febrero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR".

La entidad desarrollo la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP:

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

APLICAR UN INSTRUMENTO SENCILLO DE AUTODIAGNOSTICO

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión.

Se realiza mediante consejo de gobierno la socialización de la metodología para la elaboración del Capítulo de Inversiones con Cargo al SGR y se estableció el mecanismo de concertación participativo de los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales.

Se selecciono como método de participación la realización de mesas presenciales en zona urbana y rural realizadas mediante el siguiente cronograma de visitas:

Tabla 41. Cronograma de mesas presenciales de concertación para la construcción del documento del plan de desarrollo Cáceres

FECHA	Grupo poblacional/Población a la que se dirige el evento	Lugar donde se llevó a cabo el espacio	Hora
14 de febrero	Comunidades indígenas	Auditorio de la administración municipal	9:00 am
14 de febrero	Afrodescendientes	Auditorio de la	2:00 pm



		administración municipal	
15 de febrero	Dialogo con veredas: Sector Chilona y sur	C.E.R El Tigre	
16 de febrero	Comunidad educativa: rectores, docentes, educación superior y alumnos	Auditorio de la administración municipal	8:00 am
17 de febrero	Cabecera municipal	CIC Buenos aires	10:00 am
18 de febrero	Corregimientos de Guarumo, Jardín, Manizales, Piamonte, Puerto Bélgica y veredas anexas	Polideportivo Cubierto Miraflores	10:00 am
19 de febrero	Mesa técnica con los mineros	Despacho Municipal	10:00 am
20 de febrero	Comunidades indígenas	Auditorio de la administración municipal	8:00 am
29 de febrero	Representantes de la comunidad civil	Auditorio de la administración municipal	

CONFORMACION Y PREPARACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de consejo de gobierno adelantada el día 29 del mes de enero del año 2024, posterior a ello, y en marco del proceso de preparación se realizaron dos (2) jornadas de trabajo con la secretaria de Planeación e infraestructura como coordinador y demás líderes dependencias y equipo de apoyo.

- Reunión de Consejo de Gobierno para definir listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construye listado preliminar de iniciativas; se elabora agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas y se define de método de convocatoria, invitación pública abierta a través de canales virtuales/radiales para el desarrollo de las mesas de manera presencial en sector urbano y rural.
- Reunión preparatoria, se define metodología para el desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural, se aprueba agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se define elementos y criterios para el desarrollo de mesas de trabajo, recolección de insumos, propuesta y guion metodológico para aplicar.



MAPA DE ACTORES

Conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 Para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos y sociales con presencia en el municipio.

En este orden la entidad territorial realizó el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y organizaciones sociales, dando como resultado un inventario de cerca de 11 actores que fueron categorizados a nivel poblacional, territorial, sectorial e institucional respondiendo a su rol y propósito, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana. Dentro de estos se destacan: los integrantes de asociaciones comunitarias, juntas de acción comunal, grupos económicos significativos, miembros del consejo territorial de planeación, pequeños agricultores, comunidad religiosa, comunidad étnica, comunidad educativa.

RELACIÓN DE INSUMOS

La entidad adelantó la recolección de información necesaria para la identificación de prioridades de inversión de los distintos integrantes de la comunidad, recopilación de insumos y revisión de problemáticas y alternativas de solución propuestas en las distintas mesas de trabajo, siendo esta la primera base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

Revisión de Saldos: Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas>, donde se encontró la siguiente información:

En la revisión de Saldos pudimos conocer que por concepto de regalías en el pasado cuatrienio tuvimos lo siguiente:

Tabla 42. Comportamiento recursos cuatrienio 2020-2023

Año	Recursos Aprobados	Recursos Ejecutado	Número de proyectos	Sector más beneficiado
2023	\$ 9.300.000.000	\$ 7.100.000.000	5	Vivienda
2022	\$ 52.000.000.000	\$ 51.200.000.000	7	Agricultura y desarrollo rural
2021				
2020	\$ 6.500.000.000	\$ 6.200.000.000	6	Transporte



Tabla 43. Presupuesto de inversión correspondiente a la Ley de asignación 2279 de 2022

Nombre Fondo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (1)	Apropiación con CDP (2)	Apropiación con RP (3)
ASIGNACIONES DIRECTAS	\$1,120,843,115	\$1,115,395,550	\$1,115,182,596
ADELANTO ASIGNACIONES PARA LA PAZ	\$29,790,709,258	\$29,790,709,258	\$29,790,709,258
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$6,758,861,526	\$6,670,428,439	\$6,670,428,439
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$1,060,092,620	\$1,060,092,620	\$1,059,484,105
INCENTIVOS A LA PRODUCCION MINERA - APROBADOS POR OCAD PAZ	\$1,135,226,626	\$1,134,956,151	\$205,631,308
	\$40,193,121,237	\$40,098,970,110	\$39,068,826,547

Fuente : SPGR - MHCP

Proyectos de inversión: Se consulta el estado de los proyectos de inversión de la entidad territorial en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes.aspx> Donde se encontraron los siguientes proyectos (distintos a terminados):

Tabla 44. Proyectos de inversión de regalías "vivos" en la vigencia 2024

Nombre del Proyecto	Avance físico	Avance financiero	Estado
Adecuación del centro de desarrollo infantil la magdalena en zona urbana del municipio de Cáceres - Antioquia	30,59	42,77	Contrato en ejecución
Construcción de alcantarillado sanitario primera etapa en el corregimiento de Guarumo zona rural del municipio de Cáceres	100	87,14	Contrato en ejecución
Construcción de pavimento rígido en la zona urbana del municipio de Cáceres departamento de Antioquia	0	0	Sin contratar

Otros insumos: Así mismo, resulta relevante consultar la información que se relaciona a continuación, para facilitar la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT.

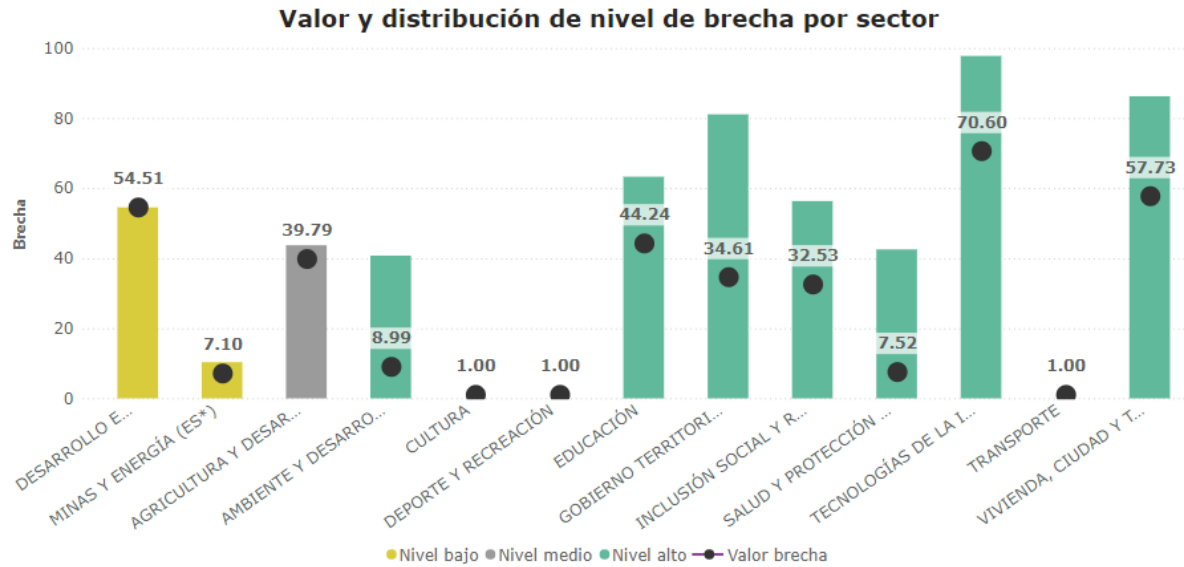
Metodología del Cierre de Brechas: Resolución 2993 de 2021) se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Las **Brechas** son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la

inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.
Para el caso de Cáceres se identifican los siguientes valores:

Gráfica 68. Brechas por sectores 2023



Fuente: SGR (2024)

Lo que nos muestra que las 3 brechas más significativas se encuentran en el sector de vivienda, tics y educación

Identificación de metas de producto en el PDT.

A partir de la identificación de las metas del PDT con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo Territorial “Del Lado de la Gente” se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDT y filtró aquellas que no contaban con los recursos suficientes para su ejecución o que se estimaba fuera financiada con otras fuentes como las de SGR, como se relaciona a continuación:



Tabla 45. Listado preliminar para llevar a mesas de participación ciudadana

Iniciativa	Sector	Meta
Puente construido en vía terciaria	Transporte	2
Vía terciaria construida	Transporte	2
Vía terciaria mejorada	Transporte	3
Alcantarillados construidos	Vivienda, ciudad y territorio	1
Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda	Vivienda, ciudad y territorio	30
Mejoramiento de viviendas	Vivienda, ciudad y territorio	150
Cementerios remodelados	Gobierno territorial	4
Centro de acopio construido	Agricultura y desarrollo rural	1
Salón comunal construidos y dotados	Gobierno territorial	8
Caracterización población indígena y/o afro	Gobierno Territorial	1
Proyectos de etnoeducación apoyados	Gobierno Territorial	
Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Inclusión social y reconciliación	1
Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	Inclusión social y reconciliación	1
Redes de alumbrado público construidas y/o ampliadas	Minas y energía	4
Cancha construida	Deporte y recreación	1
Infraestructura deportiva mejorada	Deporte y recreación	2
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Salud	1
Infraestructura deportiva construida	Deporte y recreación	2
Casa de cultura construida	Cultura	1
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Educación	350
Servicio de apoyo a la	Educación	500



permanencia con alimentación escolar		
Infraestructura educativa construida o mejorada	Educación	14

Alineación PDET

El PDT articuló un total de 71 iniciativas PDET de un total de 173 estipuladas en el Pacto municipal. Estas 73 iniciativas sirvieron de base para trabajar el listado de iniciativas a priorizar.

Como resultado del ejercicio de planificación de los recursos del SGR, el municipio adelantó un proceso de alineación preliminar de iniciativas PDET para llevar a las mesas de participación ciudadana, dentro de las iniciativas se destacan cuatro (4) en el sector educación, tres (3) del sector Vivienda, dos (2) del sector salud, una (1) del sector deporte, una (1) del sector ciencia, tecnología e innovación y una (1) de desarrollo rural, para un total de doce (12) iniciativas alineadas con los compromisos establecidos en los Programas de Desarrollo con enfoque Territorial PDET:

- **305120302856:** Construir espacios y puntos digitales para el acceso a la información y las tecnologías para los estudiantes y comunidad en general de la zona rural del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia
- **305120302979:** Implementar un mecanismo para priorizar la atención en salud de las personas del área rural que garantice el acceso a los servicios y el desplazamiento innecesario a la cabecera del municipio de Cáceres del departamento de Antioquia.
- **305120302870:** Dotar con equipos e insumos los puestos de salud existentes, el centro de salud y el hospital principal, para garantizar una atención adecuada de los pacientes del Municipio de Cáceres del departamento de Antioquia.
- **305120302430:** Construir y mejorar la infraestructura para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en la zona rural del Municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia.
- **305120302511:** Dotar de manera general y realizar mantenimiento a la dotación de las instituciones y centros educativos rurales del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia.
- **305120302703:** Implementar programas de transporte escolar, con criterios de Oportunidad, cobertura, calidad y pertinencia, que beneficie a la población rural del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia.



- **305120302161:** Construir y mejorar infraestructura educativa donde se requiera, en las zonas rurales del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia.
- **305120302723:** Ampliar la cobertura y mejorar el programa de alimentación escolar. con criterios de oportunidad y calidad en los establecimientos educativos de la zona rural del Municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia.
- **305120302676:** Realizar estudios, diseño y construcción de sistemas de acueductos veredales y plantas de potabilización de aguas, en todas las veredas, centros poblados y corregimientos del Municipio de Cáceres Antioquia.
- **305120303312:** Realizar estudios, diseños y optimización de los sistemas de alcantarillados en las veredas, centros poblados y corregimientos del Municipio de Cáceres y de esta manera evitar la contaminación de las fuentes hídricas.
- **305120302805:** Realizar estudios, diseño e Implementación de proyectos para la construcción de unidades de saneamiento familiar en las viviendas rurales dispersas del municipio de Cáceres Antioquia.
- **305120302801:** Formular y diseñar proyectos productivos integrales, en las líneas de arroz seco mecanizado, arroz criollo, cacao, caucho, plátano, maíz, yuca, ñame y hortofrutícolas que incluyan extensión agropecuaria, fortalecimiento organizacional y comercialización, que mejoren la economía rural y el desarrollo sostenible, con enfoque diferencial y étnico en el municipio de Cáceres (Antioquia).

IMPLEMENTACIÓN.

Listado preliminar de iniciativas.

A partir del ejercicio de preparación y alineación de metas del plan de desarrollo territorial y las iniciativas PDET se realiza la Identificación previa de iniciativas y/o proyectos de gestión pública, que le apuestan a los lineamientos expresados en la ley 2056 de 2020 y que fueron la base para la evaluación y calificación en los espacios de concertación institucional y social; así mismo en el marco del autodiagnóstico en su revisión documental y a partir de los lineamientos concretados con la Secretaria de Planeación y el Alcalde municipal, se consolidó una base de iniciativas que responden a metas de producto del PDT, que se evalúan y califican en relación a los criterios establecidos mediante una jornada con el Consejo de Gobierno.

Línea estratégica	Sector	Programa	Indicador de resultado	Producto	Nombre de la iniciativa
Del lado de la calidad de vida	Educación	Del lado de la calidad educativa	Tasa de deserción escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Fortalecimiento del programa de alimentación escolar
Del lado de la calidad de vida	Educación	Del lado de la calidad	Tasa de deserción escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con	Fortalecimiento del programa de

		educativa		transporte escolar	transporte escolar
Del lado de la calidad de vida	Educación	Del lado de la calidad educativa	Tasa de deserción escolar	Casas de la cultura construidas	Construcción de casa de la cultura
Del lado de la calidad de vida	Salud y protección social	Del lado de la promoción de la salud física y mental	Población afiliada a régimen subsidiado Casos de desnutrición aguda en menores de 5 años Casos de intento de suicidio	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Mejoramiento y adecuación de los centros de atención en salud del municipio

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN	PILAR DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	SECTOR
Construcción de infraestructura educativa	Educación rural y primera infancia rural	Educación
Mejoramiento y adecuación de los centros de atención en salud del municipio	Salud rural	Salud y protección social
Fortalecimiento del programa de alimentación escolar	Educación rural y primera infancia rural	Educación
Fortalecimiento del programa de transporte escolar	Educación rural y primera infancia rural	Educación
Construcción de centro de acopio	Infraestructura y adecuación de tierras	Desarrollo rural
Construcción de casa de la cultura, multicultural	Educación rural y primera infancia rural	Cultura
Vías terciarias mejoradas	Infraestructura y adecuación de tierras	Transporte
Puente construido	Infraestructura y adecuación de tierras	Transporte



Para la redacción de listado preliminar de iniciativas y/o proyectos, se tuvo en cuenta aspectos de relevancia estratégica como iniciativas articuladas con productos expresadas en el PDT que permitan el cierre de brechas, alineación con instrumentos de planeación a nivel nacional, departamental y local, y sobre todo el aporte a la construcción de paz y la sostenibilidad territorial (Acuerdos de Paz, ODS, PND, PDD, PDET entre otros) que dan cuenta de la gestión local.

Guion metodológico.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las mesas públicas de participación ciudadana para incorporar el capítulo de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial Del Lado de la Gente 2024-2027.

Estas mesas se desarrollarán de manera presencial con una intensidad de tres (3) horas cada una, y se aplicará la siguiente metodología:

Paso 1: Registro de Asistentes en formatos dispuestos por la entidad territorial.

Paso 2: El señor alcalde realizará el saludo al auditorio y dará inicio al proceso de priorización y concertación de iniciativas con cargo al Sistema General de Regalías.

Paso 3: El secretario de planeación apoyado en su equipo de apoyo realiza la presentación de los objetivos, expectativas y el paso a paso de la jornada de trabajo con la explicación de la metodología a utilizar.

Paso 4: El Señor secretario de Planeación realizara a partir del autodiagnóstico y análisis realizado con los instrumentos de planeación municipal, presenta a los participantes las iniciativas de inversión que fueron identificados por la administración municipal como estratégicos para el cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2024-2027.

Paso 5: La comunidad en caso de que los tengan o consideren otras iniciativas adicionales podrá hacer la respectiva solicitud para que sea evaluada y considerada por la mesa.

Paso 6: Los participantes mediante espacio de dialogo y discusión, seleccionaran las iniciativas definitivas que se incorporaran en el capítulo independiente del PDT.

Una vez se socializan las iniciativas o, se realiza un proceso de priorización seleccionando por lo menos una (1) iniciativa por cada línea estratégica a las cuales les dará una puntuación de máximo 5 puntos partiendo que CINCO es la máxima puntuación dada, se debe considerar el impacto de que cada iniciativa tendría en el territorio. Para este ejercicio se contará con 2 moderadores(as), pertenecientes a la administración municipal, quienes guiarán el ejercicio con los participantes.



El método de priorización estuvo definido por una evaluación de orden ascendente, que estableció para el valor UNO (1) un equivalente de priorización muy bajo y para el valor CINCO (5) un equivalente de priorización muy alto, no obstante, es importante mencionar que la evaluación en la priorización de las iniciativas no elimina su posible financiación ni incorporación en el presente capítulo, se trata de una valoración cualitativa que da prioridad a aquellas necesidades primarias o esenciales identificadas por cada sector en orden de gestión.

Tabla 46. Criterios de Priorización Iniciativas con cargo al SGR

1	2	3	4	5
Prioridad MUY BAJO	Prioridad BAJO	Prioridad MEDIO	Prioridad ALTO	Prioridad MUY ALTO

Fuente: Elaboración Propia

La dinámica participativa se dividió en tres momentos;

1. Diligenciamiento formato de priorización individual asignando los puntos de 1 a 5 conforme al criterio de cada participante;
2. A través de fichas resumen se reporta la priorización, ponderación y costeo aproximado de las iniciativas de acuerdo con la proyección del plan de recursos por año y Una vez culminado este ejercicio se socializa resultados y se deja constancia de insumos y evidencias para construir acta soporte de la reunión donde podrá evidenciarse cuales de estas iniciativas fueron priorizadas por la comunidad.

Paso 7: Se firmará el acta de concertación por los delegados participantes de la mesa y la entidad territorial, soporte de la construcción del Plan de Desarrollo territorial.

La preparación de mesas de participación ciudadana se concretó bajo la metodología para el desarrollo de la mesa pública de participación ciudadana y la forma de divulgación de los lineamientos y pautas para la participación en dicho escenario a través de metodología híbrida de Meta Plan y Cartografía social.

El proceso metodológico estuvo presidido por el alcalde municipal con la coordinación técnica del secretario de planeación e infraestructura, se entregó y socializó los insumos ya analizados y se visualizó el marco de las iniciativas o proyectos que podrían ser financiados con los recursos del SGR, acordando en equipo prioridades y decisiones concertadas, lo cual se sintetizó en la propuesta que se llevó a las mesas de participación con los actores representativos del municipio.

A continuación, podremos ver una gráfica que podría resumir un poco a la consolidación de las manifestaciones públicas de priorización de iniciativas.



Departamento Nacional de Planeación - DNP.

La administración Municipal integrara los contenidos del presente capítulo denominado a la estrategia de monitoreo y seguimiento, que tiene como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Territorial - PDT, así como sobre los resultados finales de la gestión. Estos Productos pueden estar dirigidos a múltiples usuarios como: A. La comunidad, B. la oficina de control interno, C. los órganos de control, D. Instancias de Planeación, E. entidades nacionales en sus respectivos sectores o tema de competencia y F. el reporte de la evaluación de desempeño municipal y desempeño institucional.

De igual forma se adelantará de manera periódica procesos de rendición pública de Cuentas y presupuestos participativos, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta No. 100-001 de 2021, sobre lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz; para realizar estos procesos el municipio ajustará los instrumentos de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del PDT; este sistema brindará insumos fundamentales para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial.

En lo que respecta a la participación ciudadana, transparencia y disposiciones comunes de las asignaciones del Sistema General de Regalías, se aplicarán las disposiciones dadas en los artículos 64 (Participación Ciudadana y Control Social), 69 (Presentación capítulo de inversiones con cargo al SGR) y 70 (Rendición de Cuentas) del Capítulo VII de la Ley 2056 de 2020, así como el deber de registrar, aprobar y enviar los hechos relacionados con la gestión de sus proyectos de forma veraz, oportuna e idónea a través del Aplicativo GESPROY SGR, de los proyectos en los cuales sea designado como ejecutor.

La administración municipal incorpora en su instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación la inclusión de las asignaciones de inversión en las metas de productos priorizados que se describen en el plan plurianual de inversión, y se actualizara en los instrumentos de planeación y finanzas a fin de incorporar a la estrategia de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial PDT y los reportes adelantados a través de las plataformas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como el SisPT y la articulación con el sistema de monitoreo y seguimiento institucionalizado a través de decreto 046 de 2017, por el cual se adopta y reglamenta el sistema de seguimiento y evaluación de resultados del plan de desarrollo y gestión territorial, establece rutinas de 4 procesos de monitoreo a la gestión por cada año, que incluye planes de acción y plan indicativo.



PARTE ESTRATÉGICA

ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT Del Lado de la Gente, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.

Tabla 47. Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT “Del Lado de la Gente”

Línea estratégica	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	META DE BIENESTAR DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
Del lado de la calidad de vida	Educación	Del lado de la calidad educativa	Tasa de deserción escolar	Infraestructura educativa construida	Construcción de infraestructura educativa
Del lado de la calidad de vida	Educación	Del lado de la calidad educativa	Tasa de deserción escolar	Infraestructura educativa mejorada	Mejoramiento de infraestructura educativa
Del lado de la calidad de vida	Educación	Del lado de la calidad educativa	Tasa de deserción escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Fortalecimiento del programa de alimentación escolar
Del lado de la calidad de vida	Educación	Del lado de la calidad educativa	Tasa de deserción escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Fortalecimiento del programa de transporte escolar
Del lado de la calidad de vida	Educación	Del lado de la calidad educativa	Tasa de deserción escolar	Casas de la cultura construidas	Construcción de casa de la cultura
Del lado de la calidad de vida	Salud y protección social	Del lado de la promoción de la salud física y mental	Población afiliada a régimen subsidiado Casos de desnutrición aguda en menores de 5 años Casos de intento de suicidio	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Mejoramiento y adecuación de los centros de atención en salud del municipio
Del lado de la	Deporte y	Del lado del	Porcentaje de	Placa deportiva	Construcción de

Línea estratégica	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	META DE BIENESTAR DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
calidad de vida	recreación	Deporte, la recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	personas que practican actividades lúdicas, recreativas o deportivas	construida	infraestructura deportiva
Del lado de la calidad de vida	Deporte y recreación	Del lado del Deporte, la recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	Porcentaje de personas que practican actividades lúdicas, recreativas o deportivas	Cancha mejorada	Infraestructura deportiva mejorada
Del lado de la calidad de vida	Inclusión social y reconciliación	Del lado de la protección de nuestras personas mayores	Porcentaje de la población que recibe servicios de atención con enfoque diferencial.	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Construcción centro vida del adulto mayor
Del lado de la calidad de vida	Gobierno territorial	Del lado de la garantía de derechos de los Grupos y Minorías Étnicas	Porcentaje de la población que recibe servicios de atención con enfoque diferencial	Servicio de asistencia técnica	Servicio de asistencia técnica en temas de proyectos productos, construcción de planes de vida, y temas de promoción de la participación para comunidades indígenas y población afro
Del Lado del desarrollo sostenible	Agricultura y desarrollo rural	Del lado del Desarrollo rural y Agropecuario	Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al	Centro de acopio construido	Construcción de centro de acopio

Línea estratégica	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	META DE BIENESTAR DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
			cambio climático Rendimiento de la producción agrícola		
Del Lado del desarrollo sostenible	Agricultura y desarrollo rural	Del lado del Desarrollo rural y Agropecuario	Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático	Salón comunal adecuado	Salones comunal construidos y dotados
Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Vivienda, ciudad y territorio	Del lado de la vivienda digna	Déficit de vivienda cuantitativo	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda	Apoyo financiero (parcial o total) para la construcción de vivienda
Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Vivienda, ciudad y territorio	Del lado de la vivienda digna	Déficit de vivienda cuantitativo	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda
Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Vivienda, ciudad y territorio	Del lado de los Servicios Públicos Domiciliarios	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Alcantarillados construidos	Construcción de alcantarillados
Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Salud y protección social	Infraestructura y espacio público	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	Cementerios remodelados	Remodelación y mejora de la infraestructura de los cementerios del municipio
Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Transporte	Infraestructura y espacio público	Índice de competitividad sostenible	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público construidas y/o ampliadas
Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Transporte	Infraestructura y espacio público	Índice de competitividad sostenible	Vía terciaria mejorada	Mejoramiento de vías terciarias del municipio

Línea estratégica	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	META DE BIENESTAR DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Transporte	Infraestructura y espacio público	Índice de competitividad sostenible	Puente construido en vía terciaria	Construcción de puentes
Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Transporte	Infraestructura y espacio público	Índice de competitividad sostenible	Vía urbana mejorada	Vías urbanas del municipio mejoradas
Del lado de la planificación, Armónica y Vivible	Transporte	Infraestructura y espacio público	Índice de competitividad sostenible	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	Estudios y diseños realizados para red vial terciaria
Del lado de la credibilidad institucional	Gobierno territorial	Del lado del buen gobierno y la participación ciudadana	Medición del Desempeño Institucional	Sedes adecuadas	Infraestructura institucional mejorada para la mejor prestación de servicios a la ciudadanía

Iniciativas para ser financiados con recursos del SGR 2024 bienio 2025-2026 y vigencia 2027, Fuente. Secretaria de Planeación e Infraestructura, Banco de programas y proyectos alcaldía.

De acuerdo con los niveles del componente estratégico en el Plan de Desarrollo Territorial PDT "", once (11) iniciativas se articulan con la dimensión de desarrollo social, dos (2) con la dimensión de desarrollo económico, ocho (8) de la dimensión desarrollo ambiental e infraestructura, y una (1) de la dimensión de desarrollo institucional.

ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN CON INICIATIVAS PDET

Las iniciativas priorizadas por la comunidad del área rural fueron alineadas con iniciativas aprobadas en los pactos municipales para la transformación regional y que están incluidas en los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET y fueron priorizadas; iniciativas identificadas para estructurar, o actividades transversales que se encuentran en proceso de estructuración pendiente de presentación a fuente de financiación y que pueden articularse con las iniciativas del presente capítulo, el resultado de alineación de iniciativas del capítulo SGR con iniciativas PDET se relaciona en la siguiente tabla:



Tabla 48. Iniciativas PDET susceptibles ser financiados con recursos del SGR 2024 bienio 2025-2026 y vigencia 2027

NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR	CÓDIGO Y NOMBRE DE LA INICITIVA PDET	PILAR	ESTADO DE LA INICITIVA
Implementar un mecanismo para priorizar la atención en salud de las personas del área rural que garantice el acceso a los servicios y el desplazamiento innecesario a la cabecera del municipio de Cáceres del departamento de Antioquia.	305120302979	Salud rural	Tiene RIA
Dotar de manera general y realizar mantenimiento a la dotación de las instituciones y centros educativos rurales del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia.	305120302511	Educación rural y primera infancia rural	Tiene RIA
Construir espacios y puntos digitales para el acceso a la información y las tecnologías para los estudiantes y comunidad en general de la zona rural del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia	305120302856	Infraestructura y adecuación de tierras	Tiene RIA
Dotar con equipos e insumos los puestos de salud existentes, el centro de salud y el hospital principal, para garantizar una atención adecuada de los pacientes del Municipio de Cáceres del departamento de Antioquia.	305120302870	Salud rural	Tiene RIA
Implementar programas de transporte escolar, con criterios de Oportunidad, cobertura, calidad y pertinencia, que beneficie a la población rural del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia.	305120302703	Educación rural y primera infancia rural	Tiene RIA
Construir y mejorar infraestructura educativa donde se requiera, en las zonas rurales del municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia.	305120302161	Educación rural y primera infancia rural	Tiene RIA
Ampliar la cobertura y mejorar el programa de alimentación escolar. con criterios de oportunidad y calidad en los establecimientos educativos de la zona rural del Municipio de Cáceres, Departamento de Antioquia.	305120302723	Educación rural y primera infancia rural	Tiene RIA
Realizar estudios, diseño y construcción de sistemas de acueductos veredales y plantas de potabilización de aguas, en todas las veredas, centros poblados y corregimientos del Municipio de Cáceres Antioquia.	305120302676	Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	Tiene RIA
Realizar estudios, diseño e Implementación de proyectos para la construcción de unidades de saneamiento familiar en las viviendas rurales dispersas del municipio de Cáceres Antioquia.	305120302805	Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	Tiene RIA



Las iniciativas deben considerar su alcance frente a los recursos disponibles del SGR y fuentes de financiación; la alineación de las 72 iniciativas priorizadas en mesas de participación y, le permiten un aporte significativo por parte de la entidad territorial en la implementación de los acuerdos de paz a través de acciones en marco de la reforma rural integral a ser financiada con recursos del SGR.

PARTE FINANCIERA

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO

El Título VII de la Ley 2056 de 2020 trata del Régimen Presupuestal, en su artículo 124 trata de los componentes del Sistema Presupuestal, indicando que *“Componen el Sistema Presupuestal del Sistema General de Regalías el Plan de Recursos, el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías y el Presupuesto del Sistema General de Regalías”*. Seguidamente, el artículo 135, nos indica que el Plan de Recursos del SGR *será elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fundamento en la información remitida por los órganos del Sistema, y será presentado como anexo al Proyecto de ley del Presupuesto del Sistema General de Regalías*. Y que *“contendrá una proyección de las fuentes de financiamiento de este a diez años, discriminada por cada uno de los ingresos, según lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política”*. Finalmente, el inciso tercero nos refiere que *“El Plan de recursos servirá como insumo para la toma de decisiones del Sistema General de Regalías y la discusión de su presupuesto”*.

Así mismo, la Ley 2279 de 2022 que decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, en su artículo 12 establece límites para la aprobación de proyectos en la vigencia del presupuesto bienal en curso. Afirmando que *“para garantizar la independencia en la administración de los recursos del presupuesto de cada periodo de gobierno territorial, durante el año 2023, las entidades e instancias de aprobación, según corresponda, podrán aprobar proyectos hasta por el 60% de la apropiación de la vigencia 2023-2024 de los ingresos corrientes proyectados en el plan de recursos que les corresponda, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará, en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), el respectivo bloqueo de las apropiaciones presupuestales. Para el año 2024 regirán los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías establecidos en las normas reglamentarias del Sistema”*

Finalmente, el Artículo 2.1.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías (Decreto 1821 de 2020) establece límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías, indicando que: *“las instancias competentes, podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 80% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas.*

El 20% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

La Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará, en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), el respectivo



bloqueo del 20% de las apropiaciones presupuestales por asignación, beneficiario y concepto de gasto. Posteriormente, realizara las liberaciones correspondientes previo concepto de la Comisión Rectora. Para el caso del municipio dicho bloqueo es por valor de **\$1.880.421.913**. Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR del municipio para el cuatrienio 2024 – 2027, se toma como información de referencia para la vigencia 2024, la Ejecución Presupuestal y de Caja del SGR del bienio 2023-2024, reportada por la entidad territorial, en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda, o secretarías técnicas o las que hagan sus veces (en caso de los OCAD) de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR. Esta información es INDICATIVA, pero es consistente con la responsabilidad de las entidades de registrar y actualizar la información de los proyectos de inversión en sin contratar, en ejecución y terminados, en atención en los dispuesto en los artículos 2.1.1.3.1 y 2.1.1.3.15. del Decreto 1821 de 2020 y demás normativa aplicable del SGR. Para los periodos 2025 – 2027, se toma información indicativa consignada en el Plan de Recursos del SGR, publicado en SICODIS por el Departamento Nacional de Planeación y soportado por reportes del Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda, siendo la siguiente información:

Gráfica 70. Proyección de la asignación para la inversión local y la asignación directa



Fuente: Elaboración propia a partir de históricos y proyección SICODIS



Tabla 49. Proyección de la Asignación Sistema General de Regalías

ASIGNACIONES SGR CÁCERES	2024	2025	2026	2027	TOTAL
AD 20%	341.908.287	431.416.415	406.270.767	405.120.163	1.584.715.632
AD ANTICIPADAS 5%	216.142.096	119.890.368	112.902.407	112.582.655	561.517.525
TOTAL, AD	558.050.383	551.306.783	519.173.174	517.702.817	2.146.233.157
COMUNIDADES ÉTNICAS 4,5%	25.112.267	24.808.805	23.362.793	23.296.627	96.580.492
AIL SEGÚN NBI Y 4,5,6 CAT	1.328.444.579	2.699.585.155	2.501.031.355	2.623.688.877	9.152.749.966
AIL AMBIENTE Y DLLO SOSTENIBLE 2%	213.610.563	415.320.793	384.774.055	403.644.443	1.417.349.853
TOTAL, AIL	1.880.421.913	3.114.905.948	2.885.805.410	3.027.333.320	10.908.466.591
TOTAL, RECURSOS SGR					\$12.716.332.977

Fuente: Elaboración propia a partir de proyección SICODIS

Así mismo, el Municipio de Cáceres como integrante de la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG - BC, se suma a la apuesta estratégica de la región del Bajo Cauca, presentando las siguientes iniciativas regionales, las cuales han sido priorizadas por el bloque territorial, para destacarlas ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Departamento para ser viabilizados, priorizados y aprobados para su financiación con recursos de la Asignación de la Inversión Regional como lo detalla el artículo 35 de la Ley 2056 de 2020.

Estas iniciativas se describen a continuación, guardando coherencia con lo establecido en el inciso dos del artículo 30 “Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones”, con el fin de ser objeto de viabilización, priorización y aprobación, ante la Instancia de Administración y Decisión competente.

1. Proyectos viales de impacto regional
2. Distrito minero
3. Iniciativas ambiental de impacto regional (Rio Cauca sujeto de derechos y vinculante de 4 municipios de 6 del Bajo Cauca).
4. Proyectos productivos de gran impacto
5. Seguridad

Nota: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente



acreditadas por la autoridad competente [Ministerio del Interior]”. En razón a que el municipio dispone de Asignaciones directas que justifican la programación de inversión, se relacionan los proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos, producto de la concertación realizada con las comunidades étnicas del municipio.

Para ello la administración municipal debe garantizar a parte del 4,5% de la asignación directa, también el 2,1% (1% indígenas, y 1,1% afro, raizales y palenqueros) de la asignación para la inversión local, lo que se estimó para el cuatrienio en \$ 325.658.290 y estaría financiado las siguientes iniciativas:

1. Saneamiento y agua potable
2. Proyectos productivos
3. Vías
3. Iniciativas etnoeducativas (dotación, educadores, e infraestructura)
4. Caracterización poblacional

Nota: Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su párrafo primero estipula que: **Parágrafo primero.** *Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación.* Frente a lo anterior, el municipio de Cáceres, dado que, si bien hay presencia de la IU Digital de Antioquia, no tiene una sede efectiva como para categorizar que existe una IES propiamente en el municipio, no cumple con esta condición en educación superior, abonado a esto y considerando que el municipio no dispone de asignaciones directas suficientes que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

Saldo definitivo para el capítulo SGR

El saldo indicativo para el municipio de Cáceres, para realizar la incorporación de recursos del SGR al plan de desarrollo municipal en el capítulo de inversiones a cargo del SGR, es de: **\$12.716.332.977** correspondiente a los saldos reportados en el Portal de Transparencia Económica – Presupuesto - Caja de la Ejecución Presupuestal y de Caja del SGR del bienio 2023-2024 (**Ley 2279 de diciembre de 2022**) y del **Plan de Recursos del SGR para las vigencias 2025-2027**, aplicando la restricción del 20% según lo establecido por el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 2.1.1.5.2.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, a través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, mejoramiento cualitativo de vivienda, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, acceso a servicios públicos eficientes y el fortalecimiento de emprendimiento de las mujeres a nivel territorial, entre otros,



reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el catálogo de productos del DNP (SISPT) y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

El plan de inversiones del Plan de inversiones del capítulo de regalías podrá encontrarse en el anexo II.

Consolidando el presupuesto general y el presupuesto de regalías a nivel de líneas estratégicas, el presupuesto de inversión del cuatrienio se contemplaría de la siguiente manera:

Tabla 50. Plan Plurianual de Inversiones Completo (PG - SGR)

Total líneas Plan Plurianual de inversiones COMPLETO					
<i>Fuentes (millones \$)</i>					
Líneas	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
Línea Estratégica 1 Del Lado de la calidad de vida	36.937.008.683	38.980.533.642	40.386.337.619	42.704.038.077	159.007.918.021
Línea Estratégica 2 Del lado del Desarrollo Sostenible	456.600.000	900.983.699	680.564.000	433.344.829	2.471.492.528
Línea Estratégica 3 Del lado de la planificación, Armónica y	3.703.765.252	5.803.742.909	6.167.502.151	6.385.694.448	22.060.704.760
Línea Estratégica 4 Del lado de la Credibilidad Institucional	526.298.804	622.313.643	653.712.325	629.913.479	2.432.238.251
TOTAL	41.623.672.738	46.307.573.894	47.888.116.095	50.152.990.833	185.972.353.560



IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear el avance del plan y evaluar su impacto. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

El seguimiento del plan de desarrollo se refiere a la recopilación y análisis de información sobre el avance del plan. Esta información puede incluir datos cuantitativos, como los indicadores de desempeño, o datos cualitativos, como las opiniones de los ciudadanos. La evaluación del plan de desarrollo se refiere a la valoración del impacto del plan. Esta evaluación puede realizarse de manera interna, por parte de las autoridades municipales, o de manera externa, por parte de expertos independientes.

El sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo debe ser diseñado de manera que sea:

- ✓ Eficaz: El sistema debe ser capaz de recopilar información relevante y precisa sobre el avance del plan.
- ✓ Eficiente: El sistema debe ser costo-eficiente y fácil de implementar.
- ✓ Participativo: El sistema debe involucrar a todos los actores interesados, incluyendo a los ciudadanos, las autoridades, las organizaciones sociales y las empresas.

Los objetivos del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- ✓ Garantizar que el plan se implemente de manera efectiva.
- ✓ Identificar las áreas en las que el plan necesita ajustes.
- ✓ Evaluar el impacto del plan en el desarrollo del municipio.

Los beneficios del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- ✓ Mejora la gestión pública.
- ✓ Facilita la toma de decisiones.
- ✓ Genera transparencia y rendición de cuentas.

Los pasos para realizar el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- ✓ Definición de los objetivos del seguimiento y evaluación.
- ✓ Diseño del sistema de seguimiento y evaluación.
- ✓ Implementación del sistema de seguimiento y evaluación.



- ✓ Análisis de los resultados del seguimiento y evaluación.
- ✓ Toma de decisiones en función de los resultados del seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que debe realizarse a lo largo de la vigencia del plan. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

Para realizar el seguimiento, se puede utilizar la Metodología de consejos de gobierno eficientes que consisten en lo siguiente:

SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL A PARTIR RESULTADOS IDENTIFICADOS EN CONSEJOS DE GOBIERNO

OBJETIVO DE LA METODOLOGIA.

La metodología de seguimiento y evaluación tiene como objetivos los siguientes:

- ✓ Monitorear el avance del Plan de Desarrollo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
- ✓ Fortalecer la participación y autonomía de las secretarías de despacho y jefes de dependencia en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento de sus funciones y competencias.
- ✓ Detectar e identificar la efectividad de los programas y proyectos, así como el desempeño de los funcionarios responsables en la ejecución de Metas del PDT.
- ✓ Complementar la estrategia de monitoreo y seguimiento a la gestión territorial institucionalizadas a nivel Territorial.
- ✓ Apoyar a la alta dirección en la priorización de actividades que generen mayor impacto en la entrega de bienes y servicios a la comunidad.

PASOS PARA REALIZAR CONSEJOS DE GOBIERNO CON RESULTADOS DE SEGUIMIENTO.

Se presenta la metodología propuesta, diferenciada en cuatro pasos;

1. Priorización de metas,
2. Identificación de servicios,
3. Seguimiento
4. Desarrollo del CG.
5. Trazador presupuestal



PASO 1. PRIORIZACIÓN DE METAS.

Durante esta etapa, se busca sentar las bases para el cumplimiento de los objetivos del CG optimizando tiempo y recursos para preparar y hacer entrega de información oportuna y de calidad durante el ejercicio.

PASO 2. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS.

Elementos de referencia para identificación: Una vez identificado el top 10 de metas priorizadas, y en desarrollo del primer consejo de gobierno del año, se adelanta la identificación de los servicios de manera articulada con los componentes y actividades de los proyectos de inversión viabilizados e incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones, estos servicios deben ser consistentes con las acciones consignadas en los planes de acción institucional, a fin de establecer relación, cantidad e indicadores asociados a las metas de producto priorizadas.

PASO 3. REPORTES DE AVANCE DE METAS Y SERVICIOS:

- Reporte de avance de metas priorizadas
- Reporte de avance a servicios priorizados
- Validación de la información.
- Informes ejecutivos.

PASO 4. REALIZACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

De acuerdo con la agenda que se propone a continuación, la reunión del CG tiene un enfoque gerencial de seguimiento a las prioridades de la administración municipal, por lo que el eje de ésta girará alrededor de cuatro momentos:

- 1) Presentación de avances de metas prioritarias de gobierno,
- 2) Presentación de avance de metas por sectores y niveles del PDT
- 3) Presentación de avances de servicios
- 4) Conclusiones y recomendaciones.

PASO 5: USO DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES:

La Administración territorial en virtud del artículo 361 de la Ley 2294 de 2023 implementará el Trazador presupuestal para la Equidad de la Mujer como herramienta de gestión y seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo, visibilizando en los proyectos de inversión de las diferentes entidades, el gasto que contribuye a la implementación de la POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES, la garantía de los



derechos de las mujeres y al cierre de brechas de género. Anualmente la Administración territorial, presentará al Concejo Municipal, junto al proyecto de presupuesto de la vigencia correspondiente, un anexo de los proyectos, que aportarán a la garantía de los derechos de las mujeres. Así mismo, con base en el trazador presupuestal equidad de la mujer, en la última semana del primer periodo de sesiones, la administración presentará a la corporación pública un informe de los recursos ejecutados y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior asociados a la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer.



ANEXOS

- ✓ Matriz de Plan Plurianual de inversiones PRESUPUESTO GENERAL
- ✓ Matriz de Plan Plurianual de inversiones SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
- ✓ Concepto CTP
- ✓ Concepto CAR
- ✓ Plan territorial de Salud
- ✓ Fotografías de las mesas de concertación

